

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 4  
DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONOMICA 2009

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 y 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con fundamento en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; por instrucciones del presidente de la república, me permito enviar los Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2009

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2009.

**Índice**

I. Introducción.

II. Entorno Externo en 2008.

III. Evolución de la Economía Mexicana en 2008.

IV. Lineamientos de Política Económica para 2009.

V. Perspectivas Económicas para 2009.

VI. Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo.

VII. Conclusiones.

Anexo A. Evolución Económica y de las Finanzas Públicas 2002-2008.

Anexo B. Marco Macroeconómico, y estimación de las finanzas públicas 2008-2009.

**I. Introducción**

El principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es el desarrollo humano sustentable, entendido como el proceso de ampliar la capacidad de elección de las personas de forma permanente. Ello permitirá a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Para el logro de este objetivo, se ha avanzado de forma decidida en la estrategia integral planteada en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual está basada en 5 grandes ejes de acción complementarios entre sí:

1. Estado de derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Si bien por su naturaleza este documento centra la atención en la política económica, es necesario enfatizar la necesidad de avanzar de forma simultánea en todos los ejes de la estrategia de desarrollo.

En el ámbito económico, se requiere seguir una estrategia que fomente una inversión más elevada, lleve a mayores capacidades de las personas, y fomente un crecimiento elevado de la productividad. Ello con el objeto de que se acelere el ritmo de crecimiento de la economía y se observe mayor dinamismo en la creación de empleos de forma que todos los mexicanos vivamos mejor.

Para ello es necesario contar con los niveles de financiamiento a través de recursos públicos y privados suficientes de forma que aumente la inversión, las personas puedan incrementar sus niveles de salud y educación y se establezcan condiciones conducentes a un mayor crecimiento de la productividad. En particular, en materia de financiamiento se requiere lo siguiente:

- Mayor disponibilidad de ahorro agregado y financiero.
- Mayores recursos fiscales para la inversión pública y las erogaciones en desarrollo social y económico.
- Una canalización más eficiente de recursos a través del sistema financiero.

Por ello, en su vertiente de fortalecimiento de las finanzas públicas, la estrategia delineada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 contempla:

- Fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria que garantice una política fiscal responsable y eficiente; que reduzca el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público; y refuerce los mecanismos para llevar a cabo políticas contracíclicas.
- Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.
- Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.
- Asegurar la implementación adecuada de la Reforma Hacendaria, en particular del IETU.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de programas, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental

entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

- Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

En su segunda vertiente, la estrategia para garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo establecida en el Pronafide plantea la implementación de una agenda enfocada a dotar al sistema financiero de mayor profundidad y eficiencia de forma que el ahorro financiero y el crédito se incrementen de manera importante. Para ello se promoverá el logro de ocho objetivos específicos:

- Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.
- Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.
- Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.
- Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.
- Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor.
- Consolidar el Sistema Nacional de Pensiones.
- Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo.

Desde el inicio de la administración, las acciones en materia económica estuvieron enmarcadas por la estrategia establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Dentro de la agenda descrita, destacan los siguientes hechos que tuvie-

ron lugar entre la entrega del Paquete Económico 2008 y el momento actual:

- La aprobación por el honorable Congreso de la Unión de la reforma hacendaria por los que menos tienen.
- La elaboración de los programas sectoriales.
- La creación del Fondo Nacional de Infraestructura.
- La presentación de la propuesta de reforma energética.
- La aprobación de diversas reformas orientadas a la democratización del sistema financiero.

Con ello, se continúa con la agenda de medidas económicas que el año pasado además incluyó la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Programa Nacional de Infraestructura. Las acciones mencionadas se encuentran orientadas tanto a suavizar el ciclo económico de la economía mexicana, como a incrementar su crecimiento potencial de mediano plazo.

El contexto internacional desfavorable que se ha observado en este año, que se espera continúe hasta mediados de 2009, lleva a que sea esencial avanzar de manera decidida en la agenda económica. En este sentido, debe mencionarse que para el próximo año se anticipa un crecimiento limitado de la economía mundial y también en los Estados Unidos debido a los problemas observados en los sectores de bienes raíces y financiero de varios países industriales y el efecto de los mismos sobre la producción, el empleo y el consumo. Lo anterior ha llevado a revisiones a la baja en el crecimiento esperado para 2009, de forma que se anticipa que será similar al observado en 2008.<sup>1</sup> Sin embargo, cabe notar que se anticipa un repunte en el crecimiento del sector industrial de Estados Unidos después de un crecimiento cercano a cero en 2008.<sup>2</sup>

En este contexto, el gobierno federal actuó de manera oportuna aplicando una política contra-cíclica basada en tres pilares fundamentales: el incremento de 9.8 por ciento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implantación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Alimentación con objeto de apoyar una mayor producción agropecuaria en el país y para que las familias mexicanas más necesitadas pudieran enfrentar en mejores condiciones los incrementos en los pre-

cios de algunos productos. Como complemento a estas medidas, las acciones de fomento de la banca de desarrollo han contribuido a mantener el crecimiento de nuestra economía, lo cual se han reflejado en que al mes de junio de este año el crédito directo e inducido por las garantías que otorga muestra un incremento de 23.2 por ciento en términos reales respecto al mismo mes del año anterior, estimándose que el crédito total en este año presente un crecimiento de 22.4 por ciento.

Asimismo, la economía nacional es estructuralmente más fuerte que antes para enfrentar la adversidad del entorno externo. Al respecto, se puede aseverar que hoy en día el país cuenta con una mayor solidez macroeconómica y financiera, tiene una demanda interna más robusta, un sector de la vivienda más dinámico, mayor disponibilidad de crédito y el sector exportador, además de ser más competitivo, ha diversificado sus mercados. En particular, durante el primer semestre del año la inversión pública presupuestaria muestra un crecimiento de 48.8 por ciento, el crédito bancario a julio está aumentando 14.6 por ciento, el financiamiento para la vivienda muestra una expansión de 11.1 por ciento en junio, y las exportaciones no petroleras con destino diferente a los Estados Unidos han aumentado en 33.3 por ciento a julio.

La recuperación gradual en la producción industrial y el consumo de bienes durables en los Estados Unidos será favorable para las exportaciones de manufacturas mexicanas dada la estrecha vinculación de este sector con el ciclo industrial estadounidense. Lo anterior, aunado al positivo desempeño previsto para elementos internos como el consumo, el gasto público, la inversión (destacando infraestructura y vivienda) y la disponibilidad de crédito, llevará a un mayor crecimiento de la economía. Al interior de los elementos de fortaleza interna que promoverán un mayor dinamismo destaca el incremento en el financiamiento que brindará la banca de desarrollo.

De esta manera, se prevé que durante 2009 el PIB de México se incremente a un ritmo anual de 3.0 por ciento en términos reales, 0.6 puntos porcentuales superior al esperado para 2008.

En materia de inflación, se observó una pronunciada tendencia ascendente en los precios internacionales de las materias primas –principalmente alimentos, energía y metales básicos– desde finales de 2006 hasta mediados de julio de este año. A partir de entonces, se revirtió la tendencia en las cotizaciones internacionales de estos productos llevando a

una disminución significativa con respecto a los valores máximos alcanzados. Así como durante el periodo ascendente los incrementos en precios de estos productos llevaron a una aceleración de la inflación a nivel mundial, una estabilización en los precios de los mismos contribuirá a que ésta disminuya. De esta forma, si bien se espera que la inflación en diciembre de 2008 sea cercana a 5.5 por ciento –y cabe destacar que es una de las menores del continente–, se anticipa una reducción a un nivel de 3.8 por ciento en 2009.

El actual paquete económico no incluye propuestas de modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad o procedimientos que rigen los procesos de recaudación y ejercicio del gasto así como las relaciones entre el gobierno federal y las entidades federativas dado que las medidas aprobadas como parte de la reforma hacendaria por los que menos tienen se encuentran en proceso de implantación y requieren de un periodo de ajuste tanto desde el punto de vista de la administración pública federal como de los contribuyentes. Por otro lado, el Servicio de Administración Tributaria continuará con un esfuerzo de simplificación para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento con sus obligaciones, así como con medidas para combatir la evasión y elusión fiscales.

Las proyecciones contenidas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009 son de ingresos presupuestarios por 2 mil 820.7 miles de millones de pesos. En materia de ingresos petroleros, la aplicación de la fórmula determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la determinación del precio de petróleo de la mezcla mexicana tiene como resultado un precio de referencia de 80.3 dólares por barril. El nivel de gasto total incorporado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos es del mismo monto ya que se plantea un balance presupuestario en equilibrio. A su interior, la proyección de gasto programable es de 2 mil 117.6 mil millones de pesos, lo cual implica un crecimiento de 6.3 por ciento con respecto al valor aprobado en 2008.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 favorece las asignaciones de gasto destinadas a las funciones de estado de derecho y seguridad, desarrollo social y desarrollo económico.

Es importante reconocer que el menor crecimiento mundial, la volatilidad en los precios de las materias primas, la posibilidad de menores precios del petróleo en caso de un

crecimiento global más moderado, así como una declinación más pronunciada en la plataforma de producción de petróleo se mantienen como riesgos importantes. Ello hace aún más importante proceder con una agenda decidida de medidas para promover una mayor competitividad de la economía mexicana.

La aprobación de diversas reformas entre las que destacan la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la reforma hacendaria es evidencia de los resultados positivos que se han alcanzado mediante una relación constructiva entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo federales con la participación del resto de la sociedad. A su vez, deja claro que el diálogo es la pieza fundamental para superar los retos a que se enfrentará la sociedad mexicana en el futuro.

## II. Entorno externo en 2008

Durante el primer semestre 2008, se observó una desaceleración de la economía mundial como resultado de la crisis hipotecaria y financiera en los países industrializados, así como por el incremento en los precios de las materias primas alimenticias, energéticas y metálicas que ha limitado la expansión de la demanda agregada debido a una moderación en el crecimiento real de los ingresos de las familias. Se anticipa que durante el segundo semestre se dará una expansión moderada de la actividad económica mundial, al continuar el efecto de los factores negativos mencionados.

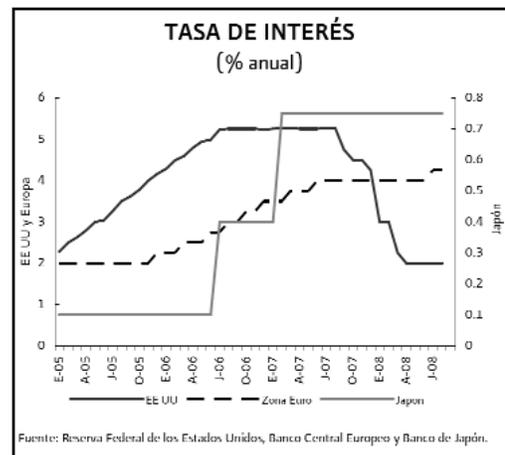
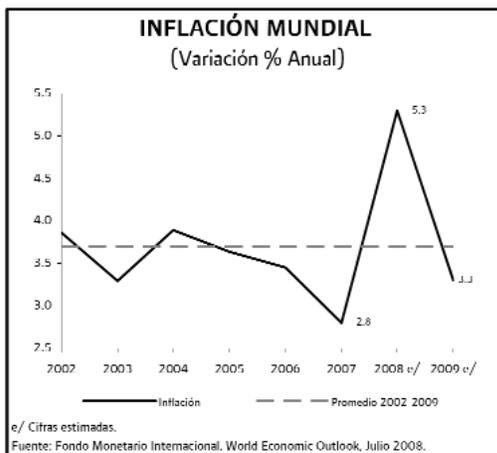
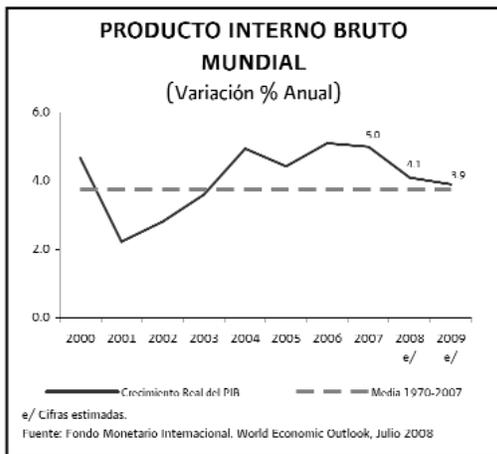
En los Estados Unidos el modesto ritmo de expansión de la actividad económica continuó reflejando la persistente debilidad de la inversión residencial. Si bien el consumo privado mostró una recuperación en su dinamismo debido al estímulo fiscal implantado en el segundo trimestre de 2008, se espera que el consumo se modere en el segundo semestre al concluir el efecto transitorio de dicho estímulo. El desempeño de la economía en la zona del euro y Japón muestra signos de debilidad y desaceleración debido a un menor crecimiento de sus exportaciones, los altos precios de las materias primas, y problemas en los intermediarios financieros y los mercados de bienes raíces en algunos países europeos. Si bien las economías emergentes mantienen un crecimiento mayor al observado en los países industriales, se observan indicios de una moderación.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el crecimiento mundial se desacelere de un crecimiento de 5.0 por ciento en 2007 a una expansión de 4.1 por ciento en 2008 y de 3.9 por ciento en 2009. Asimismo, el FMI esti-

ma que el crecimiento en los Estados Unidos sea de 1.3 por ciento para 2008 y de 0.8 por ciento en 2009<sup>3</sup>, reflejo de un mayor debilitamiento en el consumo durante el segundo semestre de 2008.

Por su parte, la inflación se ha incrementado tanto en economías industrializadas como en economías emergentes y en desarrollo. Ello debido a los incrementos observados en los precios de las materias primas alimenticias, energéticas y metálicas, principalmente. En las economías avanzadas la inflación registró un crecimiento promedio a tasa anual de 3.5 por ciento en mayo, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo, el promedio fue de 8.6 por ciento. El FMI espera que en el segundo semestre de 2008 se establezcan los precios de las materias primas, de tal forma que proyecta una reducción en la inflación para 2009, año en que prevé una inflación promedio de 2.3 por ciento para las economías avanzadas y de 7.4 por ciento para las economías emergentes, respectivamente, y una inflación mundial estimada de 3.3 por ciento para 2009 comparada con un pronóstico de 5.3 por ciento para 2008.

Los principales bancos centrales se han mantenido vigilantes sobre la evolución de las expectativas de inflación y el crecimiento debido a las preocupaciones asociadas a los riesgos a la baja en el ritmo de expansión de la actividad económica mundial y al alza en la inflación. En lo que va de 2008, el Banco Central Europeo incrementó en 25 puntos base la tasa de referencia para situarla en 4.25 por ciento, mientras que Japón mantuvo su tasa en 0.5 por ciento. Destacan los casos de Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido y Nueva Zelanda que han optado por una reducción en la tasa de referencia de 125, 200, 25 y 25 puntos base, para situarla en 3.0, 2.0, 5.0 y 8.0 por ciento, respectivamente.



Las perspectivas para la economía mundial para el resto de 2008 y 2009 están sujetas a un nivel elevado de incertidumbre, con riesgos a la baja en el crecimiento económico y al alza en la inflación. Por el lado del crecimiento, persiste el riesgo de que el ajuste en los sectores hipotecario y financiero en los países industrializados, y en el balance de los hogares en los Estados Unidos, tome más tiempo de lo anticipado. En términos de la inflación, si bien han comenzado a estabilizarse los precios internacionales de las materias primas, el delicado balance que existe en la actualidad entre la demanda y la oferta de estos bienes en un contexto de bajos niveles de inventarios implica que se mantendrá una elevada volatilidad en sus precios.

## II.1. Economías industrializadas

### II.1.1. Estados Unidos

Las expectativas más recientes de los analistas sobre el crecimiento en los Estados Unidos son de un crecimiento de

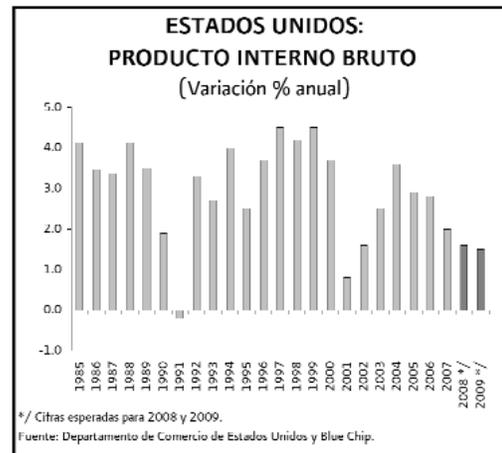
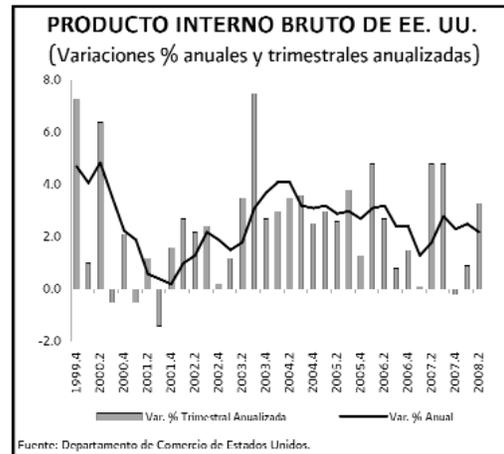
1.6 por ciento en 2008 (1.3 por ciento esperado por el FMI). A continuación se describe la evolución reciente de esta economía, y los elementos que sustentan dichas proyecciones.

Durante el último trimestre de 2007 la economía de los Estados Unidos registró una contracción de 0.2 por ciento a tasa trimestral anualizada ajustada estacionalmente debido a la crisis hipotecaria y financiera observada en ese país. A partir de entonces, las expectativas de expansión económica a nivel mundial para 2008 se ajustaron a la baja ante el deterioro en las perspectivas para los Estados Unidos y el efecto de un menor crecimiento en ese país sobre el resto de las economías.

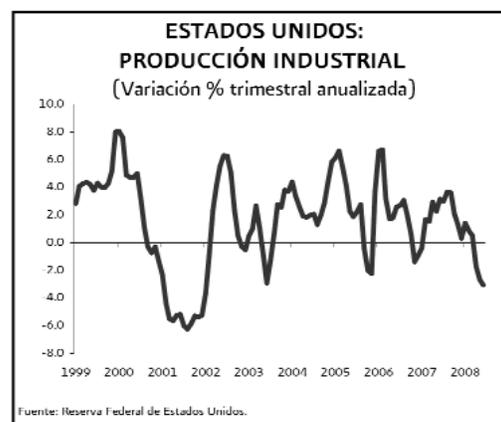
En el primer trimestre de 2008, la economía de los Estados Unidos mantuvo un crecimiento limitado, al registrar una expansión de 0.9 por ciento a tasa trimestral anualizada. Dicha expansión fue resultado de un incremento trimestral anualizado de 0.9 por ciento en el consumo privado y de 0.8 por ciento en las exportaciones netas.

Ante la desaceleración económica anticipada, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el 13 de febrero un paquete de medidas económicas para estimular a la economía con recursos por un valor total cercano a 1.0 por ciento del PIB. El plan contempla la devolución de impuestos para particulares por un monto de 102 mil millones de dólares y de 50 mil millones en deducciones de hasta 50 por ciento del gasto en inversión en maquinaria y equipo.

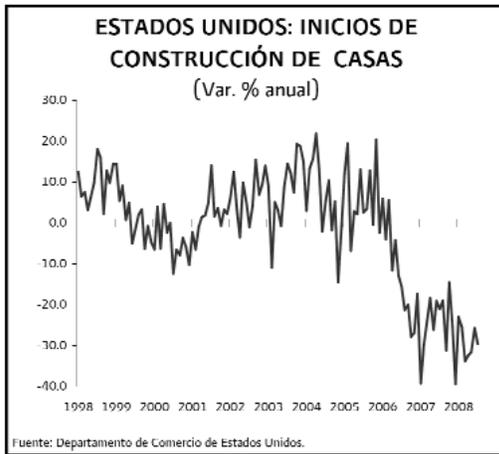
En el segundo trimestre de 2008 la economía estadounidense aumentó su ritmo de crecimiento de forma transitoria como resultado del paquete de medidas fiscales aprobado en el primer trimestre del año, así como un desempeño favorable de las exportaciones netas. El producto interno bruto creció a una tasa trimestral anualizada de 3.3 por ciento en el periodo de abril a junio, con un crecimiento del consumo privado de 1.7 por ciento y una expansión de 3.1 por ciento en las exportaciones netas.



Sin embargo, por el lado de la oferta, el ritmo de crecimiento de la producción industrial ha disminuido en el transcurso del año. En enero de 2008 ésta mostró un incremento anual de 2.5 por ciento, mientras que en julio registró una disminución anual de 0.1 por ciento. Se espera una recuperación importante en la producción industrial en 2009 en la medida en que se recupere la demanda por bienes duraderos.



El sector hipotecario continuó contrayéndose, al observarse tanto una disminución en la producción y las ventas de casas, como en sus precios. Los inicios de construcción de viviendas registraron una disminución anual de 26.9 por ciento en junio de 2008, a un nivel ajustado por estacionalidad de 1.066 millones de unidades. El índice de precios de casas Standard & Poor's/Case-Shiller registró una disminución anual de 15.9 por ciento en junio de 2008.



Por su parte, las exportaciones totales mostraron una aceleración significativa de 2005 a la fecha, registrando un crecimiento anual de 21.1 por ciento en junio de 2008, apoyadas tanto por la depreciación observada del dólar, como por una mayor demanda agregada del exterior, particularmente de los países de Asia emergente y otros países productores de materias primas.



En los primeros siete meses de 2008 el mercado laboral estadounidense mostró un debilitamiento significativo, ya que se cancelaron 463 mil puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 5.7 por ciento en julio de 2008, mayor a la observada al cierre de 2007 (5.0 por ciento).



En el sector financiero continuaron registrándose pérdidas en los intermediarios, llegando a 594 mil millones de dólares. Al mismo tiempo, se observó una corrida en contra del banco de inversión Bear Stearns, lo cual llevó a que fuera asumido por JP Morgan Chase el 16 de marzo.

Ante los problemas de liquidez observados a lo largo del año, la Reserva Federal anunció la creación de dos mecanismos nuevos de préstamos colateralizados. El primero es el mecanismo de préstamo de valores a término (Term Securities Lending Facility TSLF), mediante el cual la Reserva Federal presta títulos del Tesoro. El segundo es la facilidad de crédito para los operadores primarios (Primary

Dealer Credit Facility, PDCF), ventanilla mediante la cual los participantes en las operaciones primarias de títulos pueden obtener financiamiento, incluyendo bancos de inversión.

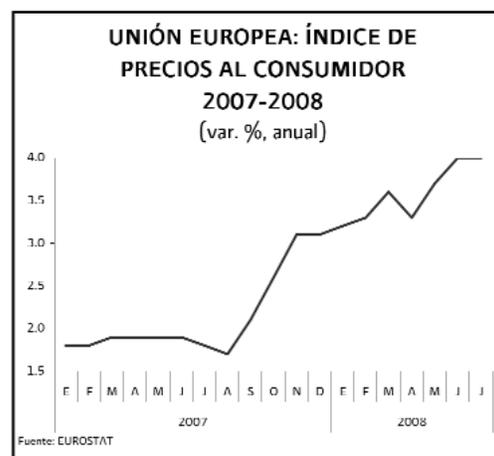
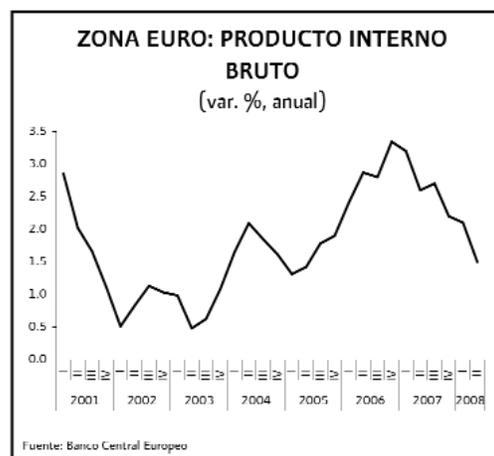
Adicionalmente, las pérdidas en activos asociados a hipotecas han generado incertidumbre sobre el nivel de capitalización de las agencias hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac. Ello llevó a que el 13 de julio el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Reserva Federal anunciaran un programa de apoyo para ambas instituciones en el que se contempla la ampliación de las líneas de crédito que tienen las agencias con el Tesoro, así como la opción de compra de títulos de las agencias por parte de éste.

### II.1.2. Europa y Japón

En la zona del euro se ha observado un debilitamiento significativo de la actividad económica. Después de crecimientos trimestrales anualizados de 1.6 y 2.8 por ciento en el cuarto trimestre de 2007 y el primero de 2008, respectivamente, se observó una contracción de 0.8 por ciento en el segundo trimestre. Lo anterior como resultado de un debilitamiento del sector de construcción, de las exportaciones y del consumo doméstico.

Para el resto del año y en 2009, se anticipa un crecimiento moderado. De acuerdo con estimaciones del FMI de julio de 2008, se espera que la zona del euro registre tasas de crecimiento anual de 1.7 y 1.2 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente.

Con respecto a la inflación, las elevadas tasas de crecimiento en los precios observadas desde el 2007 son resultado, en gran medida, de los efectos directos e indirectos de los fuertes incrementos de los precios de los combustibles y de los alimentos a nivel mundial. De esta manera, la inflación promedio acumulada al segundo trimestre se ubicó en 3.6 por ciento anual. De acuerdo con la proyección más reciente del Banco Central Europeo, se espera que el incremento anual en el índice de precios al consumidor se ubique en 3.6 y 2.6 por ciento para 2008 y 2009, respectivamente.



Por su parte, en el Reino Unido se observó una desaceleración similar al de la zona del euro, con una disminución en la tasa trimestral anualizada de 1.1 por ciento en el primer trimestre de 2008 a 0.2 por ciento en el segundo trimestre. El crecimiento anual promedio esperado para dicha economía es de 1.8 y 1.7 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente. Finalmente, en junio la inflación anual ascendió a 3.8 por ciento.

	PIB Crecimiento anual real (%)					
	2007 Observado	2008 2Trim Observado	2008 e/		2009 e/	
			FMI Jul 08	Blue Chip Ago 08	FMI Jul 08	Blue Chip Ago 08
Zona Euro	2.6	1.5	1.7	1.6	1.2	1.4
Alemania	2.8	1.7	2.0	1.8	1.0	1.4
Italia	1.5	0.0	0.5	n.d	0.5	n.d
Francia	2.1	1.1	1.6	1.5	1.4	1.4
España	3.8	1.8	1.8	n.d	1.2	n.d
Reino Unido	3.0	1.6	1.8	1.5	1.7	1.2
Japón	2.1	1.0	1.5	1.3	1.5	1.3

Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (Blue Chip, Agosto 2008) y Perspectivas Económicas Mundiales (World Economic Outlook, FMI, Julio 2008) y Reportes Trimestrales de cada país

En Japón, se ha observado también una desaceleración significativa, con una disminución en la tasa de crecimiento trimestral anualizada de 3.2 por ciento en el primer trimestre a -2.7 por ciento en el segundo. Ello como resultado de una moderación en el crecimiento de las exportaciones y del consumo doméstico. La inflación anual ascendió a 2.0 por ciento en junio, alcanzando el límite superior de la definición de estabilidad de acuerdo con el Banco de Japón. El crecimiento anual promedio estimado por el FMI para dicha economía es de 1.5 por ciento en 2008 y 2009.

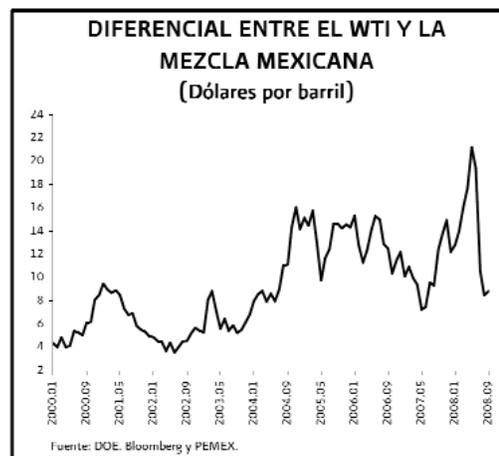
## II.2. Precio del petróleo y otras materias primas

### II.2.1. Precio del petróleo en 2008

Durante los primeros 8 meses de 2008, el precio del crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) ha registrado una elevada volatilidad y se observaron modificaciones importantes en términos de su tendencia. Durante la primera mitad del año, el precio mantuvo una tendencia al alza alcanzando el 3 de julio un máximo histórico de 145.29 dólares por barril. A partir de entonces, se observó una disminución significativa en el precio, llegando a un nivel de 115.46 dólares por barril el 29 de agosto, lo cual implica una disminución de 20.5 por ciento con respecto al nivel máximo alcanzado. El precio promedio durante el periodo enero-agosto fue de 114.74 dpb, 77.5 por ciento superior al precio promedio observado en el mismo periodo de 2007 (64.63 dpb).

Por su parte, el precio de la mezcla mexicana de exportación presentó un comportamiento similar, ubicándose en un máximo histórico nominal de 132.71 dpb el 14 de julio, reduciéndose posteriormente a 107.54 dpb el 29 de agosto. El precio promedio durante el periodo enero – agosto fue de 99.47 dpb, 80.9 por ciento superior al precio promedio observado en similar periodo de 2007 (54.99 dpb). De esta

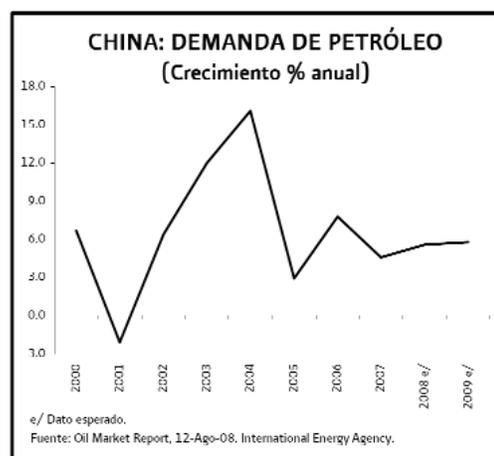
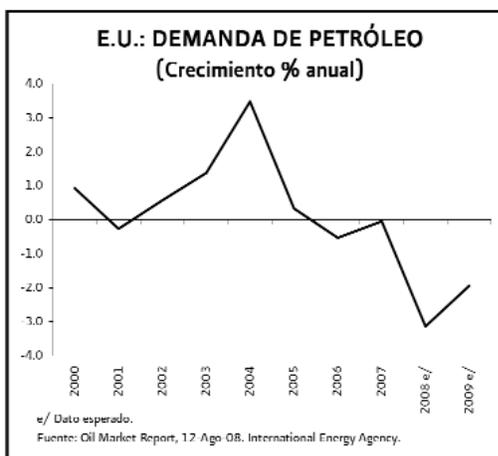
forma, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana promedió 13.55 por ciento (15.36 dpb) en los primeros ocho meses de 2008, mostrando una alta volatilidad durante este periodo.



Factores estructurales y coyunturales en la oferta y la demanda mundiales del petróleo propiciaron el crecimiento

de los precios durante el primer semestre de 2008 y su posterior descenso. Inicialmente, el elevado crecimiento observado en algunos de los principales países consumidores contribuyó al incremento de los precios. Por otra parte, las perspectivas de un menor dinamismo de la economía mundial durante la segunda mitad de 2008 llevó al ajuste observado a partir del mes de julio. Durante el año en su conjunto, factores geopolíticos asociados a la inestabilidad política y social en Nigeria, Irak, Irán, Venezuela, Georgia y Rusia han influido en la alta volatilidad de las cotizaciones. Entre los factores que influenciaron la evolución del precio de los hidrocarburos durante 2008 destacan los siguientes:

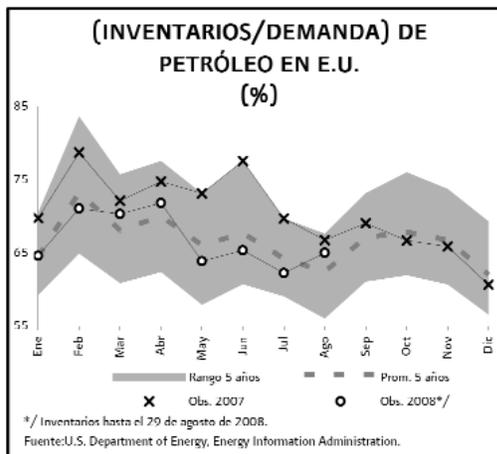
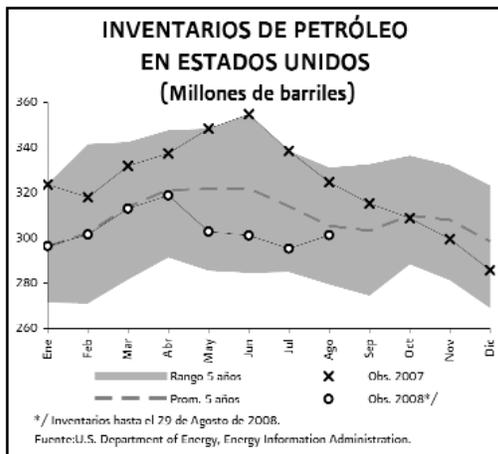
- Durante el primer semestre de 2008 la demanda mundial de crudo fue mayor en 0.5 millones de barriles diarios (mbd) respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Dicho aumento es menor al registrado en el mismo periodo del año anterior (0.8 mbd). Cabe destacar que en este periodo la demanda de crudo en Estados Unidos se redujo en 0.8 mbd, la mayor caída registrada en los últimos 26 años. Por otro lado, el crecimiento en el consumo del hidrocarburo por parte de economías emergentes como China e India, así como de países de Medio Oriente y América Latina compensó el menor consumo del hidrocarburo en países industrializados.



- La oferta mundial de crudo durante el primer semestre de 2008 aumentó en 1.4 mbd respecto a la observada en el mismo periodo del año anterior, lo cual contrasta con la reducción observada de 0.1 mbd en la segunda mitad de 2007. Ello es resultado del aumento en la producción de crudo de Arabia Saudita, el cual fue compensado parcialmente por el menor crecimiento en la producción de Noruega, Inglaterra, Rusia y México; además de interrupciones del suministro en Nigeria y en Irak debido a ataques a sus instalaciones.

Para el segundo semestre del año la Administración de Información de Energía (EIA) anticipa que la demanda global de crudo aumente en 1.1 mbd con respecto al nivel observado en el segundo semestre de 2007, mientras que la oferta de crudo lo hará en 2.4 mbd. De materializarse ese escenario, el incremento en la oferta por arriba de la demanda presionaría a la baja la cotización del crudo.

Por otra parte, el nivel observado el 29 de agosto en los inventarios de crudo en los Estados Unidos representa el 64.9 por ciento de su demanda mensual, nivel que si bien es menor en 1.9 puntos porcentuales al observado en 2007, es superior al promedio de los últimos 5 años (62.4 por ciento de la demanda mensual).

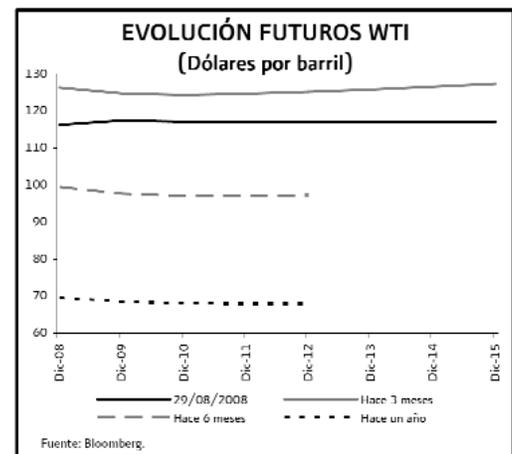


Si bien los factores estructurales mencionados sugieren que el nivel del precio del hidrocarburo se mantendrá por debajo del máximo alcanzado a mediados de año, y que podría continuar la tendencia descendente, el precio podría experimentar incrementos transitorios debido a los persistentes conflictos políticos en varios de los principales países productores, como Nigeria, Irán y Rusia. Adicionalmente, la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration) pronostica que existe una probabilidad de 85 por ciento de que la temporada de huracanes en el Golfo de México durante 2008 sea de mayor intensidad que el promedio, lo que podría afectar las principales zonas productoras en México y los Estados Unidos.

En el corto y mediano plazos, los analistas anticipan que persistirán los factores que han originado una elevada volatilidad en el mercado. Paralelamente, factores estructurales de oferta y demanda, para el corto y mediano plazo, indican la presencia de presiones importantes a la baja en el precio de los hidrocarburos:

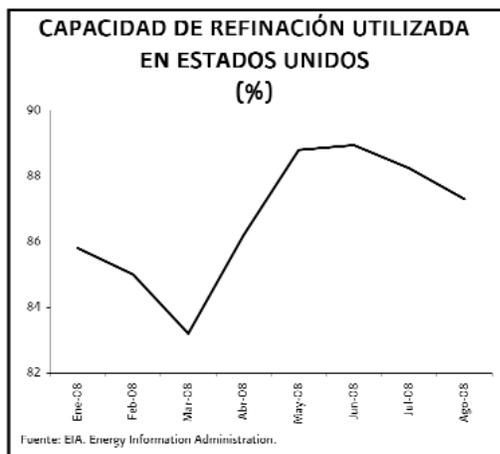
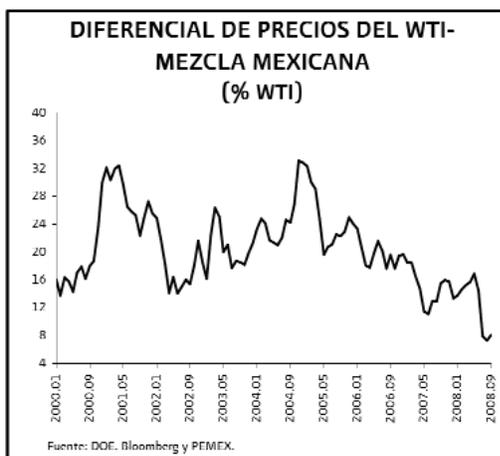
- Se espera una desaceleración en la demanda de crudo asociada al menor dinamismo de la economía global y a la reducción de subsidios en algunos países emergentes. Debido a lo anterior, la EIA revisó a la baja su proyección de demanda para 2009 en 0.5 mbd con respecto a su proyección anterior de 87.8 mbd.

- La EIA revisó sus pronósticos al alza para la producción de crudo en los países que no son miembros de la OPEP debido a la entrada en funcionamiento de proyectos que aumenten la producción en dichos países en 0.85 mbd durante 2009, alcanzando un nivel de 50 mbd. La mayor producción se observaría en Estados Unidos, Brasil y Azerbaijan. Por su parte, se anticipa que la producción en los países de la OPEP experimente una reducción para el próximo año de 0.85 mbd, llevándola a 31.6 mbd, que junto con otros líquidos llevará a una producción de hidrocarburos por parte de la OPEP de 37.6 mbd. Ello implica una producción total de 87.6 mbd en 2009.



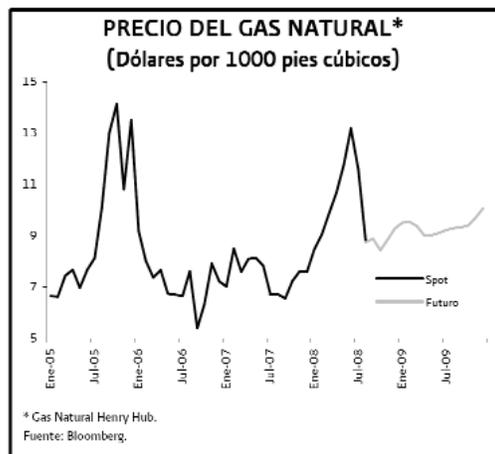
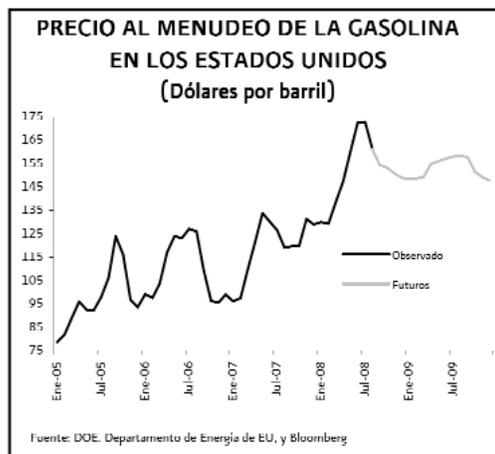
Por su parte, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana durante los primeros 8 meses del año disminuyó en 5.64 dpb (6.78 puntos porcentuales del WTI) respecto al cierre de 2007 al ubicarse en 7.27 dpb al 29 de agosto. En el periodo enero- agosto, el diferencial promedio observado fue de 15.36 dpb (13.55 por ciento del WTI), cifra superior en 5.64 dpb al diferencial promedio observado el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, este diferencial expresado como porcentaje del WTI resultó inferior al del mismo periodo del año anterior: 15.24 por ciento. Esto se debe principalmente a que fueron reconfiguradas algunas refinерías en los Estados Unidos para procesar crudo pesado y a que la evolución de las cotizaciones del combustible de alto azufre ha registrado máximos históricos

durante el mes de julio, lo que ha encarecido considerablemente el precio de la mezcla mexicana reduciendo, en consecuencia, los diferenciales con la cotización del WTI. Cabe notar que la elevada demanda por combustóleo se debía en parte a los elevados precios de los crudos ligeros, por lo que es probable que su demanda se reduzca ante la disminución en el precio de este tipo de crudo.



La evolución recientemente observada en el precio spot de la gasolina de referencia<sup>4</sup> y del gas en los Estados Unidos, ha sido muy similar a la registrada para el precio del crudo. De esta manera, el precio de la gasolina se incrementó a un máximo de 3.42 dólares por galón el 11 de julio. Al cierre del 29 de agosto el precio de la gasolina disminuyó a 3.06 dólares por galón. El aumento acumulado en el año es de 20.6 por ciento. Por su parte, el precio del gas natural Henry Hub presentó un incremento inicial debido al aumento en el precio de crudo así como a la mayor demanda del energético asociada a un verano más cálido respecto al promedio. Ello implicó que el 2 de julio se registrara un ni-

vel de 13.31 dólares por mil pies cúbicos, el más elevado en los últimos 2 años. Sin embargo, al cierre del 29 de agosto el precio del gas natural disminuyó a 8.24 dólares por mil pies cúbicos. Con ello acumula un crecimiento de 10.2 por ciento respecto al cierre de 2007.

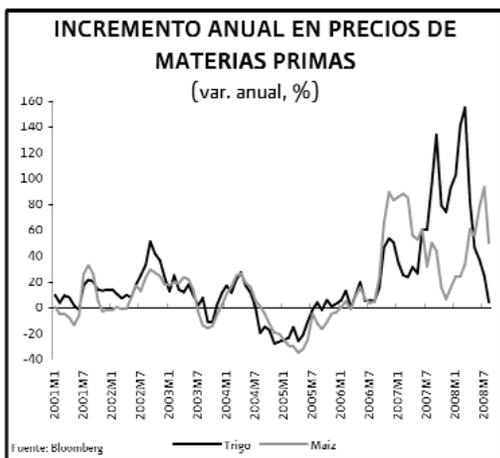
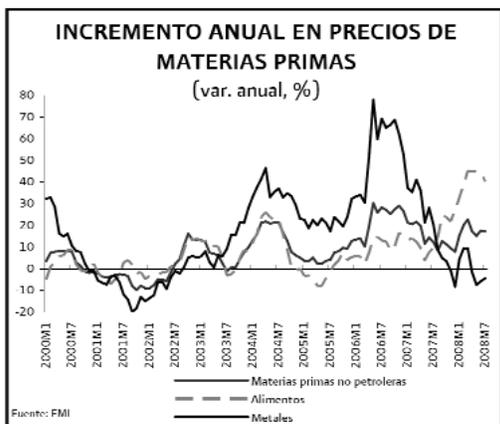


### II.2.2. Precio de Otras Materias Primas en 2008

El comportamiento que han experimentado los precios de otras materias primas no petroleras ha sido similar al observado en el precio de los hidrocarburos con una elevada volatilidad, y una tendencia al alza durante los primeros meses de 2008 seguida posteriormente por una marcada tendencia a la baja.

El índice de precios de las materias primas no petroleras del FMI registró un incremento de 18 por ciento del cierre de 2007 a julio de 2008. Cotizaciones del estaño, el hierro, la soya, el maíz y el arroz alcanzaron nuevos niveles máximos en términos nominales, observando tasas de crecimiento por encima del 50 por ciento. Sin embargo, a partir

de entonces se ha observado una disminución como la experimentada por el precio del petróleo.

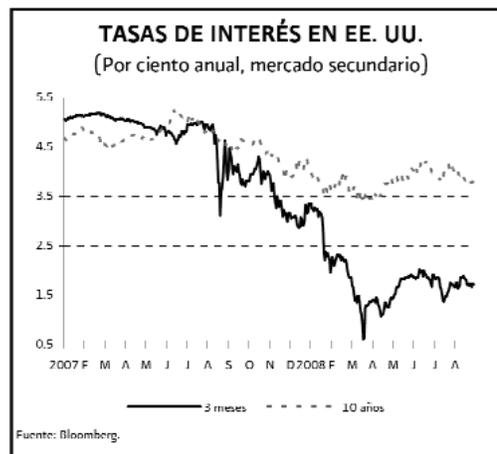
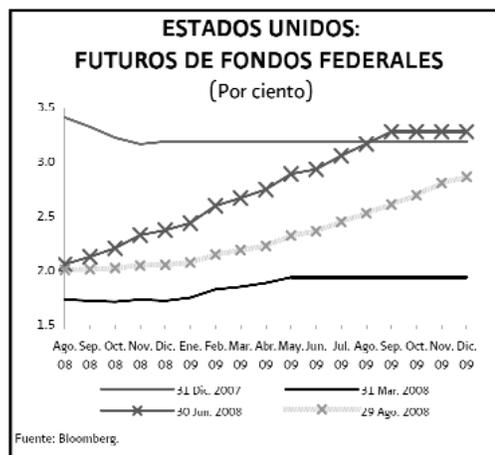


Se espera que los precios de las materias primas se moderen durante el segundo semestre de 2008 y 2009 ante la mencionada desaceleración del crecimiento mundial. Sin embargo, factores como problemas climáticos en zonas productoras de granos, y factores geopolíticos constituyen riesgos que llevarían a presiones al alza en los precios de las materias primas.

### II.3. Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes

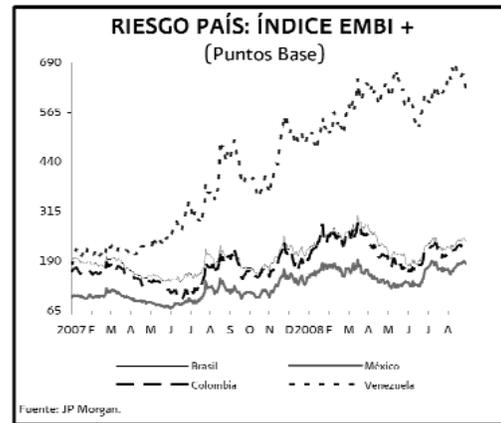
En los primeros siete meses de 2008 se acentuó la volatilidad en los mercados financieros internacionales, debido a que continuó el deterioro en el mercado de bienes raíces en los Estados Unidos, a la incertidumbre sobre el efecto de este deterioro en los intermediarios financieros en países industrializados y a la desaceleración en el crecimiento de la economía mundial.

Al inicio del año, las tasas de interés de corto y largo plazos en los Estados Unidos mostraron una tendencia a la baja ante la percepción de disminuciones en la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal. Durante el primer trimestre del año, la Reserva Federal de Estados Unidos redujo la tasa de fondos federales en 4 ocasiones, alcanzando un nivel de 2.0 por ciento. Adicionalmente, la Reserva Federal creó una nueva ventanilla de financiamiento llamada Facilidad de Crédito para los Operadores Primarios (Primary Dealer Credit Facility), por la que se facilita el acceso a recursos líquidos a los intermediarios financieros que participan en los mercados bursátiles, incluyendo bancos de inversión. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2008, los niveles de las tasas de interés se incrementaron con respecto a los mínimos observados ante la expectativa de que la Reserva Federal ya no realice recortes adicionales en la tasa de referencia en lo que resta del año debido al incremento en la tasa de inflación observada en los Estados Unidos.

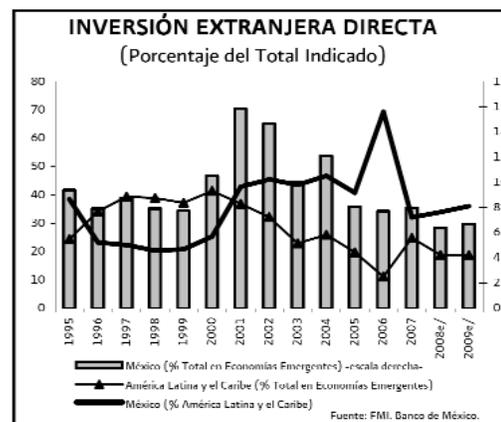
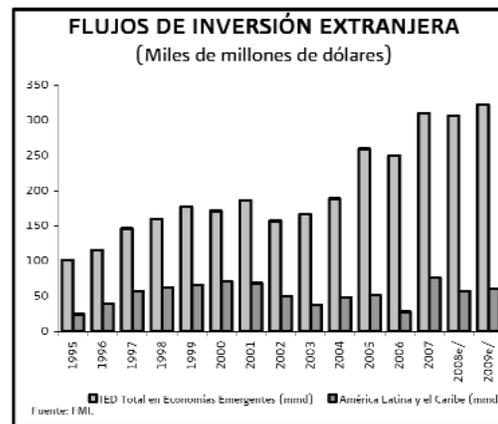
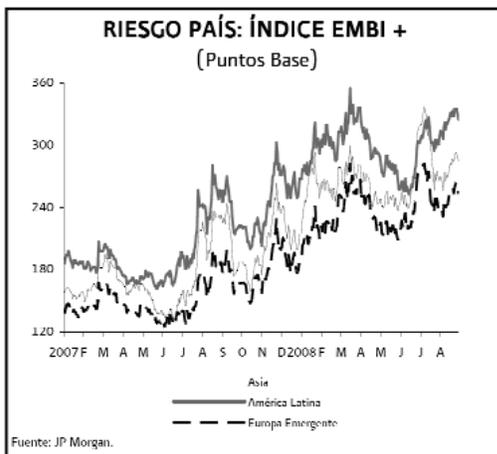


Durante los dos primeros trimestres del año se reportaron pérdidas adicionales en intermediarios financieros internacionales. Asimismo, el banco de inversión Bear Stearns tuvo que ser rescatado por el banco JP Morgan Chase y la Reserva Federal de los Estados Unidos, debido a problemas de liquidez al no poder obtener recursos en el mercado interbancario. Finalmente, el deterioro en el mercado hipotecario ha llevado a un incremento en las pérdidas esperadas en las dos agencias hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac, lo cual se ha traducido en una caída en el valor de sus acciones de 80.1 y 84.5 por ciento, respectivamente, en el transcurso del año. Dada la importancia sistémica de ambas instituciones en el mercado hipotecario, el Congreso de los Estados Unidos autorizó el 13 de julio que el Tesoro de ese país incrementara el nivel de la línea de crédito con el que cuentan actualmente de 2.25 mil millones de dólares a la cantidad que convenga; además de que el Tesoro pueda adquirir activos de ambas agencias en caso necesario.

La volatilidad en los mercados financieros y las expectativas de una moderación en el crecimiento económico mayor a la anticipada contribuyó a un incremento en la prima de riesgo. En este contexto, el riesgo país de México al 29 de agosto ha subido 36 puntos base en lo que va de 2008, comparado con el incremento en el diferencial de las economías emergentes en su conjunto y los bonos corporativos de los EEUU con calificación “BBB” de 60 y 112 puntos base, respectivamente, en el mismo periodo.



De acuerdo con información reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI), los flujos privados de capital hacia las economías emergentes se han reducido como resultado de la disminución del ritmo de crecimiento económico particularmente en los países industrializados. El FMI estima que en 2008 la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia las economías emergentes disminuirá respecto del año anterior en aproximadamente 3.0 mil millones de dólares a un nivel de 306.9 mil millones de dólares.



El FMI anticipa que Europa emergente y Asia serán las regiones que reciban los mayores flujos de capital privado en este año, con más del 60 por ciento del total estimado. América Latina, por su parte, recibirá un 22.1 por ciento del total de flujos de capital privado en 2008.

Por su parte, se prevé que aproximadamente 57.8 mil millones de dólares (mmd) en Inversión Extranjera Directa se canalizarán a América Latina en 2008, cifra que resulta inferior a la estimada al cierre de 2007 (77 mmd). Una mayor incertidumbre en torno a las perspectivas económicas mundiales junto con un costo de capital ligeramente mayor, probablemente modere el fuerte dinamismo de la inversión observado en 2007.

Finalmente, el FMI estima que en 2008 México captará aproximadamente el 6.3 por ciento de la inversión extranjera directa dirigida a las economías de mercados emergentes en su conjunto. Con respecto a América Latina, se estima que la participación de México en el 2008 será de alrededor del 33.2 por ciento.

### III. Evolución de la economía mexicana en 2008

Durante 2008, la producción y el empleo en la economía mexicana han tenido un desempeño bueno dado el entorno internacional desfavorable. La economía global ha experimentado una desaceleración, continúan los problemas en el sector hipotecario y financiero de los Estados Unidos y otras naciones industriales, y en la mayoría de los países se incrementaron las presiones inflacionarias debido a los fuertes incrementos en los precios de las materias primas, particularmente la energía, los alimentos y los metales básicos.

En este contexto, el gobierno federal actuó de manera oportuna aplicando una política contra-cíclica basada en tres pilares fundamentales: el incremento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implantación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Alimentación con objeto de apoyar una mayor producción agropecuaria en el país y para que las familias mexicanas más necesitadas pudieran enfrentar en mejores condiciones los incrementos de los precios de algunos productos.

También debe reconocerse que actualmente la economía nacional es estructuralmente más fuerte que en ocasiones

anteriores para enfrentar la adversidad del entorno externo. Al respecto, se puede aseverar que hoy en día el país cuenta con una mayor solidez macroeconómica y financiera, tiene una demanda interna más robusta, un sector de la vivienda más dinámico, mayor disponibilidad de crédito y el sector exportador, además de ser más competitivo, ha diversificado sus mercados.

Aunado a lo anterior, las acciones emprendidas por el gobierno federal sirvieron para atenuar los efectos negativos de la desaceleración económica estadounidense mediante el impulso al consumo e inversión pública y sirviendo de soporte para el consumo privado. Adicionalmente, las exportaciones destinadas a mercados distintos del estadounidense continuaron expandiéndose a ritmos elevados. En conjunto, esto permitió que la actividad económica y el empleo formal del país siguieran creciendo, si bien a un ritmo más moderado que el observado en 2007.

Actualmente las expectativas de los analistas del mercado son que durante 2008 el PIB de los Estados Unidos crecerá a una tasa anual de 1.6 por ciento, inferior al 2.8 por ciento estimado cuando se presentaron los Criterios Generales de Política Económica 2008 (CGPE08). Asimismo, entre agosto de 2007 y agosto de 2008 la proyección del crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos se redujo de 3.1 a 0.2 por ciento. Consecuentemente, en este lapso los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México ajustaron sus pronósticos de expansión para el PIB de México de 3.6 a 2.4 por ciento. Por su parte, la expectativa del Gobierno Federal sobre el crecimiento económico del país para 2008 también se revisó a 2.4 por ciento.

#### III.1. Oferta y demanda agregada, primer semestre de 2008

Se estima que durante el primer semestre de 2008 el valor real de la oferta agregada haya crecido a una tasa anual de 4.7 por ciento, ligeramente menor que el 4.9 por ciento registrado en el semestre previo. A su interior, el PIB aumentó a un ritmo anual de 2.7 por ciento y se prevé que las importaciones de bienes y servicios se expandieron 9.1 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA (Variación real anual)													
	Anual			2006				2007				2008	
	2005	2006	2007	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*	II <sup>e/</sup>
Oferta	4.3	6.7	4.1	8.6	6.8	7.0	4.7	2.9	3.7	4.6	5.2	4.1	4.8
PIB	3.1	4.9	3.2	6.0	5.1	4.9	3.7	2.5	2.6	3.4	4.2	2.6	2.8
Importaciones	8.5	12.8	7.0	18.0	12.7	13.7	7.8	4.2	7.1	8.3	8.2	8.8	9.3
Demanda	4.3	6.7	4.1	8.6	6.8	7.0	4.7	2.9	3.7	4.6	5.2	4.1	4.8
Consumo	4.6	4.8	3.8	5.6	5.2	5.2	3.5	3.7	3.6	3.8	4.0	3.3	4.3
Privado	4.8	5.6	4.2	6.1	5.8	6.1	4.3	4.4	4.2	4.1	4.2	3.7	4.1
Público	3.5	0.3	1.0	2.2	1.3	-0.8	-1.3	-0.6	-0.1	1.9	2.7	0.7	5.7
Formación de capital	6.5	9.6	5.6	12.6	9.9	8.4	8.0	7.2	5.6	5.0	4.8	2.7	7.4
Privada	6.4	12.6	6.3	11.6	11.3	9.9	17.5	10.3	6.2	5.9	2.8	1.9	5.8
Pública	6.5	-0.9	2.8	17.2	3.9	2.8	-15.3	-7.9	2.6	1.1	11.7	6.9	16.9
Exportaciones	6.8	10.8	6.2	16.7	9.1	11.8	6.6	1.7	6.1	8.8	7.8	5.4	6.1

Fuente: INEGI y SHCP.

\*/ Cifras preliminares.

e/ Estimado.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA (Variación real trimestral ajustada por estacionalidad)											
	2006				2007				2008		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*	II <sup>e/</sup>	
Oferta	2.4	1.2	0.8	0.3	0.7	1.9	1.6	0.9	0.6	0.6	
PIB	1.9	1.2	0.4	0.2	0.8	1.3	1.1	0.9	-0.1	0.2	
Importaciones	3.8	1.8	1.4	0.7	1.1	2.8	3.2	0.9	2.4	-0.1	
Demanda	2.4	1.2	0.8	0.3	0.7	1.9	1.6	0.9	0.6	0.6	
Consumo	1.1	1.2	0.9	0.3	1.3	1.1	1.0	0.6	0.9	1.1	
Privado	1.4	1.3	1.1	0.6	1.4	1.0	1.0	0.8	1.2	0.4	
Público	-0.2	-0.3	-0.6	-0.3	0.4	0.7	1.0	0.5	-1.6	7.0	
Formación de capital	2.6	3.0	0.6	1.5	1.8	1.3	0.4	1.2	1.0	6.4	
Privada	5.3	3.7	1.0	6.0	-0.7	0.0	1.0	1.9	-1.0	5.2	
Pública	4.0	-7.2	1.6	-11.9	9.6	3.8	0.2	-0.7	2.8	12.4	
Exportaciones	4.2	1.0	-0.3	1.4	1.1	2.5	3.4	0.5	0.3	-2.9	

Fuente: INEGI.

\*/ Cifras preliminares. e/ Estimado.

Se estima que en los primeros seis meses de 2008, el consumo haya crecido a una tasa anual cercana a 3.7 por ciento, mientras que la formación bruta de capital fijo se haya incrementado 5.1 por ciento. Estas proyecciones se sustentan en lo siguiente:

- Durante los primeros seis meses del año, las ventas de las tiendas afiliadas a la ANTAD se expandieron 8.8 por ciento, las ventas al menudeo tuvieron un crecimiento de 3.6 por ciento, y las importaciones de bienes de consumo aumentaron 18.0 por ciento en términos nominales.
- El crecimiento de la formación bruta de capital fijo fue de 4.9 por ciento en los primeros cinco meses del año, y las importaciones de bienes de capital aumentaron 15.2 por ciento en términos nominales durante los primeros seis meses del año.

Se estima que durante el primer semestre de 2008, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios haya creci-

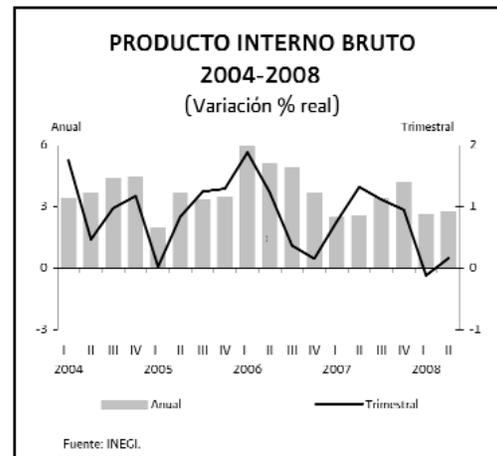
do a un ritmo anual cercano a 5.8 por ciento. Cabe mencionar que en los primeros seis meses del año, el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos y de las enviadas al resto del mundo creció a ritmos anuales de 7.1 y 31.7 por ciento, respectivamente.

En los primeros seis meses del año el valor nominal en dólares de las exportaciones de manufacturas aumentó a un ritmo anual de 11.0 por ciento. A su interior, las exportaciones del sector automotriz se incrementaron a una tasa anual de 8.0 por ciento, mientras que el resto de exportaciones manufactureras lo hizo en 12.1 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que si bien se moderó el dinamismo de las exportaciones manufactureras conforme avanzó el año, estas mantuvieron tasas elevadas de crecimiento: durante el primer y segundo trimestres éstas se incrementaron a un ritmo trimestral de 3.6 y 1.8 por ciento, respectivamente.

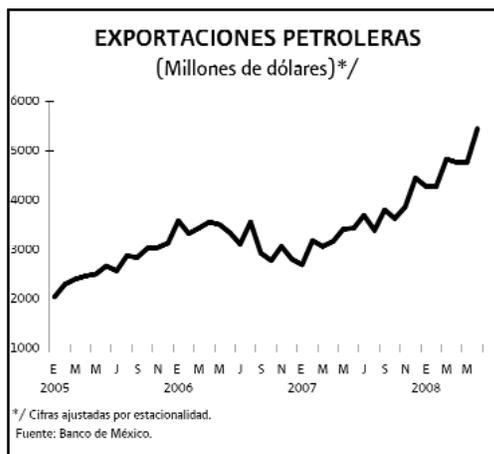


### III.2. Comportamiento Sectorial de la Producción, Enero-Junio 2008

Durante el primer semestre de 2008, el valor real del PIB aumentó a una tasa anual de 2.7 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad muestran una moderación en el crecimiento respecto del observado a finales de 2007, lo cual ha sido consecuencia principalmente de la debilidad en la actividad minera y, en menor medida, de la registrada en las manufacturas y en la construcción.



Durante el primer semestre del año las exportaciones petroleras se incrementaron a una tasa anual de 50.0 por ciento. Este resultado se debe al aumento de 79.8 por ciento en el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo, y a la disminución de 15.4 por ciento en la plataforma de exportación.



PRODUCTO INTERNO BRUTO (Variación real anual)													
	ANUAL			2006				2007				2008	
	2005	2006	2007	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II*/
TOTAL	3.1	4.9	3.2	6.0	5.1	4.9	3.7	2.5	2.6	3.4	4.2	2.6	2.8
Agropecuario	-2.6	6.4	2.0	3.1	9.9	0.2	11.9	0.1	2.8	3.7	1.4	-1.1	4.4
Industrial	2.6	5.3	1.9	7.9	5.2	5.5	2.8	1.7	1.0	1.9	3.1	1.0	1.3
Minería	-0.3	1.4	-3.4	4.8	1.0	2.5	-2.7	-2.5	-2.8	-4.5	-4.0	-5.9	-9.1
Electricidad	2.0	12.2	7.2	8.2	10.3	14.1	16.0	8.1	5.3	6.8	8.6	7.7	7.1
Construcción	2.5	7.9	3.0	10.1	8.0	7.2	6.2	5.8	1.8	1.7	3.0	-0.1	1.7
Manufacturas	3.6	5.2	2.7	8.1	5.2	5.1	2.4	1.1	1.5	3.6	4.7	2.9	3.7
Servicios	4.2	5.2	4.2	5.6	5.3	5.5	4.3	3.5	3.7	4.4	5.2	3.8	3.5
Comercio	4.6	6.2	4.1	9.6	6.9	6.2	2.6	2.3	4.0	5.1	4.7	5.2	5.2
Transporte	3.6	5.4	3.4	6.1	6.2	5.5	3.9	2.5	2.7	3.6	4.6	4.3	1.8
Inf. de medios	8.6	10.7	12.0	9.5	11.7	11.6	9.8	12.5	10.0	12.2	13.3	11.6	13.4
Sector financiero	21.1	16.6	11.0	16.6	17.8	16.3	15.7	12.6	10.3	11.4	9.8	5.7	5.8
Inmobiliaria	2.3	5.9	4.5	5.1	5.8	6.3	6.3	4.3	4.4	4.5	4.7	3.9	3.8
Resto	2.5	1.9	2.4	1.4	1.4	2.4	2.3	1.6	1.7	2.1	4.0	1.3	0.9

\*/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

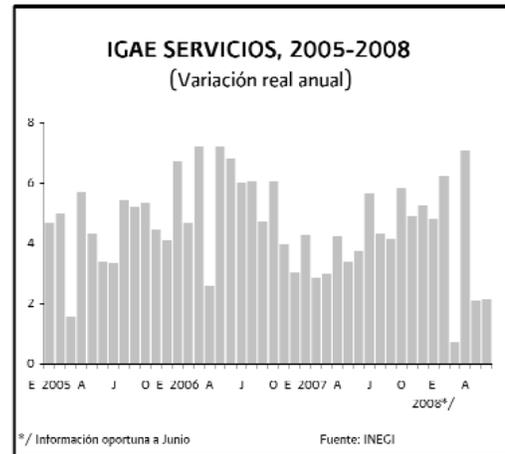
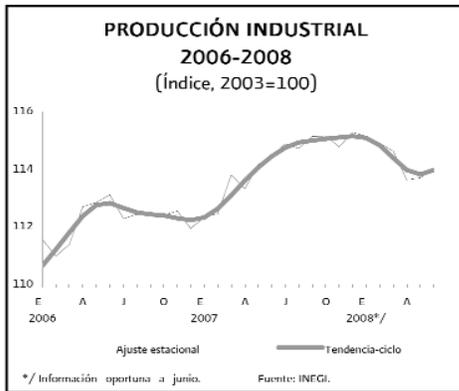
PRODUCTO INTERNO BRUTO (Variación real trimestral ajustada por estacionalidad)										
	2006				2007				2008	
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II*
TOTAL	1.9	1.2	0.4	0.2	0.8	1.3	1.1	0.9	-0.1	0.2
Agropecuario	9.7	0.3	-0.3	1.5	0.1	0.4	1.7	-1.1	-1.0	3.8
Industrial	1.6	1.9	-0.3	-0.5	0.7	0.7	0.9	0.6	0.0	-1.6
Minería	0.1	0.3	-0.6	-2.5	0.0	0.4	-2.4	-2.0	-1.3	-4.5
Electricidad	8.5	4.0	1.6	1.0	1.3	1.6	2.7	2.6	1.2	0.0
Construcción	2.1	3.6	-0.3	0.7	1.4	0.0	-0.3	1.8	0.0	-1.3
Manufacturas	1.9	1.1	-0.3	-0.3	0.6	1.5	1.7	0.8	0.2	-0.2
Servicios	1.7	1.4	0.7	0.4	1.1	1.6	1.3	1.0	0.4	0.4
Comercio	1.5	0.5	0.4	0.4	1.1	2.1	1.3	0.3	1.9	1.1
Transporte	1.9	1.7	0.1	0.1	0.7	1.6	1.2	1.1	0.5	-1.0
Inf. de medios	2.3	2.7	2.8	1.6	4.5	1.0	4.7	2.5	2.7	3.1
Sector financiero	5.3	4.1	2.4	2.8	3.0	1.8	3.3	1.3	-0.5	1.8
Inmobiliaria	3.0	1.3	1.0	0.9	1.2	1.1	1.2	1.1	0.5	0.8
Resto	0.4	0.7	0.7	0.3	0.1	0.7	0.7	2.3	-2.2	0.3

\*/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

Durante el primer semestre de 2008 el valor real de la producción agropecuaria aumentó a una tasa anual de 1.8 por ciento. Este resultado se debió, principalmente, a la expansión de la ganadería, así como a una mayor superficie cosechada en el ciclo otoño-invierno, lo cual propició un aumento de la producción de cultivos como chile verde, manzana, tomate rojo, café, cereza, uva y mango.

En la primera mitad del año el sector industrial registró un crecimiento anual de 1.1 por ciento. A su interior, la minería disminuyó 7.5 por ciento, como resultado de la reducción de 8.4 y 3.1 por ciento en la extracción petrolera y el resto de los minerales, respectivamente; la producción manufacturera y la construcción se incrementaron 3.3 y 0.8 por ciento, en ese orden; mientras que la generación de electricidad y el suministro de gas y agua aumentó 7.4 por ciento.



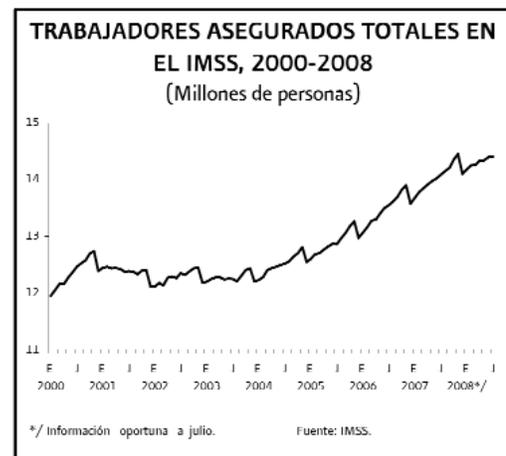
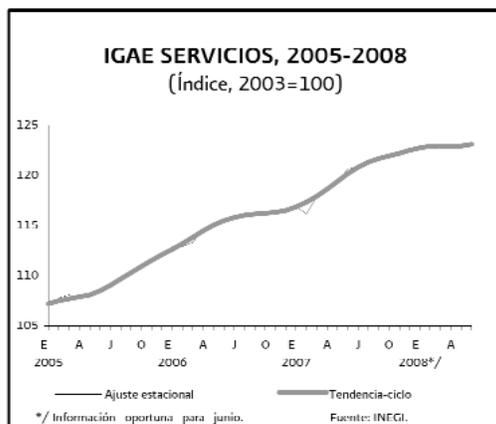
Durante el primer semestre de 2008 la oferta real de servicios se expandió a una tasa anual de 3.7 por ciento. A su interior:

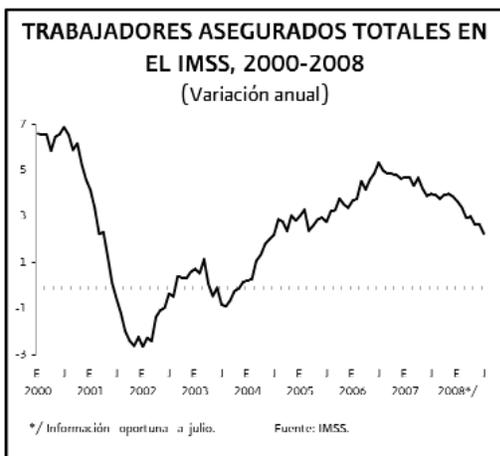
- El comercio aumentó a un ritmo anual de 5.2 por ciento.
- Los servicios de transporte, correos y almacenamiento avanzaron 3.1 por ciento.
- Los servicios de información en medios masivos se incrementaron a una tasa anual de 12.5 por ciento.
- Los servicios financieros crecieron a un ritmo anual de 5.8 por ciento. La expansión del sector está relacionada con la mayor diversificación y penetración de las instituciones financieras.
- Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles aumentaron a un ritmo anual de 3.9 por ciento.
- El resto de los servicios creció a una tasa anual de 1.2 por ciento.

### III.3. Situación del mercado laboral

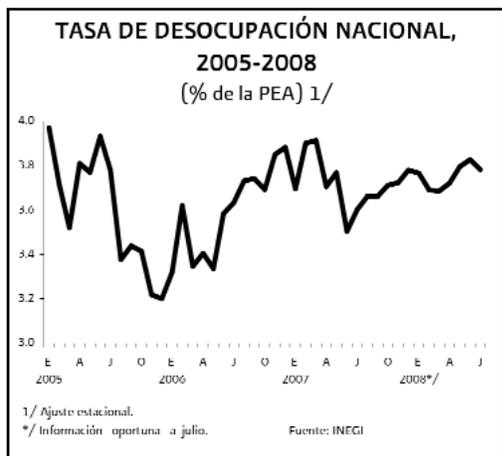
A lo largo de 2008 el empleo formal continuó creciendo, si bien a ritmos más moderados que los registrados un año antes. Al 31 de julio de 2008 el número de trabajadores urbanos afiliados al IMSS ascendió a 14 millones 401 mil 876 personas, lo cual implicó un incremento anual de 317 mil 187 ocupaciones (2.3 por ciento). El número de asegurados permanentes avanzó en 279 mil 20 trabajadores (2.2 por ciento), mientras que la afiliación eventual aumentó en 38 mil 167 personas (2.5 por ciento). De esta manera, durante los primeros siete meses de 2008 se generaron 301 mil 789 plazas formales.

Información disponible a julio de 2008 indica que el empleo formal en los servicios aumentó a una tasa anual de 4.8 por ciento. En contraste, el empleo en los sectores agropecuario e industrial se redujo a ritmos anuales de 3.3 y 1.2 por ciento, respectivamente.





Durante enero-julio de 2008 los indicadores del desempleo mostraron un comportamiento similar al observado en el mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación se ubicó en 3.74 por ciento de la población económicamente activa (PEA), mientras que en enero-julio de 2007 estuvo en 3.72 por ciento. Entre los periodos de enero-julio de 2007 y 2008, el desempleo urbano se redujo de 4.81 a 4.70 por ciento de la PEA, mientras que la tasa neta de participación económica aumentó de 58.6 a 58.8 por ciento.



Durante enero-junio de 2008 los salarios reales pagados en las manufacturas aumentaron a una tasa anual de 0.9 por ciento, ligeramente inferior al incremento observado en el mismo periodo de 2007 (1.1 por ciento). Por otro lado, los salarios reales pagados en la industria de la construcción tuvieron un avance anual de 0.5 por ciento, mientras que un año antes se elevaron 1.5 por ciento.

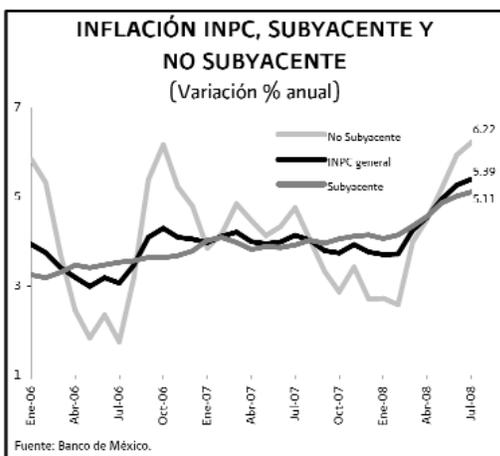
SALARIOS REALES (Variación anual promedio)									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*/	Acum. 2000-2008
Construcción	5.4	12.2	6.4	2.2	1.6	1.6	2.4	0.5	36.6
Manufacturas	6.7	1.9	1.4	0.3	-0.2	0.4	1.1	0.9	12.8

\*/Corresponde a enero-junio

### III.4. Evolución de la inflación durante 2008

En 2008, el incremento en los precios de diversas materias primas –particularmente los alimentos, la energía y los metales básicos– impactando la evolución de la inflación a nivel global, lo que propició en México un repunte en la inflación general llevando a un valor promedio de la misma de 4.55 por ciento durante los primeros siete meses del año. Por otro lado, la nivelación recientemente observada en los precios internacionales de estos productos ayudará a que disminuya la tasa de inflación.

El comportamiento de la inflación subyacente se explica, principalmente, por el mayor ritmo inflacionario del componente de las mercancías, y a su interior de los alimentos procesados. Ello debido a los incrementos en los precios de productos agropecuarios. La volatilidad presentada en el componente no subyacente, donde se ubican alimentos y energía, ha sido resultado principalmente del comportamiento observado en la inflación anual de las frutas y verduras y en menor medida de la tendencia ascendente de las carnes y el huevo, y de los bienes y servicios administrados y concertados.



En este contexto, el Banco de México anticipa que la inflación general anual se sitúe entre 5.50 y 6.00 por ciento, nivel consistente con la predicción del gobierno federal de una inflación general anual cercana a 5.50 por ciento al cierre de año.

Cabe mencionar que, a pesar de que las presiones inflacionarias asociadas a los precios internacionales de las materias primas han provocado un repunte de la inflación, las expectativas para el mediano plazo continúan “ancladas” alrededor de la meta del Banco de México de 3 (+/-1) por ciento anual. Ello implica que hasta el momento, la contaminación de expectativas de mediano plazo ha sido limitada.



### III.5. Los mercados financieros en México en 2008

Durante 2008 los mercados financieros en el país se han caracterizado por una relativa estabilidad en un contexto internacional marcado por una desaceleración en la economía global y una volatilidad significativa en los mercados financieros internacionales.

Desde el comienzo de este año, los débiles datos económicos de Estados Unidos y las pérdidas en diversos intermediarios financieros internacionales generaron la percepción de que los problemas del sector hipotecario y la falta de liquidez de los mercados estadounidenses incidirían desfavorablemente sobre la economía real. Debido a ello, las autoridades de los Estados Unidos instrumentaron un paquete de medidas fiscales para estimular la demanda, mientras que la Reserva Federal redujo en cuatro ocasiones la tasa de referencia y ajustó los mecanismos mediante los cuales provee de liquidez a los intermediarios financieros.

A pesar de la volatilidad que se observó en los mercados financieros internacionales, en los primeros cinco meses de 2008 las tasas de interés de corto plazo se mantuvieron estables. Sin embargo, debido al efecto de los aumentos en los precios internacionales de las materias primas, y para evitar una posible contaminación en el proceso de formación de precios y salarios y moderar las expectativas inflacionarias, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar en 3 ocasiones la tasa de fondeo por un monto de 25 puntos base cada vez.<sup>5</sup> Con ello, la tasa de referencia se ubicó en 8.25 por ciento.

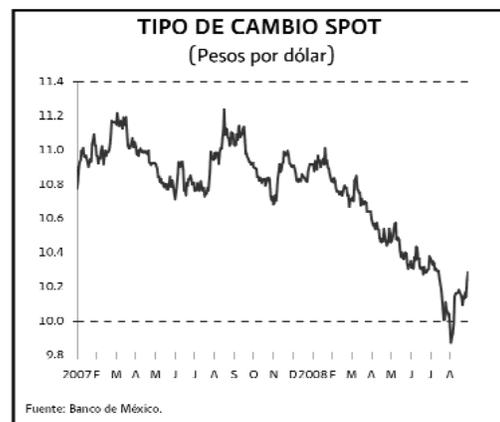
En lo que va de 2008 las tasas de interés han mostrado una moderada estabilidad, no obstante la volatilidad registrada en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, desde finales de junio se observaron presiones inflacionarias globales ante los incrementos en los precios de los energéticos, de los alimentos y de las materias primas, lo que propició una revisión al alza en las expectativas inflacionarias. En este contexto, en los primeros ocho meses de 2008 las tasas de interés promediaron 7.92 por ciento, 41 puntos base por arriba del promedio observado en el mismo periodo de 2007.



CURVA DE TASAS DE INTERÉS PRIMARIAS DE BONOS GUBERNAMENTALES MEXICANOS (% y puntos base)			
	Promedio Enero-Agosto		Dif.
	2007	2008	
28 días	7.13	7.60	47
91 días	7.30	7.75	45
182 días	7.41	7.87	45
364 días	7.51	7.97	46
3 años	7.54	7.84	30
5 años	7.64	7.98	34
10 años	7.72	8.12	40
20 años	7.76	8.20	44

Fuente: Bloomberg.

Por su parte, el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia hacia la apreciación, propiciada, entre otros factores, por el mayor diferencial de tasas de interés entre México y los Estados Unidos lo que favoreció la inversión en activos denominados en pesos. Así, al cierre del 29 de agosto el peso se ha apreciado 5.79 por ciento respecto al cierre de 2007.



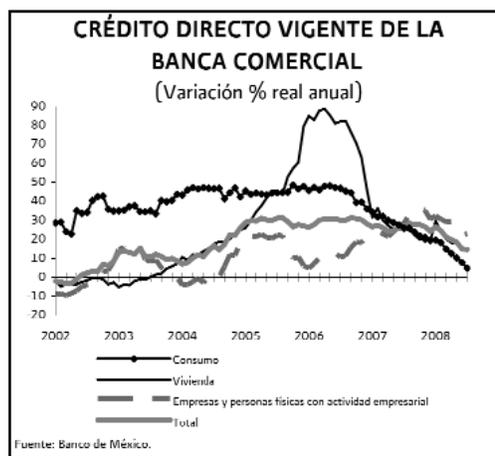
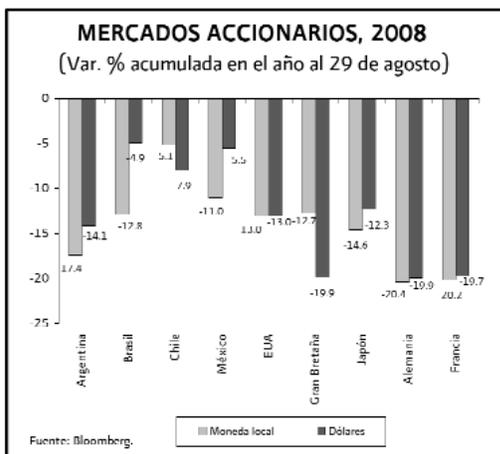
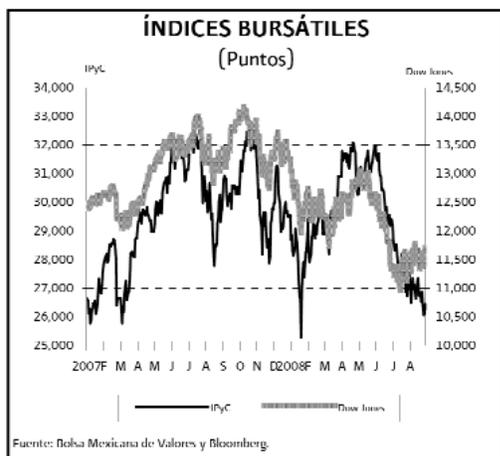
El 25 de julio de 2008 la Comisión de Cambios resolvió suspender hasta nuevo aviso el mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales. Lo anterior con el objeto de compensar la disminución en el saldo de las reservas ocasionada por la adquisición de divisas por 8 mil millones de dólares anunciada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir anticipadamente las necesidades operativas de divisas del Gobierno Federal para los próximos meses.

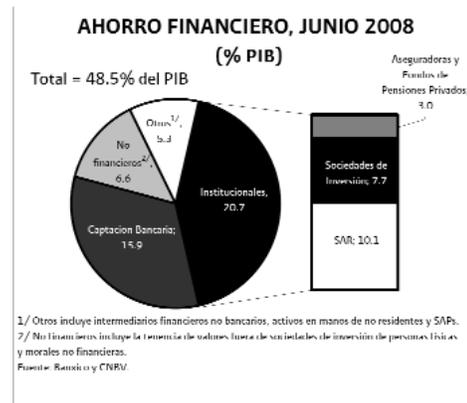
La evolución de los mercados accionarios a lo largo del año se ha caracterizado por una marcada volatilidad. A ese respecto, destaca el que el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) haya mostrado una disminución menor a la observada en los mercados accionarios de otros países. Ello debido a la estrategia de políticas contracíclicas adoptadas por la presente administración.

De esta manera, al cierre del 29 de agosto el IPyC se situó en 26,291 unidades, lo que implicó una pérdida acumulada nominal de 11.0 por ciento respecto al cierre de 2007, mientras que en términos de dólares la pérdida asciende a 5.5 por ciento. Es importante mencionar que a pesar de la volatilidad de los principales mercados bursátiles internacionales, el de México ha tenido un desempeño favorable comparado con otros mercados emergentes y con los principales mercados de países industrializados.

Por su parte, el ahorro financiero interno<sup>6</sup> (AFI) mantiene altas tasas de crecimiento debido a la estabilidad macroeconómica experimentada en los últimos años y a la expansión de los fondos de pensiones. De esta forma el AFI al mes de mayo registró un crecimiento real anual de 7.9 por ciento.

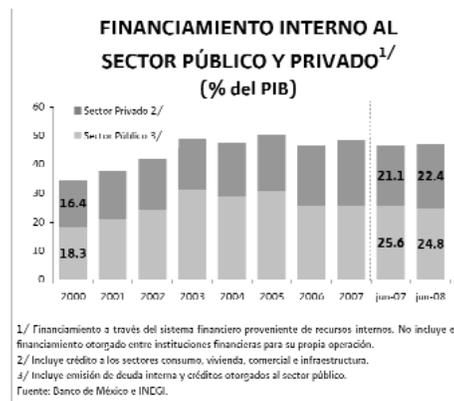
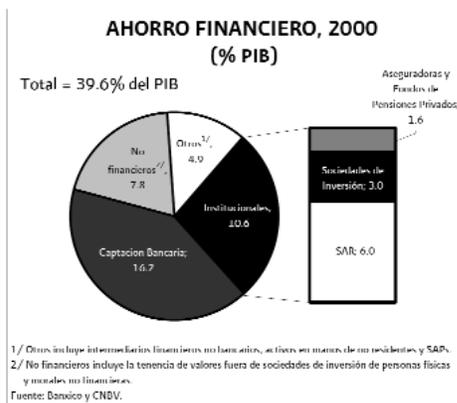
Asimismo, la estabilidad macroeconómica ha propiciado que el crédito bancario a los hogares y las empresas continúe expandiéndose, registrando un crecimiento anual de 14.6 por ciento en términos reales en julio (268.2 miles de millones de pesos). A su interior, el crédito a empresas y personas físicas creció 22.9 por ciento, y el crédito a la vivienda creció 14.0 por ciento. Si bien se observa una disminución en el saldo del crédito vigente directo al consumo de 13.3 por ciento, y una expansión en el saldo de la cartera de crédito vigente directo a intermediarios financieros no bancarios de 131.4 por ciento, ello se debe a la transferencia en marzo de 2008 de una parte significativa de la cartera de crédito al consumo de Banamex a la SOFOM "Tarjetas Banamex". Ajustando por esta operación, los saldos de las carteras de crédito vigente directo al consumo y a intermediarios financieros no bancarios registraron incrementos de 4.7 y de 4.8 por ciento real anual, respectivamente.

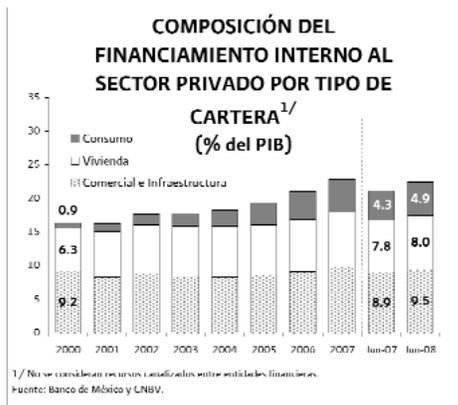




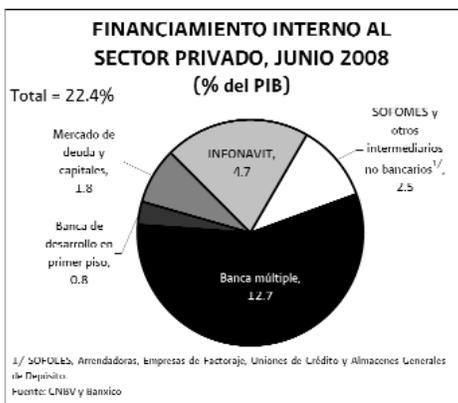
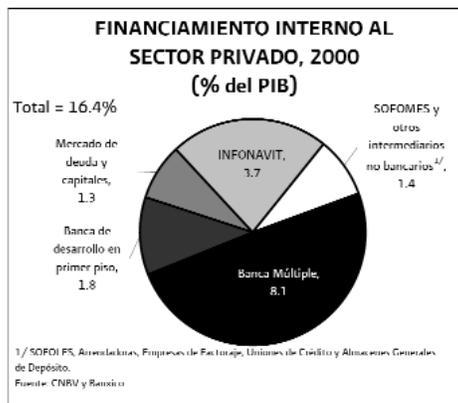
El crecimiento del ahorro financiero refleja, en gran medida, el incremento de los recursos administrados por inversionistas institucionales.<sup>7</sup> Estos recursos pasaron de 10.6 por ciento del PIB en 2000 a 20.7 por ciento del PIB en junio de 2008. Destaca el crecimiento en los recursos administrados bajo el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), los cuales pasaron de 6.0 por ciento del PIB en 2000 a 10.1 por ciento del PIB en junio de 2008. Dentro del SAR, los recursos administrados por las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Sifores)<sup>8</sup> pasaron del 2.7 por ciento del PIB en 2000 a 5.4 por ciento del PIB en junio de 2008. El resto del crecimiento del ahorro financiero se atribuye casi por completo a las sociedades de inversión que pasaron de administrar 3.0 por ciento del PIB a 7.7 por ciento del PIB de 2000 a junio de 2008. Por su parte, la captación de la banca comercial ha crecido a un ritmo similar que la economía y ha contribuido de manera importante al ahorro financiero.

La creciente disponibilidad de recursos financieros se ha traducido en una recuperación significativa en el financiamiento a los diferentes sectores de la economía. A finales del año 2000, el financiamiento total<sup>9</sup> como porcentaje del PIB se situaba en 39.6 por ciento, en tanto que al primer semestre de 2008 dicha proporción representó el 48.5 por ciento. En particular, la cartera de financiamiento al sector privado como proporción del PIB pasó de 16.4 por ciento en 2000 a 22.4 en junio de 2008 siendo el sector más dinámico el destinado al consumo, con una variación acumulada real de 751.2 por ciento, seguido por los créditos destinados a la vivienda y al segmento comercial, con 87.8 por ciento y 52.7 por ciento, respectivamente.





Al interior del financiamiento al sector privado, resulta notable la recuperación que ha tenido el crédito otorgado por el sistema bancario, el cual creció 131.4 por ciento en términos reales entre 2000 y junio de 2008, lo cual ha hecho que se incremente aún más su importancia dentro de las fuentes totales de financiamiento. Así, el crédito otorgado por parte de la banca múltiple, sin considerar el financiamiento a instituciones financieras, pasó de 8.1 por ciento del PIB en 2000 a 12.7 por ciento en junio de 2008.



La expansión de la cartera de crédito bancario se encuentra sustentada en una regulación sólida que se refleja en indicadores adecuados de la salud del sistema bancario. A junio de 2008 los indicadores de la banca comercial muestran el siguiente comportamiento:

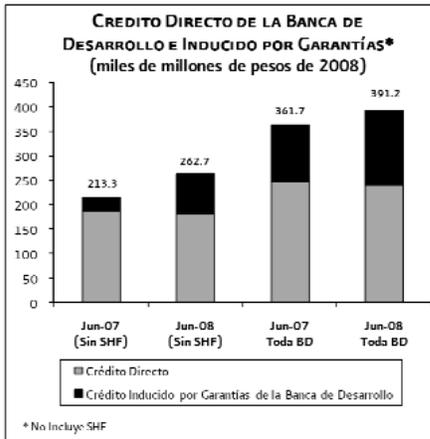
- El índice de morosidad, razón de cartera vencida a cartera total, se ubicó al segundo trimestre de 2008 en 2.8 por ciento, 0.5 puntos porcentuales mayor que en junio de 2007. Lo anterior es consecuencia de un incremento de 39.1 por ciento –real– de la cartera vencida total, impulsado principalmente por los créditos destinados al consumo.
- El índice de cobertura, que indica la relación entre las estimaciones preventivas y la cartera vencida, se ubicó en 160.6 por ciento de la cartera vencida. Dicho resultado es menor en 23.1 puntos porcentuales al nivel registrado en el segundo trimestre de 2007. Lo anterior se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera vencida antes mencionado.

Por su parte, el financiamiento que han otorgado los inversionistas institucionales al sector privado – principalmente a través del mercado de valores – creció marginalmente pasando de 1.3 por ciento del PIB en 2000 a 1.8 por ciento en junio de 2008. Si bien estos intermediarios han incrementado la diversificación de sus portafolios de inversión, todavía mantienen altas tenencias de valores emitidos por el sector público.

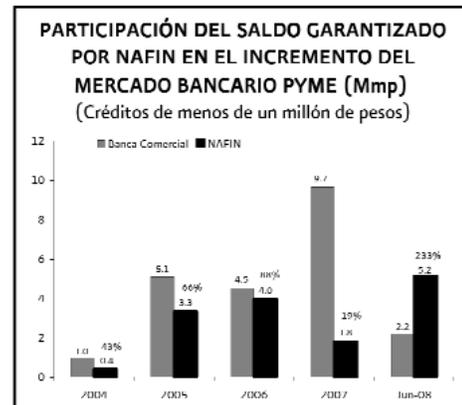
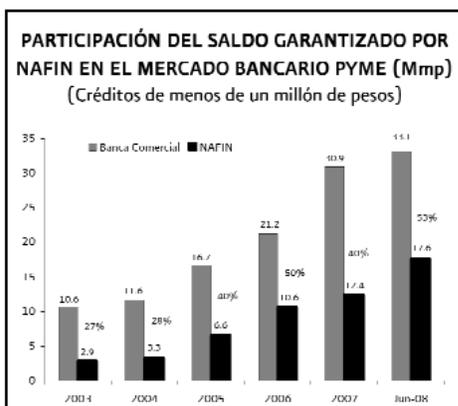
### III.5.1. Banca de desarrollo

Partiendo de los avances logrados en los últimos años, en esta administración se ha buscado reposicionar a la Banca de Desarrollo como una herramienta fundamental de desarrollo económico, concentrando los esfuerzos en las pequeñas y medianas empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; la infraestructura pública y los municipios, principalmente los de menor ingreso, y; la vivienda para la población de menores recursos. El repunte en la colocación de la Banca de Desarrollo originado por la combinación de estas medidas llevó a un crecimiento en el crédito directo e inducido por garantías de la banca de desarrollo de 23.2% real anual a junio. Ello sin tomar en cuenta a la SHF, que ha venido fomentado que participantes privados la sustituyan en los segmentos que éstos atienden de forma competitiva. Se estima un crecimiento anual en el crédito total de 22.4% respecto a 2007.

Cabe destacar que el incremento en el apoyo al mes de junio de la banca de desarrollo a PYMES, infraestructura y al medio rural representó 40 por ciento del incremento del crédito de la banca comercial al sector privado en los sectores agropecuario, industrial, infraestructura y servicios.



En los sectores industrial, comercial y de servicios, al cierre de junio de 2008 el saldo de la cartera de crédito propia e impulsada con garantías al sector privado de Nafin creció 35.9 por ciento real con respecto al mismo periodo de 2007 alcanzando 80 mil 851 mdp. El número de empresas beneficiadas con financiamiento se incrementó en 66.5 por ciento, sobresaliendo entre estas las microempresas apoyadas, las cuales registraron un crecimiento de 71.9 por ciento. Cabe destacar que con las garantías de Nafin se apoya el 53.0 por ciento de los créditos a las Pyme (por montos menores a un millón de pesos). De hecho en 2008, Nafin ha apoyado una expansión del crédito a Pyme de 5 mil 169 millones de pesos, mientras que la banca ha elevado su colocación neta en 2 mil 222 millones de pesos.



Por su parte, Bancomext muestra un crecimiento significativo en el número de empresas atendidas, que pasó de 406 en 2006, a 3,312 en el periodo enero-junio de 2008. También se observa un aumento notable en el saldo de crédito impulsado con garantías, que pasó de 117 millones de pesos entre enero y junio de 2007 a 5 mil 175 millones de pesos en el mismo periodo de 2008.

En el sector rural, al mes de junio de 2008 la colocación de FIRA y Financiera Rural ascendió a 40 mil 675.9 millones de pesos, monto superior en 17.3 por ciento real respecto al mismo período del año anterior; y el número de beneficiarios de 738 mil 46 significó un incremento de 46 por ciento. El crédito a pequeños y medianos productores se comportó de manera más dinámica, creciendo 24.1 por ciento real en el mismo periodo. El incremento se ha sustentado en más de 5 mil millones de pesos de recursos presupuestarios en 2008 para apoyar el financiamiento. Destaca entre el uso de estos recursos el Fondo Nacional de Garantías (Fonaga), un fondo operado por FIRA con recursos de Sagarpa por 1,342 millones de pesos, con el que se estima colocar 12 mil millones de pesos en el año. Al mes de agosto, los créditos otorgados con el Fonaga se han distribuido en más del 91 por ciento a pequeños y medianos productores, 64 por ciento se ha dirigido al Sur-Sureste del país y el 34 por ciento a crédito de largo plazo.

El financiamiento a la vivienda ha mantenido un crecimiento del 13.8 por ciento anual real al cierre del segundo bimestre de 2008, apoyado principalmente por las instituciones públicas entre las que destacan el Infonavit y el Fovissste, que representan el 55 por ciento del mercado. Asimismo, la fortaleza de los mercados domésticos ha permitido que continúe el proceso de bursatilización: a agosto se han bursatilizado 12 mil 155.9 millones de pesos

de Borhis, comparado con 10 mil 835.4 millones de pesos al mismo periodo de 2007. Esto ha sido apoyado por la SHF que tiene en su posesión el 26 por ciento de los títulos en circulación. Asimismo, la SHF se ha concentrado en la atención a la población de menores ingresos, de tal forma que los créditos para la población con ingresos menores a los 6 salarios mínimos han pasado de representar 13 por ciento del total de los créditos fondeados por la SHF en 2005 a 85 por ciento en 2008. Al mes de junio de 2008 se han operado 148 mil 792 subsidios y se han originado 52 mil 862 microcréditos, lo que representa un incremento del 26.3 por ciento y 79.8 por ciento, respectivamente, respecto al cierre de 2007. Por otra parte Banjército, en junio de 2007 comenzó a operar un programa de vivienda dirigido a la tropa de las fuerzas armadas mexicanas, con el que a junio de 2008 se han otorgado 2,703 créditos por un monto total de 420.9 millones de pesos.

En infraestructura, la atención de Banobras a proyectos de fuente de pago propia, estados y municipios, incluyendo el crédito inducido, ha presentado un crecimiento anual real de 39.7 por ciento a junio de 2008. En éste destaca el refinanciamiento al gobierno del estado de México, por el que se dio una reducción en la cartera de crédito y un aumento en el crédito impulsado a través de garantías, por lo que éste ascendió a 27 mil 629 millones de pesos a junio de 2008. Banobras ha incorporado a 151 municipios al financiamiento en lo que va de esta administración, con lo que alcanza a llegar a 497 municipios actualmente. Asimismo, en mayo se creó el Fondo Nacional de Infraestructura, el cual comenzó a operar con recursos líquidos de 40 mil millones de pesos y contará con 270 mil millones de pesos en lo que resta de la administración para detonar inversiones en infraestructura.

Lo anterior se ha dado en el marco de una mayor coordinación con los Intermediarios Financieros Privados, por lo cual el número de intermediarios con los que opera la banca de desarrollo ha aumentado de 275 en 2007 a 350 en 2008.

Con estas medidas el sistema financiero de fomento es parte estratégica en el desarrollo de distintas iniciativas de la administración, tales como: (1) el Programa de Apoyo a la Economía, que impulsa medidas de carácter contracíclico; (2) el paquete de Acciones en Apoyo a la Economía Familiar, y; (3) el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

### III.5.2. Principales reformas a la regulación financiera

El fortalecimiento del marco legal y operativo del sistema financiero ha sido un propósito prioritario de este Gobierno, orientado a promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las instituciones del sector, consolidar su gobierno corporativo, establecer una regulación prudencial más efectiva y lograr una mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros. De igual forma, se busca brindar mayor acceso de la población a los servicios financieros. En este sentido, las principales reformas llevadas a cabo en el último año son:

- **Banca especializada.** Para fomentar una mayor competencia en el sector, brindar mayor acceso a los servicios financieros y establecer esquemas que fortalezcan las funciones de regulación y supervisión que desempeñan las autoridades financieras, el honorable Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 2007, una serie de reformas a esta ley, entre las que destaca la creación de la Banca Especializada (banca de nicho).

- El régimen de licencia limitada o banca de nicho, permitirá que un banco lleve a cabo sólo algunas de las operaciones que les permite la Ley. En consecuencia, se le exigirá un menor requerimiento de capital mínimo para la constitución del mismo y sólo le aplicará la regulación correspondiente a dichas operaciones.

- Al enfrentar menores costos, los bancos especializados podrán ofrecer productos más flexibles y a precios más competitivos que contribuyan a satisfacer las necesidades de sectores de la población hasta ahora desatendidos.

- Con esta reforma se estima la entrada de un mayor número de participantes al sector bancario, ya sea a través de nuevos inversionistas o por la transformación de entidades financieras no bancarias tales como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) y las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP) a esta nueva figura.

- **Sanciones.** En diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que

se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de sanciones. Dicha reforma tuvo como propósitos actualizar el marco jurídico aplicable a las sanciones y delitos que se imponen a los sujetos de la ley, reducir la discrecionalidad de la autoridad, aclarar los supuestos y sus sanciones respectivas y otorgar atribuciones más específicas a la autoridad para aplicar las sanciones, brindando mayor certidumbre jurídica.

• **Gobierno corporativo de la banca de desarrollo.** El 1 de febrero de 2008 se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, y Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, con el propósito de:

- Definir los requisitos para ser consejeros externos independientes y los mecanismos para su designación. Asimismo, se precisó y actualizaron las facultades indelegables del órgano de gobierno en las sociedades nacionales de crédito.

- El órgano de gobierno del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos cuente con dos consejeros externos con carácter de independientes.

• **Protección a usuarios de crédito.** Con las reformas aprobadas en diciembre de 2007 y publicadas en el DOF en febrero de 2008 a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, se modificó el marco jurídico para dar una mayor protección a los usuarios de crédito, destacando las siguientes acciones:

- Se redujo el plazo para la conservación de información crediticia negativa de 84 a 72 meses.

- Se establecieron normas claras para los métodos de la eliminación de dicha información negativa.

- Se efectuaron mejoras sustantivas en los procedimientos de aclaración a favor de los clientes y para la salvaguarda de información confidencial.

• **Corresponsales Bancarios.** Con el propósito de ampliar el acceso a los servicios financieros entre la población, en febrero de 2008 se reformó la Ley de Instituciones de Crédito para establecer un esquema mediante el cual se amplía la red de establecimientos para ofrecer servicios bancarios básicos en zonas rurales y en zonas

urbanas marginadas. La CNBV está por emitir la regulación secundaria que regirá el ordenamiento de corresponsales de la banca comercial que permite realizar actividades de captación y pago de créditos fuera de sucursales. Asimismo, esta regulación busca garantizar la seguridad de los depósitos que la población realice a través de los corresponsales y al mismo tiempo, reducir el costo de la captación. En este sentido, los corresponsales bancarios actúan exclusivamente como canales transaccionales de los bancos para llevar a cabo actividades de captación y pago de créditos fuera de las sucursales bancarias tradicionales; por lo tanto todas las operaciones que se realicen a través de estos serán a nombre y por cuenta del banco.

• **Régimen de inversión de las afores.** El régimen de inversión al que están sujetas las SIEFORES ha ido evolucionando para incorporar gradualmente nuevos instrumentos y tipos de emisores. En particular, en julio de 2007 se modificó el régimen con el objetivo de autorizar a cada AFORE la apertura de tres nuevas sociedades de inversión especializadas. La familia de SIEFORES, ahora compuesta por cinco fondos, opera bajo un esquema de ciclo de vida, invirtiendo el ahorro de los trabajadores de acuerdo con su edad, a fin de ofrecer a cada grupo una relación diferente de riesgo y rendimiento esperado. Los fondos se pueden invertir, bajo ciertas condiciones, en nuevas clases de activos como son los instrumentos estructurados y los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS). Asimismo, se ampliaron los límites para la inversión en renta variable a través de índices accionarios. Como consecuencia de la liberalización del régimen de inversión y de la creciente competencia entre AFORES, en los últimos años ha disminuido la concentración de los portafolios de las Administradoras en títulos emitidos por el Gobierno Federal, incrementándose la participación de otros emisores. Así, la inversión en instrumentos de renta variable y en instrumentos de deuda de emisores distintos al Gobierno Federal, pasó de 4.7 por ciento de la inversión total en diciembre de 1998, a 30.7 por ciento en diciembre de 2007 y a 38.7 por ciento en junio de 2008.

• **Tipificación del delito de falsificación y uso indebido de tarjetas.** El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pago, hizo necesaria la actualización de la legislación vigente con el fin de tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un de-

lito federal, especial y grave. Por ello, el H. Congreso de la Unión aprobó en abril de 2008 las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

• **Ley de Uniones de Crédito.** Se aprobó en abril de 2008 en ambas Cámaras la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito. Dicha Ley tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a las Uniones de Crédito en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); los capitales mínimos establecidos en la ley; mejores prácticas corporativas; ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito; regulación prudencial y en materia de contabilidad, inspección y vigilancia; medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como sanciones y delitos.

• **Productos básicos de seguros.** En abril de 2008 el Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que contribuirá a la masificación de los productos básicos de seguros. De acuerdo con la reforma las aseguradoras tendrán la obligación de ofrecer productos básicos estandarizados, en complemento a su oferta regular de productos, los cuales se deberán emitir bajo un mismo modelo de contrato, con condiciones contractuales uniformes y simples, y con requisitos sencillos para la reclamación y pago de siniestros. Este mecanismo permitirá que la población que por primera vez utilice los seguros pueda comparar más claramente las alternativas existentes en el mercado y así facilitar su elección, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de competencia entre las instituciones de seguros.

• **Costos de emisión de valores.** Con el fin de reducir los costos que enfrentan las empresas al emitir deuda y acciones en el mercado de valores, el 24 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF una reforma a los artículos 29-B y 29-F de la Ley Federal de Derechos. La reforma implica la reducción de las tarifas cobradas por la CNBV por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. En particular, las cuotas de inscripción y mantenimiento por la emisión de acciones se redujeron en 20 por ciento, mientras que las cuotas de inscripción por la emisión de deuda lo hicieron en 40 por ciento.

Asimismo, se llevaron a cabo reformas a la regulación secundaria de las entidades financieras, entre las que destacan:

• **Crédito Mipymes.** En noviembre de 2007, se reformó la regulación en materia de crédito emitida por la CNBV con el objeto de otorgar una mayor flexibilidad y apertura, lo cual impulsará la colocación de recursos de manera no onerosa al sector de las pequeñas y medianas empresas. Los tres principales objetivos son:

• Aumentar el umbral del monto de crédito a las PYMES, creando diversas categorías; se incluye una categoría específica para los microcréditos.

• Flexibilizar los requisitos y los procesos de origen y administración del crédito en función de su nivel.

• Simplificar la documentación e información en función de los niveles de crédito.

• **Reservas para seguros catastróficos.** En octubre de 2007 se modificaron las reglas de constitución de reservas de riesgos en curso de ciertos seguros catastróficos, a fin de reducir el costo de capital para las instituciones aseguradoras, sin poner en riesgo su solvencia. Los cambios llevados a cabo contribuirán a la transición del esquema de supervisión hacia uno basado en riesgos, para apearse más a las mejores prácticas a nivel internacional.

• **Recursos y capitalización de banca múltiple.** En noviembre de 2007 se reformó por completo la regla estándar para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito, para hacerla más sensible a dicho riesgo. Con la entrada en vigor de esta regla el 1 de enero de 2008 se cumple con el Nuevo Acuerdo de Capital denominado Basilea II.

• **Régimen de inversión de aseguradoras.** En septiembre y diciembre de 2007 se publicaron diversas modificaciones a las reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. Estas modificaciones permitirán: proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos; y canalizar los crecientes recursos en manos de las aseguradoras al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de

infraestructura, vivienda, agropecuario y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

- **Microseguros.** En enero de 2008 se estableció el marco normativo aplicable al registro de productos bajo la modalidad de microseguros, así como las características que deberán cumplir los mismos. Asimismo, se publicaron modificaciones al esquema de requisitos de certificación que deben cumplir las personas morales a través de las cuales se comercialicen los productos de seguros, con la finalidad de simplificar dichos requisitos en el caso de los microseguros.

### III.5.3. Otros avances registrados en el 2008

Uno de los objetivos fundamentales de esta Administración, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, es la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones. Este Sistema se conforma por un conjunto de regímenes pensionarios que son financieramente sostenibles y que ofrecen portabilidad de beneficios entre ellos. Para lograr la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones es necesario fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), incentivar la inscripción de trabajadores independientes y contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto.

Durante 2008 se han logrado avances importantes en este último rubro:

- El 14 de julio el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) suscribieron el “Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso al IMSS”, mediante el cual se crea un nuevo sistema de pensiones complementarias, basado en cuentas individuales que sustituye al esquema complementario de reparto hasta ahora vigente. Los trabajadores de nuevo ingreso aportarán a su cuenta del SAR inicialmente un 7 por ciento de su salario, proporción que se incrementará en un punto porcentual cada año hasta alcanzar el 15 por ciento de su salario. Al estar depositados en su cuenta individual, los trabajadores siguen siendo dueños de los recursos y se garantiza que éstos no serán utilizados para otro propósito.

- Similarmente, el 18 de agosto la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suscribió un convenio con el Sindi-

cato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) acordando la creación de un nuevo sistema de jubilaciones para los trabajadores de “Nueva Generación”, basado en cuentas individuales complementarias a las de la seguridad social. Las aportaciones por parte de la empresa se fijarán inicialmente en 12.5 por ciento, de las cuales el 7.5 por ciento serán cubiertas por la CFE y se podrán incrementar, de acuerdo a los avances en productividad, hasta alcanzar el 16.7 por ciento de los salarios.

Ambos convenios contribuyen a la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones al ofrecer a los trabajadores de nuevo ingreso un esquema sustentable y con portabilidad al tiempo que acotan la problemática financiera que enfrentan los respectivos empleadores.

### III.6. Proyecciones Para el Cierre de 2008

#### III.6.1. Sector real

Durante la primera mitad de 2008 las condiciones económicas que prevalecieron en el ámbito internacional fueron menos favorables que las contempladas en los CGPE08 debido a que se materializaron algunos riesgos previstos en ese documento. Entre estos riesgos destacan una desaceleración de la economía mundial, principalmente de los Estados Unidos y otros países industriales; mayores restricciones crediticias; mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y mayores presiones inflacionarias.

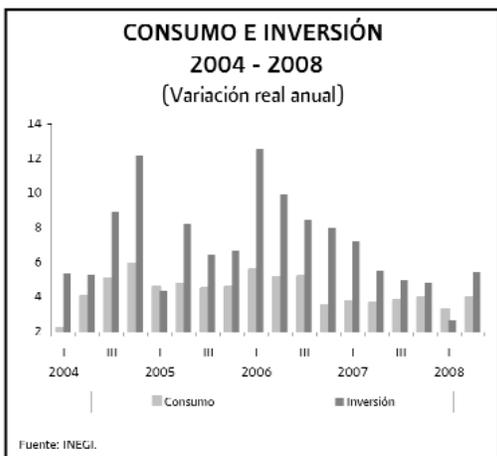
Anticipando esta situación, el gobierno federal aplicó una política contra-cíclica con el objetivo de apuntalar la actividad productiva, la inversión y la generación de empleos. Esta política estuvo sustentada en tres pilares fundamentales: el incremento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implementación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, se instrumentó el programa “Apoyo Alimentario Vivir Mejor” con el objeto de compensar la disminución del poder adquisitivo de las familias más pobres derivado del incremento en los precios de algunos alimentos. Cabe mencionar que el financiamiento de estos apoyos proviene del ahorro en gastos operativos y de servicios personales como resultado del decreto de austeridad.

Estas acciones atenuaron el impacto negativo del entorno internacional y permitieron que la inversión pública y el

consumo privado siguieran en expansión. Gracias a ello, en este contexto se estima que durante 2008 el PIB de México crecerá a un ritmo anual de 2.4 por ciento. Esta estimación es similar a la expectativa de los analistas del sector privado (2.4 por ciento según la encuesta del Banco de México publicada en septiembre). Se proyecta que el consumo crezca a una tasa anual de 3.4 por ciento, y que la inversión aumente a una tasa anual de 6.5 por ciento, resultado que estaría impulsado de forma significativa por la inversión del sector público.



Fuente: Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en la economía del sector privado. Agosto de 2008.



Fuente: INEGI.

Como consecuencia de la desaceleración de la economía estadounidense, y no obstante el dinamismo de las ventas de productos mexicanos a otros destinos, se prevé que durante 2008 el valor real en pesos de las exportaciones de bienes y servicios se eleve a un ritmo anual de 3.4 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2008				
(CGPE08 vs. cierre esperado)				
	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	CGPE08	Cierre	CGPE08	Cierre
Oferta	4.9	3.8	7.1	5.7
PIB	3.7	2.4	3.7	2.4
Importaciones	7.5	6.9	3.4	3.3
Demanda	4.9	3.8	7.1	5.7
Consumo	3.4	3.4	2.9	2.8
Privado	3.9	2.9	2.9	2.1
Público	0.0	7.5	0.0	0.7
Formación de capital <sup>1/</sup>	5.8	6.5	1.3	1.5
Privada	6.5	3.7	1.2	0.7
Pública	7.4	10.7	0.1	0.8
Exportaciones	7.0	3.4	2.9	1.4

1/ No incluye variación de existencias.

Fuente: SHCP.

Se prevé que al cierre del año la inflación general se ubique alrededor de 5.5 por ciento, esto como consecuencia de los mayores incrementos que han tenido los precios de las materias primas. El escenario macroeconómico anticipa que la cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit de 6 mil 954.1 millones de dólares, equivalente a 0.6 por ciento del PIB. Asimismo, se calcula que el monto de inversión extranjera directa y el de los ingresos por remesas familiares sean superiores a 20 mil millones de dólares, en cada caso.

### III.6.2. Finanzas públicas

De acuerdo con lo que el honorable Congreso de la Unión aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 (LIF 2008) y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008 (PEF 2008), y en concordancia con lo que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para el cierre de 2008 se estima obtener un equilibrio en las operaciones presupuestarias del Sector Público. Este resultado no incluye el gasto y el financiamiento por la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, de acuerdo con lo señalado en los Criterios Generales de Política Económica para 2008, así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación del mismo año. El balance público de cero estimado para 2008 es resultado de ingresos y egresos presupuestarios por 2 mil 681.0 mil millones de pesos (Mmp). Destaca que la obtención de ingresos excedentes con respecto a lo previsto en la LIF 2008 se destina a cubrir erogaciones adicionales a las aprobadas en el PEF 2008 conforme a las disposiciones aplicables.

La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2008 considera la evolución observada de los diferentes agregados a julio y la actualización de algunos supuestos

que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2007:

- Se revisó el crecimiento esperado del PIB a 2.4 por ciento.
- Se consideró un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 96.5 dólares por barril, en comparación con 49.0 dólares por barril estimados originalmente.
- Se estimó una producción de crudo de 2 mil 857 mbd, menor a la programada de 3 mil 134 mbd. A julio, el promedio observado fue de 2,845 mbd.
- Se utilizó una tasa de interés interna promedio anual de 7.8 por ciento, en lugar de 7.2 por ciento. La tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días del periodo enero-julio fue de 7.5 por ciento y para los últimos cinco meses del año se proyecta un promedio de 8.2 por ciento.
- Se estimó un tipo de cambio promedio anual de 10.4 pesos por dólar, en lugar de 11.2 pesos por dólar previstos. El promedio observado hasta julio se ubicó en 10.6 pesos por dólar y para agosto-diciembre se espera un promedio de 10.2 pesos por dólar.

Asimismo, se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2007 y la variación de las participaciones a las entidades federativas en función de la recaudación federal participable revisada.

Como resultado de estas modificaciones, se estima que los ingresos presupuestarios serán mayores en 135.6 Mmp a lo previsto en la LIF 2008, de los cuales 152.3 Mmp corresponden a ingresos petroleros, 18.1 Mmp a ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex, 5.1 Mmp a ingresos no tributarios del gobierno federal y un faltante de 39.9 Mmp en los ingresos tributarios no petroleros.

Los ingresos petroleros aumentarán 9.1 por ciento en términos reales con respecto a lo observado en 2007, principalmente, por los aumentos del precio del petróleo en los mercados internacionales y del precio de venta interno del gas natural, que fue parcialmente compensado por una menor plataforma de producción y exportación de crudo, las

mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.

Se estima que los ingresos tributarios no petroleros aumentarán 5.3 por ciento real como resultado del aumento en la recaudación del impuesto sobre la renta y de la introducción del impuesto empresarial a tasa única, que aumentan en conjunto 6.4 por ciento real, así como del impuesto al valor agregado, mayor en 5.1 por ciento real. Cabe señalar que para 2008 se estima que la recaudación tributaria no petrolera se ubique en 9.6 por ciento como proporción del producto<sup>10</sup>, el nivel más alto de los últimos 30 años.

Los ingresos no tributarios del gobierno federal disminuirán 63.3 por ciento en términos reales con respecto a los observados en 2007, cuando se obtuvieron importantes recursos de naturaleza no recurrente por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como del resto de los aprovechamientos.

Se estima que las entidades paraestatales de control presupuestario directo distintas de Pemex muestren un crecimiento real de 2.3 por ciento, lo que se explica por el aumento en el costo de los combustibles que repercute en las tarifas eléctricas de uso industrial y comercial.

El gasto neto total pagado del sector público para 2008 se estima en 22.1 por ciento del PIB. En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se estima un ejercicio mayor a lo aprobado en el PEF 2008 por 122.9 mil millones de pesos debido a las ampliaciones de gasto sustentadas en los ingresos excedentes previstas para el cierre del año.

Por su parte, se prevé que el gasto no programable sea superior en 12.6 mil millones de pesos al monto aprobado para 2008, lo que se explica por los siguientes factores:

- Para las Adefas se proyecta un mayor pago por 13.3 mil millones de pesos al considerar los diferimientos de pagos que se realizaron en 2007.
- Las participaciones a las entidades federativas serán mayores en 19.2 mil millones de pesos y 19.0 por ciento real con respecto a 2007, como reflejo de la mayor recaudación federal participable. El nivel previsto para 2008 será el más elevado desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978.

- Por el contrario, se anticipa que el costo financiero será menor en 19.9 mil millones de pesos debido principalmente a la apreciación del tipo de cambio.

Al considerar los requerimientos financieros del sector público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, incluyendo los requerimientos derivados tanto de las actividades que realizan las entidades del sector público como aquéllas que realiza el sector privado por cuenta y orden del Gobierno Federal, se estima que al cierre de 2008 éstos equivalgan a 1.8 por ciento del PIB, monto superior en 0.6 puntos porcentuales del producto con respecto al cierre de 2007. Respecto a lo estimado originalmente para 2008 se prevé un cierre similar al aprobado, considerando la revisión al alza del nivel del PIB debido al cambio de año base en el cálculo del mismo.

Requerimientos financieros del sector público, 2007-2008 (% del PIB)				
	2007	2008		Diferencia
		Aprobado	Estimado	
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
A. Ingresos presupuestarios	22.2	21.0	22.1	1.1
Petroleos	7.9	7.1	8.4	1.3
No petroleros	14.4	13.9	13.7	-0.1
Tributarios	9.4	10.0	9.6	0.3
No tributarios	1.4	0.5	0.5	0.0
Organismos y empresas	3.6	3.4	3.6	0.1
B. Gasto neto presupuestario	22.2	21.0	22.1	1.1
Programable pagado	16.9	15.5	16.5	1.0
No programable	5.3	5.5	5.6	0.1
Costo financiero	2.1	2.2	2.0	0.2
Participaciones	3.0	3.3	3.5	0.2
Adcfas y otros	0.2	0.0	0.1	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>II. Ajustes</b>	<b>1.2</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	<b>0.0</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.9	1.1	1.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.4	0.2	0.2	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	-0.2	0.3	0.3	0.0
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>1.1</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	<b>0.0</b>
<b>Sin ingresos no recurrentes</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>0.0</b>

<sup>1/</sup> Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

#### IV. Lineamientos de política económica para 2009

Lograr el desarrollo humano sustentable –fin último Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012– requiere de acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos, para lo cual la presente administración ha planteado una estrategia sustentada en dos vertientes:

- Fortalecer los determinantes transversales de la productividad y competitividad de la economía.
- Eliminar las limitantes al crecimiento de los sectores económicos causadas por un marco legal, regulatorio o de competencia inadecuados o por una disponibilidad insuficiente de recursos.

Debido a que el éxito de ésta y del resto de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 no será posible sin los recursos que permitan llevar a cabo las acciones y las inversiones que la estrategia contempla, el objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 es asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para avanzar en ambos frentes de la estrategia. Dichos recursos deberán canalizarse eficientemente a una mayor inversión privada y pública, así como a las actividades prioritarias mencionadas. Ello en un marco que sea sostenible en lo económico, lo social y lo ambiental.

Para alcanzar sus objetivos, el Pronafide contempla dos vertientes de acciones que se complementan y fortalecen entre sí:

- Fortalecer las finanzas públicas.
- Establecer las condiciones propicias para que un mayor número de mexicanos acceda en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico.

#### IV.1. Agenda estructural

En el futuro se esperan condiciones externas menos favorables que las observadas en años pasados, lo que refuerza la necesidad de continuar con una agenda ambiciosa de cambios estructurales en todos los ámbitos, que incremente el crecimiento potencial de la economía mexicana, conduzca a una mayor generación de empleos y contribuya al abatimiento de la pobreza. En este sentido, la estrategia para acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos dentro de su vertiente de fortalecimiento de los determinantes transversales de la productividad y competitividad de la economía mexicana contempla acciones para:

- Preservar y continuar consolidando la estabilidad macroeconómica, una de las fortalezas actuales de nuestra economía.

- Promover de manera sostenible una mayor eficiencia y profundización del sistema financiero.
- Elevar la eficiencia de los mercados de bienes y servicios, lo que incluye el grado de competencia y la calidad de la regulación.
- Modernizar y extender a todo el país la infraestructura necesaria para el desarrollo.
- Modernizar el sector energético.
- Mejorar las capacidades de los mexicanos a través de la inversión en salud, educación y ampliación del marco de libertades
- Establecer mejores condiciones para el desarrollo y la innovación tecnológica.
- Hacer más eficiente el mercado laboral.
- Reducir los costos para la empresas a través de reducir y simplificar los trámites.
- Mejorar el desempeño de nuestras instituciones, entre las que destacan las encargadas de garantizar el estado de derecho y la seguridad.

Por otro lado, el componente sectorial de la estrategia de aceleración del crecimiento y generación de empleos hará especial énfasis en eliminar las limitantes a la expansión de los sectores identificados como prioritarios. Para ello, se buscará contar con los recursos públicos y los mecanismos de financiamiento privado suficientes para su desarrollo, así como promover con el honorable Congreso de la Unión los cambios al marco legal que se requieran. Dichos sectores prioritarios son: infraestructura de comunicaciones y transportes, energía, construcción y vivienda, sistema financiero, agropecuario y pesca, turismo y manufacturas.

Estos sectores se consideran prioritarios no solo por su impacto directo sobre la producción, el empleo y la demanda agregada sino también por su importancia social o regional o porque inciden sobre el crecimiento potencial y la competitividad de la economía en su conjunto. En particular, los sectores infraestructura de comunicaciones y transportes y de energía proveen insumos que requiere el resto de la economía por lo que sus avances contribuirán a incrementar la competitividad de la economía en su conjunto. La importancia del sistema financiero radica en las funcio-

nes que realiza de canalizar los recursos necesarios para la inversión, permitir la diversificación del riesgo de los proyectos de toda la economía y su impacto directo sobre el bienestar de las familias, al permitirles constituir un patrimonio y recibir un rendimiento adecuado de su ahorro.

La construcción y vivienda es esencial para un desarrollo sostenible y balanceado entre las fuentes internas y externas de crecimiento. Es innecesario señalar la importancia social y regional del sector agropecuario y pesca, para el cual las condiciones actuales de los mercados internacionales de sus productos ofrecen una oportunidad única para elevar su productividad y, con ello el nivel de ingresos de la población rural de manera permanente. Por su parte la actividad turística tiene el potencial de generar nuevos polos de desarrollo regional. Finalmente, el sector manufacturero es muy sensible a las condiciones de competitividad, intensivo en capital y se ha caracterizado por continuos incrementos de productividad e innovación tecnológica tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte, para garantizar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo sin generar vulnerabilidades financieras se requieren:

- Mayor disponibilidad de ahorro.
- Mayores recursos fiscales para la inversión pública y las erogaciones en desarrollo social y económico.
- Una canalización más eficiente de recursos a través del sistema financiero.

Para ello, en su vertiente de fortalecimiento de las finanzas públicas, la estrategia delineada en el Pronafide contempla:

- Fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria que garantice una política fiscal responsable y eficiente; que reduzca el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público en relación con el tamaño de la economía; y fortalezca los mecanismos para llevar a cabo políticas contracíclicas.
- Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.
- Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.

- Asegurar la implantación adecuada de la reforma hacendaria, en particular del IETU.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

En su segunda vertiente, la estrategia para garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo establecida en el Pronafide plantea la implementación de una agenda enfocada a dotar al sistema financiero de mayor profundidad y eficiencia de forma que el ahorro financiero y el crédito se incrementen de manera importante. Para ello se promoverá el logro de ocho objetivos adicionales:

- Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.
- Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.
- Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.
- Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.
- Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor.

- Consolidar el Sistema Nacional de Pensiones.
- Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo.

## IV.2. Política de ingresos

En septiembre de 2007, el honorable Congreso de la Unión aprobó la reforma hacendaria por los que menos tienen que introdujo cambios orientados a fortalecer los ingresos públicos, modernizar la administración tributaria, el federalismo fiscal y a hacer más eficiente el gasto público.

En este contexto, para fortalecer los ingresos públicos y el federalismo fiscal, destacaron la creación del Impuesto Empresarial a Tasa Única, aplicable a las empresas y a las personas físicas con actividad empresarial, que actúa como un impuesto mínimo para el Impuesto sobre la Renta. También se introdujo un nuevo gravamen, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, enfocado a atacar la informalidad. Asimismo, este año entró en vigor el Impuesto Especial sobre Juegos y Sorteos. Finalmente, se realizaron una serie de modificaciones orientadas a fortalecer el federalismo fiscal, para dotar a las entidades federativas de mayores potestades tributarias y de más recursos.

Debido a que se requiere un tiempo razonable para evaluar cabalmente el impacto de la reforma hacendaria por los que menos tienen, para 2009 no se propone la realización de cambios a la legislación fiscal vigente. La estabilidad en las normas tributarias permite a las empresas una mejor planeación y facilita las labores de fiscalización.

En consecuencia, durante 2009 se pondrá un mayor énfasis en el fortalecimiento de la recaudación, a través de mejorar la eficiencia de la administración tributaria instrumentando medidas para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aumentar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

En cuanto a la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del gobierno federal, ésta se definirá tomando en cuenta criterios como la relación precio-costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas que se apliquen serán periódicos y graduales. Con estos elementos se busca fomentar un uso racional de los bienes y servicios que ofrece el sector público, reduciendo distorsiones que afecten las deci-

siones de producción y consumo de los agentes económicos, y fortalecer financieramente a dichos organismos y empresas.

### IV.3. Política de Gasto

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) se establecen las directrices fundamentales de la política de gasto de la presente Administración, con el objetivo de lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Lo anterior, se complementará con una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, y se continuará con el fortalecimiento de la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

En este contexto, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, (Pronafide) plantea mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de los resultados alcanzados por los programas, para dar prioridad a los sectores y programas con mejores resultados entregados a la población.

Al respecto, tiene gran relevancia la reforma al artículo 134 Constitucional, al establecer que los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Adicionalmente, las reformas efectuadas a las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Coordinación Fiscal, fortalecen la evaluación de resultados de los recursos públicos federales por parte de los gobiernos locales y representan un marco jurídico sólido para dar cumplimiento a lo establecido en el PND, la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen y el Pronafide.

En este marco, las asignaciones que se proponen dentro del presupuesto para 2009 apoyarán la estrategia Vivir Mejor, para encauzar las acciones y programas de política pública hacia el mismo objetivo, el Desarrollo Humano Sustentable.

La estrategia Vivir Mejor articula y dirige las políticas económica y social a fin de incrementar el bienestar de la población, con un desarrollo económico dinámico que ofrezca mayores oportunidades para todos los mexicanos.

Por esta razón, en 2009 el gasto público se orientará a promover un entorno de crecimiento sostenido y fortaleza de las finanzas públicas que impulse la ampliación de las capacidades y las libertades de las mexicanas y los mexicanos de manera permanente, y a mejorar sus condiciones de vida, sin comprometer el patrimonio de las generaciones presentes y futuras.

La política de gasto público que se propone para 2009 contribuirá a alcanzar los objetivos para Vivir Mejor y se instrumentará con las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el desarrollo de las capacidades básicas de los mexicanos, en especial de las niñas y niños, a fin de garantizar el acceso a la alimentación y una mayor cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social básica.
- Consolidar una Red de Protección Social, que permita a las familias y comunidades hacer frente a condiciones adversas y contingencias provocadas por el entorno, mediante la asistencia a personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad, tales como indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y adolescentes en situación de riesgo y mujeres víctimas de violencia y maltrato.
- Facilitar el acceso al empleo formal e impulsar la generación de nuevas plazas de trabajo y empleos mejor remunerados, la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral y la inversión en obras de infraestructura que elevan directamente los niveles de empleo y la calidad de vida en las regiones. Asimismo, incrementar la productividad de los sectores prioritarios, entre ellos el campo, la pequeña y mediana empresa y el Sistema Nacional de Empleo.
- Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, para avanzar en la lucha contra el crimen organizado, particularmente contra el narcotráfico y el secuestro. Se responde a una de las demandas principales de la población y al compromiso del Gobierno Federal en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia.
- Restaurar el medio ambiente y preservar y asegurar el uso responsable de los recursos naturales, así como fomentar proyectos productivos sustentables y una mayor eficiencia en el uso y tratamiento de los recursos hídricos.

- Proponer previsiones presupuestarias plurianuales para proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo regional, el crecimiento de la economía y la generación de empleo.
- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en las asignaciones presupuestarias y en la gestión de los programas públicos.
- Impulsar el desarrollo regional con mayores recursos en acciones de impacto social, productivo y proyectos de inversión en infraestructura, para alcanzar un desarrollo equilibrado, integral y sustentable de las distintas regiones del país.
- Elevar la calidad del gasto público mediante el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y orientar el gasto hacia los programas con mayor impacto y logro de sus objetivos en beneficio de la población, así como para continuar con la austeridad, racionalización y disciplina del gasto destinado a servicios personales, actividades administrativas, operativas y de apoyo.

La política de gasto que se propone da respuesta a las demandas más apremiantes: mayor efectividad y rapidez en el combate a la pobreza y la desigualdad social; abatir el rezago y mejorar la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos; mayor seguridad pública a la sociedad; corregir la brecha entre el hombre y la naturaleza; y promover el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos.

Se destaca que conforme al marco jurídico vigente, el proyecto de presupuesto para 2009 consideró el presupuesto basado en resultados, a fin de fortalecer la asignación de recursos tomando en cuenta los resultados esperados y logrados. Asimismo, el sistema de evaluación del desempeño avanzará en la evaluación de los resultados obtenidos con los recursos federales asignados a los tres órdenes de gobierno, a fin de contribuir a la mejora continua de las políticas, los programas, las instituciones y de la asignación y ejercicio de los recursos.

#### **IV.4. Política de deuda pública**

En los últimos años el país ha logrado consolidar una estructura de su deuda que ha fortalecido a la hacienda pú-

blica al reducir los efectos negativos de posibles cambios adversos en los mercados financieros nacionales e internacionales sobre las finanzas públicas. De esta forma, la política de deuda se ha constituido como uno de los pilares de la estabilidad económica. En este contexto, el papel de la política de deuda pública para el 2009 y los siguientes años, diseñada en torno a las líneas de acción y estrategias contenidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, se seguirá orientando a mantener una estructura de pasivos públicos de bajo costo y con un nivel de riesgo prudente, congruente con la estructura de las finanzas gubernamentales. Asimismo, actualmente la política de deuda ya no sólo está enfocada exclusivamente al manejo de riesgos sino que ha pasado a ser un elemento estratégico para impulsar el desarrollo de los mercados financieros nacionales.

En los proyectos de Ley de Ingresos de la Federación y de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el sector público presupuestario presentará un balance equilibrado, el cual resulta de un déficit del Gobierno Federal por 266.3 mil millones de pesos y un superávit de la misma magnitud de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo.

Derivado del déficit del gobierno federal previsto para el 2009, en la iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 295 mil millones de pesos, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares, así como contratar financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un monto de endeudamiento neto de hasta 2 mil millones de dólares. Es importante señalar que el monto de endeudamiento neto requerido para el Gobierno Federal es mayor al déficit presupuestario debido a que, por sus propias características, el flujo de efectivo que se obtiene por la colocación de valores gubernamentales resulta generalmente menor a su valor nominal, que corresponde a su valor de registro.

Las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Federal para el 2009 asociadas a los vencimientos de la deuda y a su déficit se estiman en 6.7 por ciento del PIB. Al interior de esta cifra, las necesidades de financiamiento asociadas a los vencimientos de deuda interna representarán 4.0 por ciento del PIB, las asociadas a los vencimientos de deuda externa serán de 0.4 por ciento del PIB y las

correspondientes al endeudamiento destinado a financiar el déficit del Gobierno Federal representarán el 2.3 por ciento del producto.

#### **IV.4.1. Política de deuda interna**

La política de crédito público en materia de deuda interna para el 2009 pondrá especial énfasis en seguir mejorando la microestructura de los mercados locales y mejorar la eficiencia del mercado secundario. De la misma manera se tomará las medidas necesarias para continuar impulsando el desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

Los elementos principales de la estrategia de deuda interna para el 2009 son los siguientes: i) Fortalecer la liquidez y eficiencia de los bonos a tasa fija en sus distintos plazos, ii) desarrollar el mercado de títulos indexados a la inflación (Udibonos) y consolidar la curva de tasas de interés reales que sirva de referencia para otros emisores de deuda indexada a la inflación y promueva desarrollo de mercados relacionados, iii) mejorar la eficiencia del mercado local de deuda a través del fortalecimiento de su microestructura y (iv) mejorar el acceso a la subasta primaria de los diferentes tipos de inversionistas, tanto para instituciones como personas físicas, mediante la posibilidad de que los pequeños inversionistas participen de manera directa.

También se propiciará que los bonos a tasa fija posean la mayor liquidez posible, permitiendo una adecuada formación de precios en el mercado local para reducir el costo de financiamiento del gobierno federal. Para lograr lo anterior, se continuará instrumentando una política de reapertura de emisiones, acompañada de operaciones de permuta y recompra. En lo que se refiere al desarrollo del mercado de reporto y el préstamo de valores se continuarán tomando las medidas necesarias, dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para corregir los elementos operativos, regulatorios y fiscales que puedan estar inhibiendo el desarrollo de este mercado.

Para desarrollar el mercado de títulos Udibonos se instituirá dentro de la figura de formadores de mercado de valores gubernamentales, ya existente, un grupo especializado de formadores de mercado de Udibonos. Asimismo se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento de la curva de tasas de interés reales para asegurar que los montos, plazos y frecuencias a los que se emitan estos títulos en la subasta primaria satisfagan la demanda para este tipo de instrumentos. Esto coadyuvará a construir una curva de tasas de interés reales bien definida que sirva de referencia para

otros emisores de deuda indexada a la inflación y promueva desarrollo de mercados relacionados.

Finalmente, durante 2009 se continuarán las acciones para crear un programa de colocación directa de títulos gubernamentales entre los pequeños ahorradores, cuyos elementos se han venido estableciendo durante 2008.

#### **IV.4.2. Deuda externa**

El manejo de la deuda externa puede contribuir positivamente en la estrategia para el manejo del crédito público, al contribuir con la diversificación del portafolio de pasivos del gobierno federal, y por ende, al aumento y diversificación de la base de inversionistas. La estrategia de deuda externa durante 2009 procurará mantener una presencia regular en los mercados internacionales a través de operaciones de administración de pasivos, encaminadas a alcanzar los siguientes objetivos: (i) mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, (ii) desarrollar y fortalecer las referencias de la curva de rendimientos en dólares de los Estados Unidos de América del gobierno federal.

Aunque la deuda externa se ha reducido significativamente, se considera importante mantener una presencia en los mercados internacionales de capital para que los inversionistas cuenten con un vehículo eficiente para participar del riesgo de crédito soberano y se asegure la eficiencia de la curva de rendimientos en dólares como referencia para emisiones del sector público y privado. De esta forma, se mantendrá una presencia regular en el mercado de dólares americanos enfocada a desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del gobierno federal. Cada emisión de deuda externa estará encaminada a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, desarrollar y fortalecer los bonos de referencia, y ampliar la base de inversionistas de los bonos externos. La presencia en los mercados externos del Gobierno Federal se mantendrá no sólo a través de operaciones de financiamiento sino también de operaciones de administración de pasivos y/o manejo de la curva de rendimientos.

En lo que se refiere a la política de endeudamiento con organismos financieros internacionales en 2009, ésta seguirá orientándose a contratar créditos en la medida en que se definan programas o proyectos que generen un valor agregado, aprovechando la asistencia técnica y la experiencia acumulada en el manejo de programas y/o proyectos que estos organismos poseen.

#### IV.5. Sistema financiero

Como ya se detalló en el capítulo anterior, en años recientes el sistema financiero ha registrado avances importantes. No obstante, los resultados de un análisis comparativo para un grupo amplio de países para el periodo 1995-2005 revelan que México tiene un nivel de ahorro interno cercano al que se esperaría dado su nivel de PIB per cápita, pero los niveles de penetración financiera, de crédito al sector privado y del valor de capitalización del mercado bursátil inferiores a los que se esperaría dado su nivel de PIB per cápita<sup>11</sup>, por lo que es necesario continuar con la profundización del sistema financiero del país lo que redundará en un mayor crecimiento económico y bienestar de las familias.

Dada su importancia para el desarrollo y el bienestar de las familias en el Pronafide se establecieron ocho objetivos para el sistema financiero, para cuyo logro se plantean estrategias y líneas de acción transversales a los diferentes intermediarios y segmentos del mercado, así como acciones específicas para cada sector.

#### Estrategias y líneas de acción transversales

##### 1. Estrategia Nacional de Cultura Financiera y Promover una Mayor Protección al Consumidor.

La estrategia nacional de cultura financiera que buscará habilitar a las personas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan escoger y utilizar eficientemente servicios financieros en condiciones de certeza y certidumbre. Se construirá sobre cuatro pilares:

- Una red nacional de distribución de información que brinde herramientas a la población para el óptimo manejo de sus finanzas personales.
- Brindar elementos de información que permitan a los usuarios conocer y actuar frente a posibles contingencias producto del deterioro de alguna entidad financiera.
- Crear mecanismos de cooperación y coordinación continua entre las distintas entidades gubernamentales y entre éstas y las asociaciones privadas, para implementar programas de educación financiera en todos los sectores y segmentos de la población.
- Desarrollar de manera continua programas y políticas de educación financiera basadas en las necesidades de la población mexicana.

Con el propósito de mejorar la protección al consumidor se buscará fomentar mecanismos ágiles para resolver controversias motivadas por el usuario cuando se ve afectado por algún abuso. Adicionalmente, dentro de las estrategias de cultura financiera se deberá incentivar la canalización adecuada de las quejas por parte de los usuarios.

##### 2. Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros.

Los oferentes de productos y servicios financieros deben dar a conocer de manera accesible para el público las características de éstos, con lo cual se dota al consumidor con más y mejores elementos de información para que esté en la posibilidad de elegir el producto o servicio que mejor se adapte a sus necesidades; tomando así un rol activo en la competencia.

##### 3. Incentivar la entrada continua de nuevos participantes

Con el fin de promover una mayor competencia y acceso a los servicios financieros por parte de la población, las autoridades deberán incentivar la participación de un mayor número de intermediarios. En este aspecto para 2009, las autoridades tienen como meta:

- Establecer una regulación para las actividades de los corresponsales con el objeto de ordenar y regularizar las actividades de captación fuera de las sucursales bancarias y así brindar plena protección y certeza a los consumidores.
- Modificar las reglas de operación de las sucursales bancarias con el objeto de establecer un balance entre seguridad y bancarización y con ello ampliar los canales y puntos de acceso a la población mediante la prestación de servicios financieros a través de diferentes tipos de sucursales con actividades restringidas.

##### 4. Incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos.

El uso de medios electrónicos de pago permite una mayor accesibilidad al sistema financiero ya que reduce los costos en tiempo y dinero de hacer transacciones, así como los riesgos inherentes a las operaciones. Para incrementar la eficiencia del sistema de pagos a través del uso de medios de pago electrónicos y un mayor uso de los mismos, se entenderán acciones para:

- Ampliar la red de establecimientos que actúan como corresponsales de la banca comercial ofreciendo servicios bancarios básicos en zonas rurales y urbanas marginadas.

- Promover el uso de modelos de banca por teléfono celular que permitan a la población que radica en zonas donde es costoso y complejo el desarrollo de infraestructura bancaria contar con servicios financieros básicos.

- Aumentar el número de programas sociales que distribuyen sus beneficios a través de transferencias electrónicas, ya sea en la forma de monederos electrónicos o en la forma de depósitos en cuentas bancarias.

Fomentar una mayor cultura financiera e incentivar el uso de medios de pago electrónico entre hogares de escasos recursos.

#### *5. Fortalecer la regulación financiera y su correcta aplicación.*

Las mejoras de regulación a llevar a cabo estarán orientadas a lograr el equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero. Para esto, se propone:

#### Banca Comercial

- En protección de los intereses del público ahorrador, actualmente se trabaja en el diseño de la tercera y última etapa de una reforma integral de Quiebras Bancarias con la finalidad de lograr un manejo efectivo de instituciones insolventes.

- Con la finalidad de promover a las instituciones de crédito como facilitadoras de capital para empresas de reciente creación, se fomenta la creación de infraestructura financiera idónea para que dichas empresas cuenten con los recursos necesarios para iniciar operaciones, a la vez que su crecimiento no se vea limitado por factores de financiamiento, en tanto no cuenten con la madurez y el tamaño para acceder al mercado de valores.

#### Mercado de Capitales

- Incrementar los incentivos y requerimientos en revelación de información, especialmente en lo que se refiere a bursatilizaciones y notas estructuradas.

#### Grupos Financieros

- Establecer una regulación moderna y acorde con la operatividad real de los Grupos Financieros.

- Reconocer al grupo financiero como una entidad económica.

- Considerar las mejores prácticas internacionales para su regulación.

#### Aseguradoras

- Adecuar el marco de regulación y supervisión para mantenerlo eficiente y actualizado conforme con los estándares y las mejores prácticas internacionales.

#### Sector de Ahorro y Crédito Popular

- La consolidación de este sector permitirá que se cuente con un sistema financiero completo, en el cual existan vehículos financieros complementarios que ofrezcan productos y servicios a sectores hoy desatendidos (a causa de su nivel de ingreso o de rezagos regionales) a través de instituciones sólidas.

- A partir de la política pública para profundizar el sistema financiero popular, Bansefi continuará promoviendo la cultura del ahorro, particularmente entre la población de menores ingresos, y ofrecerá productos y servicios confiables y competitivos que satisfagan las necesidades de los ahorradores y de las EACP.

#### Estrategias y líneas de acción específicas

##### *1. Fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto y generación de incentivos a la inscripción de trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones*

Para lograr la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones se plantean tres estrategias:

a) Fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro a través de:

- Consolidar un esquema de competencia basado en rendimiento neto.

- Monitorear permanentemente el régimen de inversión para asegurar que los recursos de los trabajadores estén y reciban el mejor rendimiento posible.
- Incrementar el ahorro voluntario realizado por los trabajadores.
- Explorar esquemas que le permitan al trabajador mayor flexibilidad para aprovechar la complementariedad entre el ahorro para el retiro y la inversión en vivienda a través de un crédito hipotecario.

b) Contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto, que no reconocen la antigüedad de los trabajadores en sistemas diferentes al propio, en sistemas que sean financieramente sostenibles y que ofrezcan portabilidad de beneficios pensionarios entre ellos.

c) Incentivar la inscripción de trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones.

## 2. Innovación y promoción de vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos

La necesidad de generar nuevos vehículos se deriva de las condiciones cambiantes que caracterizan la demanda de financiamiento y la oferta de recursos prestables. El ahorro administrado por inversionistas institucionales mantendrá su dinamismo, por lo que se requiere de alternativas que permitan canalizar estos recursos a empresas medianas con potencial de crecimiento, a proyectos de infraestructura, al sector agrícola y energético, entre otros sectores prioritarios. Adicionalmente, es imperativo crear mecanismos mediante los cuales los recursos o garantías del sector público complementen la participación del sector privado.

Por otro lado, dada la baja penetración del seguro en la población, los daños económicos derivados de la presencia de catástrofes naturales son absorbidos en su mayor parte por el Gobierno Federal; por lo que se requieren vehículos novedosos que contribuyan a incrementar la penetración del seguro, a compartir riesgos entre el sector público y el privado de una manera eficiente y que permitan administrar de forma óptima los riesgos a los que se ve expuesto el Gobierno Federal.

Algunos ejemplos de vehículos a desarrollar y consolidar son:

- Los Fideicomisos de Bienes Raíces (Fibras)
- Capital de riesgo y privado
- Los subíndices del mercado accionario
- Las bursatilizaciones
- Las notas estructuradas

## 3. Flexibilizar los regímenes de inversión de los inversionistas institucionales

El régimen de inversión de los inversionistas institucionales debe respaldar las obligaciones contraídas con los ahorradores bajo condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad. Es necesario flexibilizar los regímenes de inversión de las Aseguradoras y las afores para transitar hacia un esquema basado en riesgos, dejando gradualmente atrás el actual esquema de cajones de inversión. La flexibilización de los regímenes de inversión permitirá:

- Canalizar los crecientes recursos disponibles en manos de los inversionistas institucionales al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de infraestructura, vivienda, agropecuario y MIPYME.
- Lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos.
- Proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan los inversionistas.

## 4. Reducir costos de financiamiento.

### Reducción de costos de emisión de deuda y capital

Costos de emisión bajos y competitivos reducen las barreras de entrada al mercado de valores y aumentan la posibilidad de que empresas medianas tengan acceso a recursos productivos. En este contexto, se buscará reducir los costos derivados de la regulación para la emisión de acciones y de deuda y se llevarán a cabo acciones para que los costos a cargo de los intermediarios (principalmente colocación y estructuración) se reduzcan. En diciembre de 2007 la CNBV redujo las tarifas cobradas por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. Durante 2009 se buscará seguir avanzando en este sentido.

### Reducción de costos de microseguros

Se llevarán a cabo acciones para facilitar la masificación de los microseguros, para que se logre alcanzar una escala que permita la recuperación de costos fijos con un precio razonable por unidad y que resulte en un mercado atractivo a pesar de los bajos márgenes. En este sentido, se buscará fomentar mecanismos alternativos de distribución que lleven a una alta cobertura a un bajo costo.

### Fortalecimiento del sistema de garantías

Para incrementar la disponibilidad de financiamiento y mejorar las condiciones bajo las que éste se otorga, se requiere fortalecer el sistema de garantías mobiliarias. Para el éxito de este sistema, es fundamental contar con un marco legal transparente y coherente, un mecanismo de información que permita identificar fácilmente los acreedores sobre un colateral, así como un procedimiento de ejecución de las garantías rápido y a bajo costo. Por ello, se está realizando una revisión de la legislación con el objetivo de establecer principios claros y sencillos que permitan el desarrollo del crédito garantizado. Adicionalmente, se trabaja en el diseño y la creación de un registro único de garantías mobiliarias que brinde certidumbre jurídica al acreedor garantizado de forma eficiente y competitiva.

#### 5. Reorientar la actuación de la banca de desarrollo.

En esta administración, la banca de desarrollo tiene la misión de atender a las personas y empresas que, teniendo capacidad de pago, carecen de acceso al sistema financiero, o que no son atendidas en condiciones de sana competencia. Ello con el objetivo de que puedan realizar los proyectos que requieren para desarrollarse plenamente. Para alcanzar estos objetivos, las instituciones públicas de fomento se guían bajo los siguientes lineamientos:

- Se identifican con claridad los segmentos de la población que requieren de los diversos servicios financieros, proveyendo y adoptando las estrategias apropiadas para alcanzar a dicha población.
- Para ampliar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, la banca de desarrollo complementa a los intermediarios financieros privados. En este sentido, se promueve la operación a través de esquemas de segundo piso. Entre los programas que se desarrollan, destacan los esquemas de garantía y los apoyos a la bursatilización de cartera que alientan la participación del sector

privado en la toma de riesgos en el financiamiento a la población objetivo. Asimismo, para poder llegar hasta la población que no tiene servicios disponibles y proporcionar financiamiento especializado, se incrementa la red de intermediarios financieros, particularmente no bancarios, se consolida la relación con los intermediarios con los que se alcanza la misión y se apoya a las entidades de ahorro y crédito popular para que se regularicen. En este sentido, destaca el desarrollo y el fortalecimiento de servicios que reducen los costos de transacción para otorgar financiamiento.

- Para mejorar la efectividad de los programas, se busca una mejor coordinación entre instituciones y con otras dependencias. En particular se comparten servicios que presentan economías de escala y alcance; diversas dependencias y entidades aportan fondos de garantía para proveer crédito a los fines que éstas señalan; se acuerdan las políticas para otorgar apoyos para asesoría, asistencia técnica o para la apertura y consolidación de intermediarios financieros, entre otros.

- Con el fin de impulsar mejoras en la competitividad de las personas y empresas, los bancos de desarrollo impulsan el crédito de largo plazo. En este sentido, en las instituciones se exige una tasa de retorno más baja en estos créditos; con recursos aportados por dependencias y entidades, se disminuye el principal que debe financiar el intermediario o se crean fondos de garantía que reducen el riesgo esperado de esta actividad; se apoyan intermediarios financieros especializados como arrendadoras; y, se desarrollan programas especiales.

## V. Perspectivas económicas para 2009

### V.1. Fuentes de crecimiento

Para 2009 se anticipa que el entorno internacional será menos adverso que el enfrentado durante el año que termina. En general, se espera un mayor dinamismo de las actividades productivas, menores presiones inflacionarias y menor volatilidad en los mercados financieros internacionales. En el caso de la economía de los Estados Unidos, si bien se prevé que el PIB crezca a un ritmo similar al de 2008, se proyecta una recuperación notoria de la producción industrial, una mejoría en los balances del sistema financiero y de los hogares, y mayores niveles en el consumo de bienes durables.

Este contexto propiciará un mayor dinamismo de la producción en las actividades asociadas al sector exportador mexicano, lo que aunado al impulso que recibirá la inversión doméstica a través del Fondo Nacional de Infraestructura y al dinamismo del gasto privado y público, se traducirá en más oportunidades de empleo y mayor bienestar para las familias de México. Sin embargo, se reconoce que el escenario macroeconómico internacional no está exento de riesgos, los cuales podrían alterar las trayectorias previstas para la economía del país.

De acuerdo con las proyecciones de los analistas encuestados en agosto por Blue Chip, el crecimiento anual del PIB de los Estados Unidos durante 2009 (1.5 por ciento) será similar al de 2008 (1.6 por ciento). Sin embargo, se anticipa una aceleración en la actividad industrial de ese país. En concreto, se estima que durante 2009 la producción industrial norteamericana crezca a una tasa anual de 1.0 por ciento, comparado con el aumento previsto de 0.2 por ciento para 2008. En este sentido, la recuperación industrial de los Estados Unidos – junto con la demanda interna y el impulso de las finanzas públicas – constituirá un elemento importante para que el próximo año la economía de México se expanda a mayores ritmos.

PROYECCIONES PARA ESTADOS UNIDOS						
[Variación trimestral anualizada]						
		I	II	III	IV	ANUAL
2008	Producción Industrial	0.5*	-1.1*	0.0	0.7	0.7
	PIB	0.9*	-1.4*	1.7	0.4	1.6
2009	Producción Industrial	1.0	1.9	2.5	2.8	1.0
	PIB	1.1	2.0	2.5	2.7	1.5

\* Observado.

Fuente: Blue Chip Economic Indicators, agosto de 2008

Los analistas del mercado anticipan que la reactivación de la producción industrial estadounidense descansará en los siguientes factores: 1) la estabilización del mercado inmobiliario a finales de 2008; 2) la normalización de los mercados financieros y las menores presiones inflacionarias; 3) la mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias; 4) la finalización del ciclo de ajuste en los inventarios de bienes industriales; y, 5) una recuperación moderada de las ventas del sector automotriz, estimándose que éstas asciendan a 14.4 millones de vehículos, es decir, 2.1 por ciento por arriba de las que se materialicen en 2008.

Junto con la recuperación de la actividad industrial de Estados Unidos, se anticipa que la demanda interna y el impulso provisto por las finanzas públicas se traducirán en un mejor desempeño de la economía nacional. Se estima que durante 2009 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.0 por ciento. Cabe señalar que esta

proyección es similar a la esperada por los analistas del sector privado (2.9 por ciento según la encuesta de agosto de 2008 realizada por el Banco de México).

Como consecuencia de la recuperación de la producción industrial en los Estados Unidos se espera que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 6.3 por ciento.

Asimismo, se estima que los componentes de la demanda interna también tendrán un repunte. En concreto, se prevé que la inversión y el consumo del sector privado se incrementen a tasas anuales de 5.6 y 3.1 por ciento, respectivamente. El dinamismo de la demanda estará sustentado en una recuperación del empleo, un incremento en el gasto público y una mayor disponibilidad de financiamiento, entre otros factores. Cabe destacar que en 2009 se estima que la banca de desarrollo incremente el ritmo de expansión de crédito con respecto a lo alcanzado a la fecha. Se estima que el crédito impulsado registre un incremento de 15.2 por ciento en términos reales.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2008-2009 <sup>E/</sup>						
	Variación real anual		Estructura porcentual		Contribución al crecimiento	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Oferta	3.8	4.5	149.0	151.1	5.7	6.7
<b>PIB</b>	<b>2.4</b>	<b>3.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2.4</b>	<b>3.0</b>
Importaciones	6.9	7.5	49.0	51.1	3.3	3.7
Demanda	3.8	4.5	149.0	151.1	5.7	6.7
Consumo	3.4	3.3	83.6	83.8	2.8	2.7
Privado	2.9	3.1	74.4	74.5	2.1	2.3
Público	7.5	4.6	9.2	9.3	0.7	0.4
Formación de capital <sup>1/</sup>	6.5	5.4	23.3	23.9	1.5	1.3
Privada	3.7	5.6	18.8	19.3	0.7	1.1
Pública	19.7	4.5	4.5	4.6	0.8	0.2
Exportaciones	3.4	6.3	42.1	43.4	1.4	2.7

1/ No incluye variación de existencias.

E/ Cifras estimadas.

Fuente: SHCP.

El crecimiento anual de 3.0 por ciento esperado para el PIB de 2009 descansa en la recuperación de la producción de los tres sectores económicos. Se estima que las actividades primarias incrementarán el volumen de algunos cultivos cuyos precios estuvieron y seguirán por encima de sus niveles históricos. Asimismo, se prevé que un mayor crecimiento anual de la producción industrial debido a una evolución más favorable en todos sus componentes. Se anticipa un mayor crecimiento de las actividades manufactureras, como consecuencia de la reactivación de la producción industrial estadounidense y la recuperación gradual del consumo de bienes durables a nivel mundial, y al impulso que el sector de la construcción recibirá del Fondo Nacional de Infraestructura y del gasto público. Se espera que la generación de electricidad, gas y agua siga creciendo a tasas elevadas. Si bien se anticipa una caída en la actividad minera, debido a que la extracción de petróleo seguirá disminuyendo, la reducción esperada para 2009 será menor que la prevista para 2008. Por otra parte, se anticipa que la oferta de servicios conserve su dinamismo, el cual estaría sustentado en el crecimiento de los servicios de información en medios masivos, los financieros y el comercio.

El escenario económico que se anticipa para 2009 contempla que la inflación se ubicará alrededor de 3.8 por ciento, similar a la proyección de los analistas del sector privado y dentro del rango previsto por el Banco de México. Asimismo, este panorama es congruente con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 13 mil 689.8 millones de dólares, el cual sería equivalente a 1.1 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa y el de remesas familiares podría alcanzar los 22 mil millones de dólares, en cada caso.

Para 2009 se anticipa una disminución en las plataformas de producción y exportación de petróleo, si bien ésta será menor que la esperada para 2008. Las plataformas de producción y exportación de petróleo se pronostican en 2 mil 750 y mil 336 mbd para el próximo año, lo cual implica reducciones de 3.8 y 8.6 por ciento, respectivamente, en relación con lo esperado para este año. En 2008, se prevé que las disminuciones en la plataforma de producción y de exportación sean de 7.3 y 13.4 por ciento, respectivamente. Se espera que en 2009 continúe la caída de la producción en el yacimiento de Cantarell, la cual será parcialmente compensada por incrementos en la producción del yacimiento de Ku-Maloob-Zaap así como en los activos de Poza Rica-Altamira, Samaria-Luna, y del litoral de Tabasco.

El entorno macroeconómico previsto para 2009 no está exento de riesgos que podrían alterar las trayectorias previstas. Dentro de éstos se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y global. La debilidad de los mercados de vivienda y de crédito pueden persistir, y la baja actividad económica podría empeorar la situación del mercado laboral y retrasar el ajuste en el balance de los consumidores. En este escenario, el consumo y la inversión privados podrían restringirse a nivel mundial, lo que incluiría la demanda por bienes importados. Para México esto se podría traducir en un desempeño menos favorable de las exportaciones de manufacturas, particularmente las de automóviles.
- Mayor incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En el caso de que las condiciones en los

mercados financieros empeoren debido al debilitamiento de la actividad económica mundial, podrían aumentar las restricciones al financiamiento de las empresas y de los consumidores.

- Mayores reducciones en la plataforma de producción petrolera y caída en los precios internacionales del hidrocarburo. Un riesgo importante es que la extracción de petróleo en México siga disminuyendo a tasas elevadas.

### V.1.1. Precio del petróleo

Con respecto al mercado petrolero, cabe notar que la evolución recientemente observada en la cotización del West Texas Intermediate (WTI) registró una alta volatilidad con una tendencia ascendente hasta la segunda semana del mes de julio, seguida por una reducción importante en las cotizaciones. Ante la expectativa de un menor crecimiento en la demanda mundial de petróleo debido a la desaceleración de la actividad económica mundial, se espera que la tendencia descendente observada se mantenga durante el segundo semestre de 2008. Para 2009 se espera que el precio promedio del WTI se mantenga elevado, sin embargo, el precio promedio de los contratos futuros con vencimiento en 2009 se sitúa muy por debajo del máximo observado el 3 de julio de 2008 de 145.3dps. Los elementos que podrían mantener la tendencia a la baja son: el menor crecimiento esperado de la economía mundial, y un escenario de niveles elevados de inventarios vinculados a un incremento en la producción mundial de petróleo que superaría el ritmo de crecimiento de la demanda de crudo y petrolíferos.

En este contexto, para estimar el precio del petróleo que se observará durante 2009, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece con claridad los elementos que deben considerarse para el cálculo del límite superior de este parámetro, dotando de transparencia al método de estimación.

De esta manera, la LFPRH, en su artículo 31, describe la fórmula para el cálculo del precio de referencia para la mezcla de petróleo mexicano de exportación para el ejercicio fiscal de 2009. Es importante señalar que el precio que se utilice para diseño del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y como parámetro de Ley de Ingresos (LIF) no debe superar el obtenido con la fórmula.

Esta fórmula forma parte de una reforma estructural en el procedimiento de presupuestación y ejercicio de las finanzas públicas. Su objetivo es lograr un sistema presupuestario más eficiente y eficaz, que permita que el gasto público se distribuya de forma ordenada a través del tiempo y de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior se logra no reflejando totalmente en el presupuesto los movimientos de corto plazo en los precios del crudo y permitiendo la acumulación de excedentes en los Fondos de Estabilización para su eventual utilización en aquellos años que se observen bajos precios.

En particular, el definir los lineamientos para el cálculo de un precio de referencia del petróleo evita discusiones y decisiones arbitrarias. Asimismo, en su diseño se incorpora toda la información disponible en los mercados para obtener una definición objetiva de este importante parámetro, mismo que es aplicado para definir el gasto del PEF. De esta manera, se presupuesta con una perspectiva de mediano plazo, por lo que se minimiza el impacto sobre el presupuesto de las variaciones de corto plazo del precio del crudo.

La fórmula del precio se complementa con el diseño y definición de los fondos de estabilización, ya que cuando el precio de referencia resulta inferior al precio observado, se permite la acumulación de recursos derivados de ingresos excedentes. Estos recursos posteriormente pueden ser utilizados en años en los cuales el precio observado resulte menor al precio de referencia. Con este esquema, se reduce la volatilidad del gasto público, evitando recortes abruptos ante caídas inesperadas, lo que permite un horizonte de planeación de programas de gasto de mediano plazo. Todo lo anterior, repercute en un manejo más eficiente de los recursos públicos con el consecuente beneficio a la población. De esta forma la política fiscal adquiere tintes contracíclicos.

El cálculo de la fórmula se conforma a través del promedio de dos componentes.

#### Componente I

Este componente se calcula como el promedio de dos elementos cuyo objetivo es incorporar la tendencia de mediano plazo del precio de la mezcla mexicana. El primer elemento se calcula con el promedio del precio de la mezcla mexicana observado en los últimos 10 años. De esta manera, el precio de referencia incorpora la tendencia histórica del precio de la mezcla mexicana.

El segundo elemento incorpora la información del mercado petrolero sobre el precio esperado en el mediano plazo. En este sentido, el mejor estimador de esta tendencia son los precios de los contratos futuros del crudo tipo West Texas Intermediate (WTI). Para construir este elemento, se utilizan los precios de estos contratos con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año que se presupuesta. Al promedio de estos precios se le ajusta el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al crudo tipo WTI.

La importancia de incluir este componente radica en utilizar un precio del petróleo que es consistente con su tendencia de mediano plazo. De esta forma, el impacto de las variaciones del precio en el corto plazo en las finanzas públicas se incorpora en la medida que se refleja en cambios en los precios a futuro con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año para el cual se está presupuestando.

## Componente II

El componente II tiene como objetivo incorporar la expectativa de la cotización de la mezcla mexicana en el corto plazo. Es decir, es la estimación del precio esperado que resultaría bajo las condiciones que imperan actualmente en el mercado petrolero.

Este elemento se calcula utilizando el precio de los contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento en los meses que corresponden al ejercicio fiscal para el cual se está presupuestando. Al promedio de estos precios, se le aplica un factor de ajuste de 0.84 por error de pronóstico. Lo anterior obedece a la consideración de que el precio de referencia está sujeto a errores de predicción. En este sentido, debido a que los errores que resultan de una sobreestimación del precio de la mezcla mexicana ocasionan ajustes más costosos que aquellos que conducen a una subestimación, es deseable utilizar un precio menor a la expectativa para presupuestar.

De acuerdo con los cálculos realizados por Pemex con base en el comportamiento histórico de los precios del petróleo y sus futuros, un factor de 84 por ciento sobre el precio de los futuros para el año siguiente reduce a 20 por ciento la probabilidad de que durante el ejercicio en cuestión el precio observado sea menor al de referencia. De esta manera, en sólo 1 de cada 5 años se tendrían que realizar disposiciones de los fondos de estabilización o recortes al gas-

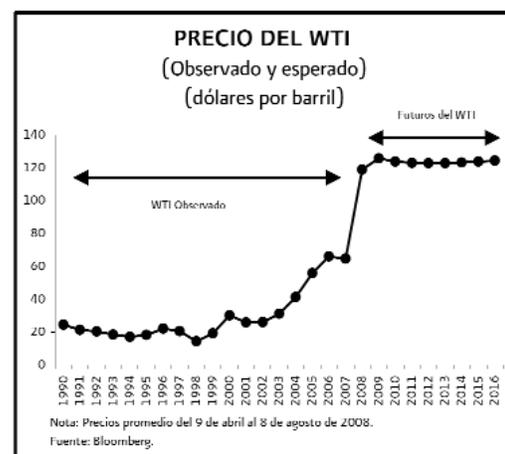
to, ocasionados por reducciones inesperadas en el precio internacional del hidrocarburo.

Finalmente, al producto del promedio de los precios de los contratos futuros con vencimiento en el ejercicio fiscal y el factor de 0.84, se le aplica el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al WTI.

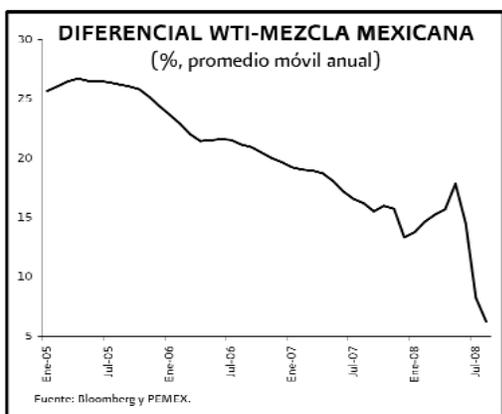
Tomando en cuenta los dos componentes de la fórmula, esto puede interpretarse como el promedio ponderado de:

- La evolución histórica del precio de la mezcla mexicana de petróleo (con un ponderador de 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el mediano plazo (ponderador 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el corto plazo (ponderador 50 por ciento).

La LFPRH establece que el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la Ley de Ingreso no deberá superar al cálculo obtenido por la fórmula establecida en dicha ley. Asimismo, los lineamientos para el cálculo de los componentes de la fórmula se describen en el Reglamento de la LFPRH, en su Artículo 15. De acuerdo al reglamento, para el cálculo de los componentes I y II que incorporan los precios de los contratos futuros del crudo tipo WTI, se debe emplear el promedio de los cuatro meses anteriores de las cotizaciones diarias de la última transacción en el Mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York. En este caso, el periodo de referencia para el cálculo de la fórmula corresponde a los días del 9 de abril al 8 de agosto de 2008.



Para el cálculo de la fórmula del precio de referencia se toma el diferencial mínimo (15.0 por ciento) establecido por el reglamento de la LFPRH ya que el promedio observado en los últimos 12 meses resultó menor a ese nivel. Dado que este componente registra una estacionalidad importante que se explica por una mayor demanda de combustóleo ante la entrada del invierno, es importante mantener el nivel del diferencial consistente con sus valores históricos. Asimismo, es posible que el incremento en el nivel de producción de crudo (ligero/pesado) de Arabia Saudita se encuentre influyendo en los diferenciales observados recientemente entre el precio de la mezcla mexicana y el WTI.



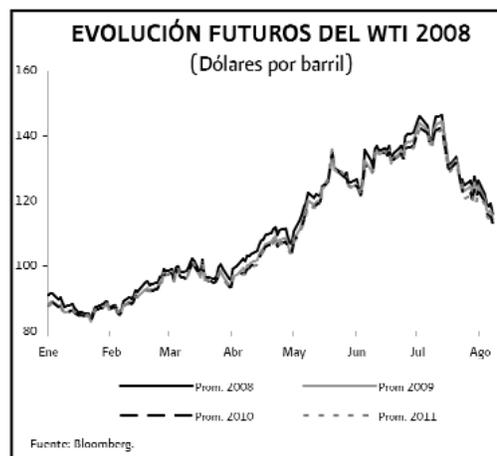
Con base en los elementos anteriores, al aplicar la fórmula en el periodo de referencia del 9 de abril al 8 de agosto de 2008, se obtiene lo siguiente:

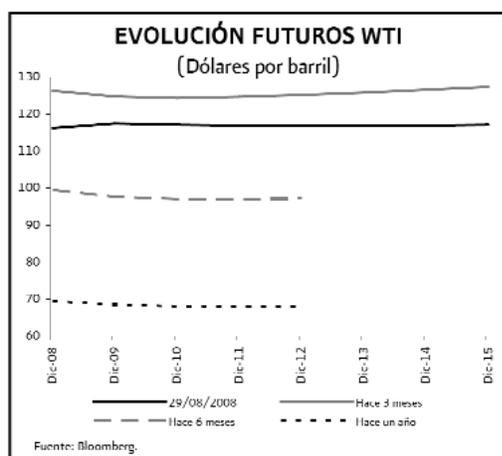
- El Componente I resultó 70.7 dpb:
  - La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 36.3 dpb.
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 123.6 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana establecido en el Reglamento de Ley (15.0 por ciento del precio del WTI), el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 105.0 dpb.
- El Componente II resultó en 89.9 dpb:
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre

de 2008 y noviembre de 2009 en el periodo mencionado fue 125.9 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional promedio antes empleado y se aplica el factor de 84 por ciento.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación, resultante de promediar los componentes I y II, es 80.3 dpb.

Sin embargo, la tendencia descendente observada en los últimos días en las cotizaciones de los hidrocarburos debe tomarse en cuenta para realizar el supuesto de la mezcla mexicana para la Ley de Ingresos de 2009. Es importante notar que a partir de agosto, tanto el precio spot del WTI, así como las cotizaciones de los contratos futuros, registran una tendencia descendente. Este cambio en la trayectoria es particularmente relevante ya que durante julio se habían registrado niveles máximos históricos en el precio spot del WTI.





## V.2. Perspectivas de finanzas públicas en 2009

El programa económico que se presenta para 2009 parte de un balance público en equilibrio, en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El actual paquete económico no incluye propuestas de modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones entre el gobierno federal y las entidades federativas, dado que las propuestas aprobadas como parte de la reforma hacendaria por los que menos tienen se encuentran en proceso de maduración e implementación y requieren de un periodo de ajuste tanto desde el punto de vista de la Administración Pública Federal como de los contribuyentes. Por otro lado, el Servicio de Administración Tributaria continuará con un esfuerzo de simplificación para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, así como con la aplicación de medidas para combatir la evasión y elusión fiscales.

El paquete económico que propone el Ejecutivo federal implica que los requerimientos financieros del sector público (RFSP) para 2009 sean equivalentes a 2.0 por ciento del PIB. Esta cifra es igual a la aprobada para 2008 en términos del PIB y consistente con la trayectoria descendente que ha venido mostrando su saldo histórico respecto al tamaño de la economía. Esto ha permitido ampliar los recursos disponibles para la inversión productiva y canalizar mayores recursos financieros a sectores relacionados con la vivienda, el campo y la pequeña y mediana empresa, a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento en conjunto se propone un techo a su déficit por intermediación financiera de 0.3 por ciento del PIB en 2009, monto mayor en 0.1 puntos porcentuales del PIB al déficit esperado al cierre de 2008.

Se debe señalar que los RFSP no representan un riesgo para las finanzas públicas toda vez que su principal componente, los Pidiregas, tiene asociados proyectos del sector energético altamente rentables y autofinanciables. Asimismo, el segundo componente en importancia, el déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo, refleja los cambios legales y operativos que han ocurrido en los últimos años y que le dan mayor solidez financiera, lo que evitará episodios recurrentes de capitalización y pérdidas o bien, en el extremo, la ejecución por ministerio de ley de la garantía del gobierno federal.

Para 2009, la base para la estimación de los ingresos presupuestarios parte de un escenario inercial que no considere cambios en la legislación fiscal vigente.<sup>12</sup> Por su parte, el gasto no programable refleja la evolución de la recaudación federal participable inercial, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF 2008 y el comportamiento de las tasas de interés estimadas. Así, con la proyección de los ingresos y el gasto no programable, el nivel del gasto programable se calcula de manera que en 2009 se mantenga el equilibrio presupuestario.

Fuentes y usos de recursos para 2009 - Comparación con programa aprobado de 2008 - (Miles de millones de pesos de 2009)			
Fuentes		Usos	
I. Mayores ingresos presupuestarios	152.9	I. Mayor gasto no programable y diferimientos	26.6
Petroleros	112.6	II. Mayor gasto programable devengado	126.4
No petroleros	40.3	Ramos autónomos	12.0
Tributarios	12.9	INEG	3.8
No tributarios	-3.5	Ramos administrativos	33.9
Organismos y empresas	30.9	Ramos generales	80.6
		Entidades de control directo	24.8
		Aportaciones, subsidios y transferencias	28.7
<b>Total</b>	<b>152.9</b>	<b>Total</b>	<b>152.9</b>

### V.2.1. Ingresos presupuestarios

Se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 2,820.7 miles de millones de pesos de 2009 (Mmp2009), cifra superior en 152.9 Mmp09 al monto previsto en la LIF2008 y en 10.8 Mmp2009 con respecto al cierre estimado para 2008.

Ingresos presupuestarios, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)							
	2008		2009	Diferencias de 2009 vs. 2008			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
			LIF	Est.	LIF	Est.	
<b>Total</b>	<b>2,667.8</b>	<b>2,809.9</b>	<b>2,820.7</b>	<b>152.9</b>	<b>10.8</b>	<b>5.7</b>	<b>0.4</b>
Petroleros	907.3	1,066.9	1,019.9	112.6	-47.0	12.4	-4.4
No petroleros	1,760.5	1,743.0	1,800.8	40.3	57.8	2.3	3.3
Tributarios	1,266.5	1,224.7	1,279.4	12.9	54.8	1.0	4.5
No tributarios	59.0	64.4	55.5	-3.5	-8.9	-5.9	-13.8
Entidades de control directo no petroleras	435.0	453.9	465.8	30.9	11.9	7.1	2.6

El monto estimado de los ingresos petroleros está 12.4 por ciento por arriba en términos reales del que se había previsto en la LIF 2008. Sin embargo, las proyecciones muestran una caída de estos ingresos de 4.4 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado para 2008. Ello se explica por: i) el menor precio del petróleo, que pasa de 96.5 dólares por barril estimados en 2008 a 80.3 dólares por barril previstos para 2009, de acuerdo con la fórmula establecida en la LFPRH, y ii) la menor exportación de crudo, que se ubica en 1,336 miles de barriles diarios para 2009, comparado con 1,461 miles de barriles diarios de 2008.

En lo que hace a los ingresos no petroleros, se prevé un incremento real de 2.3 y 3.3 por ciento con respecto a lo estimado en la LIF 2008 y al cierre de 2008, respectivamente.

Ingresos tributarios no petroleros, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)							
	2008		2009	Diferencias de 2009 vs. 2008			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
<b>Total</b>	<b>1,266.5</b>	<b>1,224.7</b>	<b>1,279.4</b>	<b>12.9</b>	<b>54.8</b>	<b>1.0</b>	<b>4.5</b>
ISR	608.9	572.1	606.0	-2.9	33.8	-0.5	5.9
IETU	73.0	50.9	55.4	-17.6	4.5	-24.1	8.9
IVA	469.9	477.2	496.9	27.0	19.7	5.8	4.1
IEPS	46.6	45.5	46.9	0.3	1.4	0.6	3.1
Importación	25.5	33.6	28.1	2.6	-5.5	10.3	-16.4
Automóviles nuevos	5.4	5.1	5.3	-0.1	0.2	-2.1	3.1
Tenencia	21.2	20.7	21.3	0.1	0.6	0.6	3.1
IDE	3.0	3.0	7.5	4.5	4.5	147.4	147.4
Accesorios	12.0	14.0	11.8	-0.2	-2.1	-1.6	-15.3
Otros	0.9	2.4	0.1	-0.8	-2.3	-90.6	-96.7

En su composición destaca lo siguiente:

- Se estima un aumento de 54.8 Mmp 2008 en los ingresos tributarios no petroleros de 2009 con relación al cierre previsto en 2008. El incremento real de 4.5 por ciento en este agregado con respecto al cierre estimado de 2008 es más elevado que el previsto para la actividad económica en su conjunto debido al incremento en la eficiencia recaudatoria derivada de la reforma aprobada el año pasado y al aumento en la tasa del IETU de 16.5 por ciento a 17.0 por ciento derivados de la reforma aprobada en 2007. En su composición destaca el crecimiento real en ISR (5.9 por ciento), IETU (8.9 por ciento), IVA (4.1 por ciento) e Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (147.4 por ciento). Cabe señalar que el crecimiento del ISR se alcanzará a pesar de que se estima que los pagos definitivos correspondientes al ejercicio fiscal de 2008 que las empresas pagarán en 2009 serán menores a los realizados el año anterior como resultado de una menor actividad económica prevista para 2008.

- Los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de Pemex se incrementan 2.6 por ciento real respecto al cierre de 2008 debido, principalmente, a la mayor actividad económica.

- Los ingresos no tributarios se reducen 13.8 por ciento real respecto al cierre de 2008, lo que se explica por menores recursos no recurrentes.

## V.2.2. Gasto neto presupuestario

El monto estimado de ingresos presupuestarios implica que, para mantener el equilibrio presupuestario, el gasto neto total pagado se ubique en 2 mil 820.7 Mmp 09, nivel superior en 152.9 Mmp 09 con respecto al monto aprobado en el PEF 2008. Asimismo, la mayor recaudación federal participable estimada repercute en un incremento del gasto no programable de 27.4 Mmp 09 respecto al monto aprobado en 2008.

Gasto neto total pagado, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2,667.8</b>	<b>2,820.7</b>	<b>152.9</b>	<b>5.7</b>
Programable pagado	1,966.1	2,091.6	125.5	6.4
Diferimiento de pagos	-25.2	-26.0	-0.8	3.4
Devengado	1,991.2	2,117.6	126.4	6.3
No programable	701.7	729.1	27.4	3.9
Costo financiero	277.8	282.4	4.6	1.7
Participaciones	419.4	436.7	17.3	4.1
Adelantos	4.5	10.0	5.5	123.0

En consecuencia, el techo de gasto programable devengado para 2009 se ubica en 2,117.6 Mmp09 y muestra un incremento de 126.4 Mmp09 (6.3 por ciento real) respecto al aprobado para 2008. Este es el monto más elevado históricamente con respecto a los aprobados, y es el más alto como porcentaje del producto desde 1988.

Es importante señalar que el techo de gasto es congruente con los ingresos totales y con la meta de déficit fiscal de cero, y que no considera los costos que genera la nueva Ley del ISSSTE.

Financiamiento del mayor gasto programable de 2009 (Miles de millones de pesos de 2009)	
<b>Aumento del gasto programable (1-2+3)</b>	<b>126.4</b>
<b>1. Mayores ingresos vs. LIF2008</b>	<b>152.9</b>
Petroleros	112.6
No petroleros	40.3
Ingresos tributarios	12.9
Ingresos no tributarios	-3.5
Ingresos entidades de control directo no petroleras	30.9
<b>2. Mayor gasto no programable vs. PEF2008</b>	<b>27.4</b>
Costo financiero	4.6
Participaciones	17.3
Adefas	5.5
<b>3. Mayor diferimiento de pagos para 2009</b>	<b>0.8</b>

En congruencia con los objetivos y estrategia definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, (Pronafide) plantea mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de los resultados alcanzados por los programas, para dar prioridad a los sectores y programas con mejores resultados entregados a la población.

La política de gasto que se propone para 2009 da respuesta a las demandas más apremiantes: mayor efectividad y rapidez en el combate a la pobreza y la desigualdad social; abatir el rezago y mejorar la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos; mayor seguridad pública a la sociedad; corregir la brecha entre el hombre y la naturaleza; y promover el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos. Para ello se instrumentarán las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el desarrollo de las capacidades básicas de los mexicanos garantizando el acceso a la alimentación y una mayor cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social básica.
- Consolidar la red de protección social para permitir a las familias y comunidades hacer frente a condiciones adversas y contingencias provocadas por el entorno, mediante la asistencia a personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad.

- Facilitar el acceso al empleo formal e impulsar la generación de nuevas plazas de trabajo y empleos mejor remunerados, la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral y la inversión en obras de infraestructura que elevan directamente los niveles de empleo y la calidad de vida en las regiones.

- Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, para avanzar en la lucha contra el crimen organizado, particularmente contra el narcotráfico y el secuestro.

- Restaurar el medio ambiente y preservar y asegurar el uso responsable de los recursos naturales, así como fomentar proyectos productivos sustentables y una mayor eficiencia en el uso y tratamiento de los recursos hídricos.

- Proponer previsiones presupuestarias plurianuales para proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo regional, el crecimiento de la economía y la generación de empleo.

- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en las asignaciones presupuestarias y en la gestión de los programas públicos.

- Impulsar el desarrollo regional con mayores recursos en acciones de impacto social, productivo y proyectos de inversión en infraestructura.

Se destaca que conforme al marco jurídico vigente, el proyecto para 2009 consideró el presupuesto basado en resultados, a fin de fortalecer la asignación de recursos tomando en cuenta los resultados esperados y logrados. Asimismo, el sistema de evaluación del desempeño avanzará en la evaluación de los resultados obtenidos con los recursos federales asignados a los tres órdenes de gobierno, a fin de contribuir a la mejora continua de las políticas, los programas, las instituciones y de la asignación y ejercicio de los recursos.

Cabe señalar que el gobierno federal ha procurado mejorar las condiciones para que en 2009 el ejercicio del gasto se realice de manera más dinámica y oportuna. La planeación y la programación presupuestaria de los programas y proyectos, para el ejercicio del gasto el próximo año permitirá a las dependencias de la Administración Pública Federal

iniciar con oportunidad las licitaciones de obras y adquisiciones, realizar las adecuaciones y publicar las reglas de operación de los programas que así lo requieran así como avanzar en la firma de los convenios de ejercicio de recursos federales con las 32 entidades federativas. Con esta estrategia se estará en posibilidad de ejercer desde el inicio del año el presupuesto que apruebe la honorable Cámara de Diputados, particularmente el asignado a la realización de proyectos de inversión en infraestructura y a programas productivos.

Por otra parte, en la estrategia para hacer más eficiente el gasto público, el Ejecutivo federal propone por primera vez erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, para su aprobación por la honorable Cámara de Diputados, acorde con lo establecido en la reforma constitucional en materia de gasto público en vigor desde mayo de 2008. En caso de que sean autorizados recursos para varios ejercicios fiscales en proyectos de inversión en infraestructura, se garantizará la fuente de financiamiento durante toda la vida de dichos proyectos, lo que se traducirá en una significativa reducción del costo y tiempo de ejecución de los mismos.

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2009, el gasto corriente representará el 80.7 por ciento del gasto programable, mientras que el restante 19.3 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2008, en 2009 el gasto corriente muestra un aumento de 8.0 por ciento, mientras que el gasto de inversión se mantiene en el mismo nivel real.

Gasto programable del sector público, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>1,991.20</b>	<b>2,117.60</b>	<b>126.4</b>	<b>6.3</b>
Gasto corriente:	1,581.50	1,708.80	127.3	8
Servicios personales	739.6	790.8	51.3	6.9
Pensiones	237.5	253.9	16.5	6.9
Subsidios	229	242.8	13.8	6
Gastos de operación	375.5	421.2	45.7	12.2
Gasto de inversión	409.7	408.8	-0.9	-0.2

La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pidiregas, se espera que alcance en 2009

un monto de 531.0 Mmp 09, monto equivalente 4.1 por ciento del PIB.

Inversión impulsada del sector público, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>530.2</b>	<b>531.0</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>
Presupuestaria	370.8	332.8	-37.9	-10.2
Directa	286.1	262.9	-23.2	-8.1
Amortización PIDIREGAS	84.7	69.9	-14.8	-17.5
Financiada */	150.0	187.6	37.7	25.1
Fuera de presupuesto */	9.5	10.5	1.0	10.6

\*/ Excluye la amortización de PIDIREGAS.

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas:

- El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2009 asciende a 62.0 Mmp 09, monto superior en 23.9 por ciento real al cierre aprobado en 2008.
- Para 2009, el Proyecto de Presupuesto contempla 718.1 Mmp 09 para los Ramos Administrativos, lo que significará un aumento real de 5.0 por ciento en términos reales a lo aprobado para 2008. En su distribución destacan, para fortalecer los sistemas de seguridad nacional: las Secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Defensa y Marina, así como la Procuraduría General de la República, tendrán un mayor presupuesto al aprobado para 2009, en 49.8, 25.1, 16.1, 12.3 y 29.2 por ciento en términos reales, en ese orden; también la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, verán incrementados sus recursos en 25.9 y 24.7 por ciento real, respectivamente.
- El gasto programable que se propone para que ejerzan las entidades de control presupuestario directo el próximo año es de 822.2 Mmp09, lo que significa un crecimiento real de 3.1 por ciento respecto a lo aprobado para 2008, lo que pone de manifiesto la necesidad de dar suficiencia a los requerimientos presupuestarios de dichas entidades para que operen adecuadamente.

<b>Gasto programable del sector público, 2008-2009</b>				
<b>Clasificación administrativa</b>				
<b>(Miles de millones de pesos de 2009)</b>				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>1,991.2</b>	<b>2,117.6</b>	<b>126.4</b>	<b>6.3</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>50.1</b>	<b>62.0</b>	<b>12.0</b>	<b>23.9</b>
<b>Ramos administrativos</b>	<b>684.3</b>	<b>718.1</b>	<b>33.9</b>	<b>5.0</b>
Presidencia de la República	1.8	1.8	0.1	4.0
Gobernación	7.1	8.8	1.8	25.1
Relaciones Exteriores	5.6	5.5	-0.1	-2.5
Hacienda y Crédito Público	34.1	34.6	0.5	1.6
Defensa Nacional	36.5	42.4	5.9	16.1
Sagarpa	67.5	61.2	-6.3	-9.4
Comunicaciones y Transportes	61.1	48.9	-12.2	-19.9
Economía	11.3	11.6	0.3	2.7
Educación Pública	181.8	185.5	3.6	2.0
Salud	72.8	76.7	3.9	5.4
Marina	14.0	15.8	1.7	12.3
Trabajo y Previsión Social	3.6	3.8	0.3	7.3
Reforma Agraria	5.5	5.3	-0.2	-3.4
Semarnat	40.9	39.9	-1.0	-2.5
PGR	9.8	12.6	2.9	29.2
Energía	37.7	43.1	5.4	14.3
Desarrollo Social	52.5	66.1	13.6	25.9
Turismo	3.5	3.4	-0.1	-4.0
Función Pública	1.6	1.6	0.0	0.1
Tribunales Agrarios	1.0	0.9	0.0	-4.5
Tribunal Federal	1.3	1.5	0.2	14.9
Seguridad Pública	20.7	31.0	10.3	49.8
Consejería Jurídica	0.1	0.5	0.4	389.3
CONACYT	12.4	15.5	3.1	24.7
<b>INEG</b>	<b>3.8</b>	<b>7.6</b>	<b>3.8</b>	<b>99.9</b>
<b>Ramos Generales</b>	<b>685.1</b>	<b>765.7</b>	<b>80.6</b>	<b>11.8</b>
<b>Entidades Control Directo</b>	<b>797.4</b>	<b>822.2</b>	<b>24.8</b>	<b>3.1</b>
Pemex	191.4	201.7	10.3	5.4
CFE	206.0	200.0	-6.0	-2.9
LyFC	31.8	33.0	1.2	3.7
IMSS	285.2	299.0	13.8	4.9
ISSSTE	83.0	88.5	5.5	6.6
<b>Aportaciones, subsidios y transferencias</b>	<b>229.4</b>	<b>258.1</b>	<b>28.7</b>	<b>12.5</b>

La clasificación funcional del gasto permite analizar su distribución en términos de las actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal:

- El Proyecto de PEF para 2009 prevé una asignación de mil 252.0 Mmp 09 para las funciones de desarrollo social. Conforme a la propuesta, el gasto asignado a estas funciones tendría un incremento de 6.2 por ciento respecto a lo aprobado para 2008.

- El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2009 es de 649.7 Mmp09, que se compara favorablemente con lo aprobado en 2008 al mostrar un crecimiento real de 2.3 por ciento.

- El Proyecto de PEF 2009 considera una asignación para las funciones de gobierno de 147.7 Mmp09, lo que representa un incremento real de 19.9 por ciento respecto a lo aprobado en 2008. En particular, la función Orden, Seguridad y Justicia tiene una asignación de recursos por 54.0 Mmp09, lo que representa un incremento, en

términos reales, de 32.9 por ciento en comparación con lo aprobado durante el Presupuesto del año anterior.

- El gasto para el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica supera al monto aprobado en 2008 en 101.3 por ciento real debido, principalmente, a los censos económicos 2009 y a los preparativos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Gasto programable del sector público, 2008-2009				
Clasificación funcional				
(Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>1,991.2</b>	<b>2,117.6</b>	<b>126.4</b>	<b>6.3</b>
Poderes y órganos autónomos	50.1	60.9	10.9	21.7
INEG	3.6	7.2	3.6	101.3
Administración Pública Federal	1,937.6	2,049.4	111.8	5.8
Gobierno	123.2	147.7	24.5	19.9
Desarrollo Social	1,179.3	1,252.0	72.7	6.2
Desarrollo Económico	635.1	649.7	14.6	2.3

Se estima que para 2009 el gasto federalizado se ubicará en 901.8 Mmp09, monto mayor en 3.7 por ciento con respecto a lo aprobado en 2008. A su interior, las participaciones aumentarán 4.1 por ciento y las aportaciones federales 3.8 por ciento. Cabe destacar que el nivel previsto de participaciones a las entidades federativas como porcentaje del producto para 2009 será de 3.3 por ciento, el nivel más elevado con respecto a los montos aprobados desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2008-2009				
(Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>869.2</b>	<b>901.8</b>	<b>32.5</b>	<b>3.7</b>
Participaciones	419.4	436.7	17.3	4.1
Aportaciones	431.5	447.8	16.2	3.8
Otros Conceptos	18.3	17.4	-1.0	-5.2

### V.2.3. Requerimientos financieros del sector público

Se prevé que los requerimientos financieros del sector público en 2009 sean equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, porcentaje igual al aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2008. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los requerimientos del sector público (Shrfsp) respecto al tamaño de

la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.

Los mayores RFSP en 2009 respecto a 2008 en 0.2 por ciento del PIB con respecto a lo esperado en 2008 se canalizarán a incrementar el nivel de la inversión financiada, y promover la inversión en los sectores estratégicos que atiende la banca de desarrollo.

En 2009 la inversión financiada (Pidiregas) se ubicará en un nivel superior al de 2008, que fue el año en que los requerimientos financieros para inversión registraron el nivel más elevado. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el Presupuesto de Pemex y CFE, se prevé en 1.3 por ciento del PIB, lo que permitirá mantener el nivel de la inversión impulsada por el sector público en alrededor de 4.0 por ciento del PIB.

Por su parte, el déficit por intermediación financiera se ubicará en 0.3 por ciento del PIB. De esta forma las instituciones financieras de fomento contarán con mayores recursos para potenciar los recursos para inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, para la infraestructura en servicios públicos locales; así como para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero y para el fomento de las actividades productivas.

Tal y como se ha determinado en años anteriores, para 2009 los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda. En el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no se incurrirá en mayores necesidades de financiamiento.

Requerimientos financieros del sector público				
(% del PIB)				
Concepto	2008	2009	Diferencia	
<b>I. Balance tradicional</b>	0.0	0.0	0.0	
<b>II Ajustes</b>	1.8	2.0	0.2	
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	1.1	1.3	0.2	
Requerimientos financieros del IPAB	0.7	0.7	0.0	
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.2	0.2	0.0	
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1 /</sup>	0.3	0.3	0.0	
<b>III. RFSP (I+II)</b>	1.8	2.0	0.2	
Sin ingresos no recurrentes	1.8	2.0	0.2	

<sup>1 /</sup> Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

De esta forma, se estima que para el cierre de 2009 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 30.5 por ciento del PIB, 0.2 puntos abajo del estimado para el cierre de 2008, manteniendo la trayectoria descendiente de los mismos como proporción del producto.

## **VI. Evolución económica y de las finanzas públicas en el mediano plazo**

### **VI.1. Escenario macroeconómico 2010-2014**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el Gobierno Federal estableció que la finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es un imperativo social. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural. Sin oportunidades de empleo y de participación plena en la marcha económica del país, no es posible alcanzar un desarrollo humano integral. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás. Al mismo tiempo, el crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras. Una economía nacional más competitiva brinda mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico.

Para lograr estos objetivos, a su vez, se necesita mejorar la competitividad de la economía mexicana, a través de la estabilidad macroeconómica, la inversión en activos físicos y en las capacidades de las personas, la implantación de un marco regulatorio que reduzca los costos de apertura y operación de los negocios, así como la vigencia plena del Estado de Derecho. Es decir, en última instancia es indispensable una conducción adecuada de la política económica y llevar a cabo reformas legislativas que impulsen el desarrollo. De concretarse la serie de reformas y adecuaciones legislativas que transformen la estructura productiva del país, el ritmo de crecimiento podría acelerarse a cuando menos un nivel sostenible de 5 por ciento. El marco macroeconómico para los próximos años que aquí se presenta es congruente con esta transformación productiva.

El escenario de mediano plazo está construido considerando una serie de trayectorias esperadas para indicadores internacionales que son independientes de la política económica nacional, como: 1) comportamiento de la economía de Estados Unidos, 2) tasas de interés internacionales, 3) condiciones de acceso a los mercados internacionales de capital, y 4) precios de los hidrocarburos a nivel mundial.

La oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos (CBO) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) estiman que en los próximos diez años la actividad productiva norteamericana transitará por dos fases: 1) una recuperación del ritmo de expansión después de la desaceleración de 2007-2009, y 2) un crecimiento moderado y similar al potencial a partir de 2012. La CBO y el FMI proyectan que durante el periodo 2010-2014 el ritmo de expansión promedio del PIB de Estados Unidos será de 3.1 y 3.0 por ciento, respectivamente. En ambos casos el crecimiento esperado sería superior al 1.7 por ciento estimado para 2007-2009. Asimismo, se prevé que en el mediano plazo la producción industrial norteamericana se incrementa a una tasa anual promedio de 3.0 por ciento, que resultaría mayor que el 1.0 por ciento proyectado en 2007-2009.

La aceleración de la actividad económica esperada para los Estados Unidos en los próximos años está relacionada con la normalización de los mercados de vivienda, con la mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias, con la estabilización de los mercados bursátiles, así como con la disminución de las presiones inflacionarias y la recuperación del mercado laboral. Estos elementos se traducirían en un repunte de la demanda estadounidense que beneficiaría al sector exportador mexicano.

La CBO y el FMI calculan que durante el periodo 2010-2014 el índice de precios al consumidor aumente a una tasa anual promedio de 2.1 y 2.3 por ciento, respectivamente; es importante mencionar que estas proyecciones implican que la inflación disminuya alrededor de dos puntos porcentuales con respecto a lo anticipado para 2008 (4.4 por ciento). Esta proyección supone que los precios de las materias primas, en particular de los energéticos, tenderán a reducirse.

La CBO estima que en el periodo 2010-2014 el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a tres meses y diez años promediará 4.6 y 5.2 por ciento, en ese orden. El FMI prevé que las tasas de estos instrumentos serán ligeramente más altas, ya que las ubica en niveles promedio de 4.8 y 5.5 por ciento, respectivamente.

VARIABLES DE APOYO						
	2009*/	2010	2011	2012	2013	2014
PIB EE.UU. (Var. real anual)	1.5	3.0	3.5	3.0	2.6	2.6
Prod. Industrial EE.UU (Var. % anual)	1.0	3.2	3.5	3.0	2.6	2.6
Inflación EE.UU. (Var. % anual)	2.9	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de referencia de Fondos Federales	2.7	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8
Tasa de interés, bonos del tesoro (3 meses)	2.4	4.4	4.6	4.7	4.7	4.7
Tasa de interés, bonos del tesoro (10 años)	3.8	5.0	5.2	5.2	5.2	5.2
Tasa LIBOR 3 meses (promedio)	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4	3.4
Precio del petróleo (Promedio anual)	80.3	82.6	84.5	86.6	88.9	91.1

\*/ Estimado a partir del año que se indica.

En este contexto se espera que la demanda externa de México tenga una trayectoria similar a la de la economía estadounidense. No obstante, es importante reiterar que el comportamiento de la economía mexicana en el mediano plazo también estará determinado por los avances que se alcancen en las reformas estructurales que requiere el país para ampliar y mejorar la dotación y calidad del capital físico y humano. Se estima que durante el periodo 2009-2014 el PIB de México tenga un crecimiento anual promedio de 4.5 por ciento.

Dentro de este escenario, se estima que la inflación converja a la meta establecida por el Banco de México conforme se superen las presiones ocasionadas por la evolución reciente de los precios de las materias primas y de algunos alimentos. De esta manera, se espera que desde 2010 la tasa de inflación (medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor) se encuentre dentro del intervalo de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual. Además, se calcula que a partir de ese año el rendimiento de los Cetes a 28 días se ubique en una tasa anual promedio de 6.6 por ciento.<sup>13</sup>

En congruencia con este panorama y con los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de política económica, se anticipa que las cuentas externas se mantendrán en niveles saludables. En concreto, en cada año del periodo proyectado la cuenta corriente de la balanza de pagos no registrará un déficit mayor que 2.2 por ciento del PIB, y estos saldos serán sanamente financiados, en gran medida, con los flujos que recibirá el país en forma de inversión extranjera directa. Por otro lado, se estima que los ingresos por remesas crezcan a ritmos más elevados conforme se recupere el sector de la construcción estadounidense, por lo que continuarán siendo una fuente importante de recursos. En el siguiente cuadro se presenta

el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

MARCO MACROECONÓMICO, 2009-2014						
	2009*/	2010	2011	2012	2013	2014
PIB						
Var. real anual	3.0	4.3	4.7	5.2	5.0	5.0
Inflación						
Dic-dic	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés nominal						
Nominal promedio	8.0	7.4	6.4	6.4	6.4	6.4
Real acumulada	1.1	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Cuenta Corriente						
% del PIB	-1.1	-1.4	-1.6	-1.7	-1.0	-1.1

\*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP.

Con el crecimiento anual promedio del PIB de 4.5 por ciento, se estima que en el mediano plazo las importaciones de bienes y servicios observen un aumento anual promedio de 7.6 por ciento. En consecuencia, durante 2009-2014 la oferta agregada de la economía registraría una expansión anual promedio de 5.6 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2009-2014						
	Variación % real anual					
	2009*/	2010	2011	2012	2013	2014
Oferta Agregada	4.5	5.4	5.8	6.1	5.9	5.9
PIB	3.0	4.3	4.7	5.2	5.0	5.0
Importaciones	7.5	7.5	7.8	7.8	7.5	7.5
Demanda Agregada	1.5	5.1	5.8	6.1	5.9	5.9
Consumo	3.3	4.3	4.7	4.9	4.6	4.6
Formación Bruta de Capital	5.4	6.7	6.7	7.2	7.1	7.1
Exportaciones	6.3	7.0	7.5	7.8	7.5	7.5

\*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP.

Por otro lado, el entorno externo esperado induciría a que entre 2009 y 2014 las exportaciones de bienes y servicios se eleven a una tasa anual promedio de 7.3 por ciento. Por ello, las exportaciones seguirán siendo un motor del dinamismo de la demanda agregada.

Asimismo, las estimaciones actuales indican que los componentes de la demanda interna acelerarían su ritmo de expansión durante el horizonte de proyección. Se estima que durante 2009-2014 la inversión fija bruta aumente a una tasa anual promedio de 6.6 por ciento, mientras que el gasto en consumo lo haría a un ritmo de 4.4 por ciento.

Desde luego las estimaciones de mediano plazo no están exentas de riesgos. Hay principalmente cuatro elementos que podrían perturbar las trayectorias del marco macroeconómico multi-anual:

1. Que no se logren avances sustanciales en la agenda de reformas estructurales, lo cual obstaculizaría la inversión, la competitividad y el crecimiento económico del país. Este riesgo cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que el país enfrenta cada vez un entorno internacional con mayor competencia;
2. Que la recuperación económica de los Estados Unidos sea más lenta o que se postergue. Una situación de esta naturaleza ocasionaría que las exportaciones de México crecieran a tasas menores, lo cual repercutiría de forma negativa en la inversión, en las actividades industriales y en la generación de empleo;
3. Que los desequilibrios entre la oferta y demanda de las materias primas se agudicen. Los desequilibrios en el mercado de materias primas han ocasionado un incremento sustancial en los precios de estos productos, principalmente en los energéticos, en los metales y en algunos alimentos. De persistir esta situación, se podrían incrementar las presiones inflacionarias globales y los Bancos Centrales se verían obligados a aplicar políticas monetarias más restrictivas. Ello conduciría a menores ritmos de crecimiento de la demanda agregada; y,
4. Que la plataforma de producción petrolera del país siga disminuyendo o que haya una reducción importante en los precios internacionales del hidrocarburo. Una situación de esta naturaleza podría llegar a afectar la ejecución de diversos compromisos del gasto público.

## VI.2. Perspectivas de finanzas públicas 2009-2014

Esta sección tiene como propósito presentar la proyección de las finanzas públicas en México para el período 2009-2014. Para realizar esta proyección se puso especial atención en dos elementos. El primero son las implicaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacien-

daria (LFPRH) en cuanto a la fijación del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo. El segundo son las presiones de gasto que se presentarán en los próximos años.

### VI.2.1. Ingresos presupuestarios

#### a) Ingresos petroleros

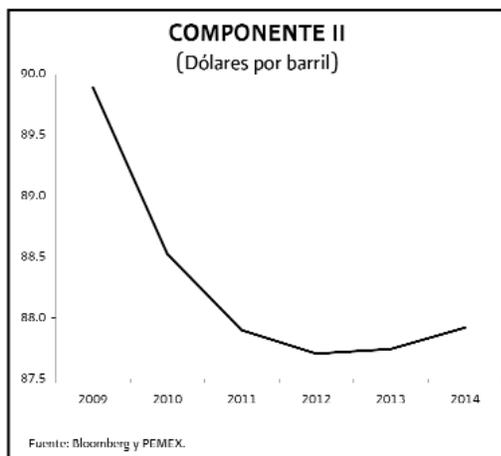
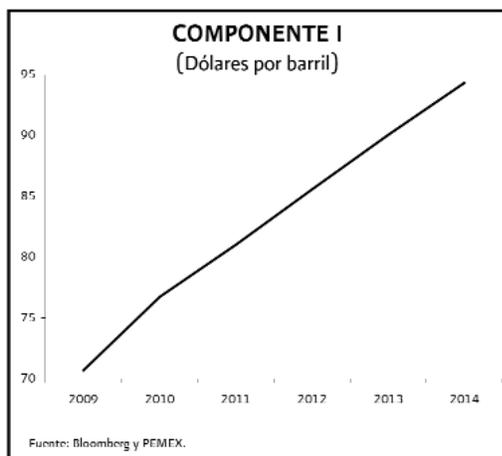
La evolución esperada de los ingresos petroleros de la Federación para el periodo 2009 – 2014 dependerá del comportamiento que muestren el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo y la producción, exportación, demanda e importaciones de petróleo, petrolíferos y gas natural, principalmente. A continuación se describe el procedimiento y resultados de estimación de estos elementos que son la base de la estimación de los ingresos petroleros.

##### 1) Precio de la mezcla mexicana

Para estimar el precio de referencia para los próximos seis años se utiliza la fórmula descrita en la LFPRH. Como se mencionó en la Sección V.1.1, la fórmula para el cálculo del precio de referencia se obtiene a partir del promedio de dos componentes. El primero incorpora la tendencia de mediano plazo del precio a partir de información histórica y las cotizaciones de los contratos futuros del crudo tipo WTI a cuando menos tres años. El segundo incorpora los precios implícitos en los contratos futuros para el año que se presupuesta.

El primer componente de la fórmula muestra una tendencia positiva derivada de la tendencia histórica a la alza de los precios del petróleo, así como por el promedio de los futuros de cuando menos 3 años ajustado por el diferencial esperado.

Para el segundo componente se utilizan los precios de los contratos a futuro con vencimiento de diciembre del año anterior a noviembre del año para el que se estima el precio de referencia. Cabe señalar que si bien el precio esperado del petróleo WTI se encuentra en niveles elevados, presenta una tendencia a la baja. En este sentido, se espera que para 2010 se encuentre a un nivel de 88.52 dólares por barril y descienda en los siguientes cuatro años hasta alcanzar 87.92 dólares por barril en el 2014.



El promedio de los componentes anteriores arroja un precio de referencia de 82.63 dólares por barril para 2010 y este se incrementa hasta alcanzar 91.14 dólares por barril en 2014.

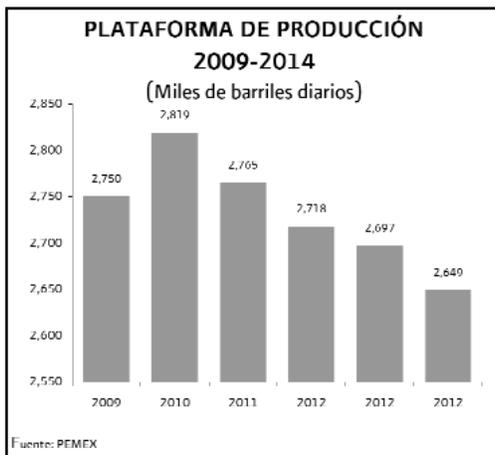
Precio de la mezcla mexicana, 2009 - 2014 (Dólares por barril)					
Año	Prom.Mmex Ult. 10 Años	Fut. 3 años Ajustado	CI	CII	Precio de Referencia
2009	36.32	105.04	70.68	89.89	80.29
2010	48.02	105.46	76.74	88.52	82.63
2011	56.06	105.96	81.01	87.90	84.45
2012	64.63	106.52	85.58	87.71	86.64
2013	73.00	107.11	90.06	87.74	88.90
2014	80.98	107.72	94.35	87.92	91.14

e/ Considera un diferencial con WTI de 15%; el periodo considerado es del 9 de abril al 8 de agosto de 2008

2) Producción

Para la proyección de ingresos petroleros, se utiliza la estimación de producción de Pemex, que en 2009 se espera sea de 2 mil 750 miles de barriles diarios (mbd) con una plataforma de exportación de mil 336 mbd, alcanzando un nivel de producción de 2 mil 649 mbd en 2014. Por otro lado, este escenario supone que la plataforma de exportación decrece a una tasa anual promedio de 17.6 por ciento durante 2010-2013, alcanzando un nivel de mil 157 mbd en 2013 y reduciéndose significativamente a 815 mbd en 2014. Ello debido a un incremento significativo en la refinación doméstica.

El supuesto de una producción relativamente estable considera que yacimientos importantes como Cantarell, que se encuentran en etapa de maduración y declinación, serán sustituidos por otros yacimientos de manera gradual. Para lograr este objetivo se requiere realizar las inversiones necesarias que permitan la modificación en las prácticas de operación, la introducción de nuevas estrategias de explotación y la instalación de infraestructura para la perforación en desarrollo en los pozos existentes. También se deben realizar inversiones en materia de exploración que permitan la explotación de nuevos yacimientos.

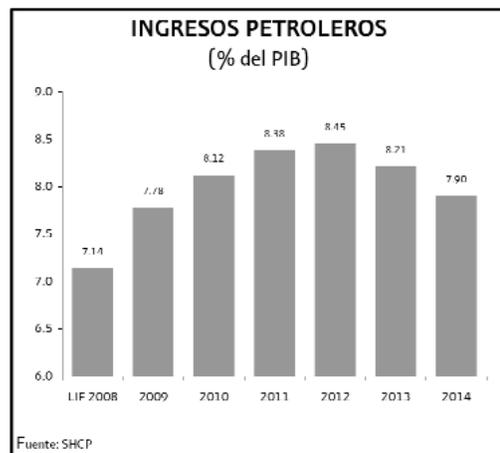


3) Demanda de importaciones

Con base en el comportamiento observado en años recientes se estima que el volumen de la demanda por petrolíferos crecerá a 4.5 por ciento anual en promedio durante el periodo. A partir de la razón refinación/producción de petrolíferos (combustóleo, gas licuado y gasolinas) observada en 2007 se proyectan los volúmenes de producción de los mismos. Las importaciones se estiman como la diferencia entre la demanda y la producción estimadas.

Proyección de ingresos petroleros

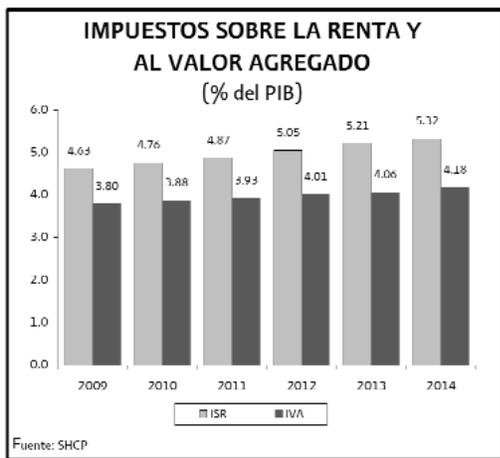
Con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, así como el supuesto de que las ventas de bienes con precios administrados se mantendrán como proporción del PIB en el nivel esperado para 2009, se prevé que los ingresos petroleros pasarán de un nivel de 7.8 por ciento del PIB en 2009 a 7.9 por ciento del PIB en 2014.



b) Ingresos no petroleros

Para estimar los ingresos no petroleros durante 2010-2014, se considera lo siguiente:

- La recaudación del IVA e ISR-IETU crecerá a una tasa real igual a la del crecimiento del PIB presentado en el marco macroeconómico más una ganancia de eficiencia promedio de 0.2 por ciento del PIB por año durante el periodo 2010-2014.

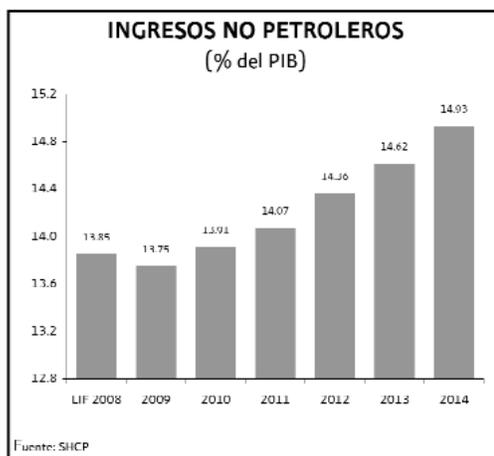


- El resto de los ingresos tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB, salvo los aranceles, los cuales se reducen gradualmente de 0.17 a 0.05 puntos del PIB de 2010 a 2014.

- Para los ingresos no tributarios en el periodo 2010-2014 no se consideran ingresos no recurrentes por remanentes del Banco de México y privatizaciones. El resto de los ingresos no tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB en 0.4 por ciento.

- Al interior de los ingresos de organismos y empresas, los ingresos de CFE y LFC se ajustan por la evolución del precio del petróleo, y por el incremento en la demanda por energía (4.5 por ciento por año). Por su parte, los del IMSS y el ISSSTE se mantienen constantes como proporción del PIB a partir del valor estimado para 2009.

Con los supuestos anteriores los ingresos no petroleros se incrementan de 13.8 por ciento del PIB en 2009 a 14.9 por ciento del producto en 2014, representando en promedio 14.4 por ciento del PIB durante 2010-2014.



Los ingresos presupuestarios en la LIF pasarán de 21.5 a 22.8 por ciento del producto de 2009 a 2014.



VI.2.2. Gasto neto

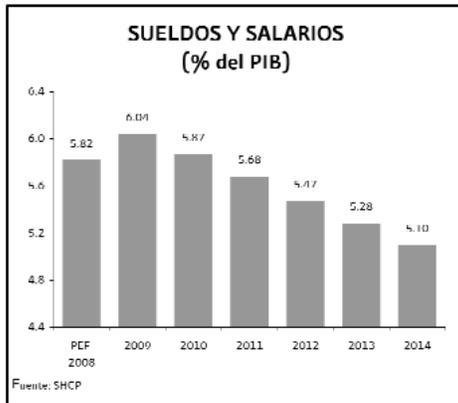
a) Gasto Programable

Servicios Personales

En la proyección del periodo 2009-2014, se supone que el gasto en servicios personales del gobierno federal crecerá a una tasa anual de 1.0 por ciento real, así como un sesgo en favor de los trabajadores que prestan servicios que benefician directamente a la población. De esta forma la proyección conlleva un esfuerzo importante de contención del gasto en personal burocrático.

Para el gasto en servicios personales en las empresas paraestatales, se supone un crecimiento real anual de 2.0 por ciento, el cual es similar al incremento esperado en este ru-

bro de gasto durante 2009. De esta manera, el gasto en servicios personales disminuiría de 6.0 a 5.1 por ciento del PIB de 2009 a 2014.

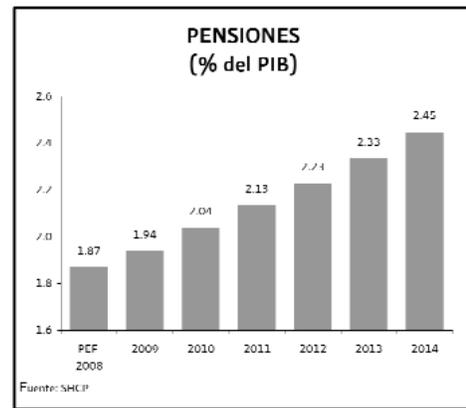


Pensiones

Los supuestos para la proyección del gasto en pensiones es la siguiente:

- Pemex, CFE y LFC: Se aplica el crecimiento en el número de pensionados observado durante 2004-2007
- IMSS: Se supone que el componente del régimen de jubilaciones y pensiones (RJP) aumenta a una tasa real de 10.6 y las pensiones en curso de pago aumentan 8.0 por ciento real anual durante 2010-2014.<sup>14</sup>
- ISSSTE: Se aplica un crecimiento real de 15.0 por ciento anual, derivado de la trayectoria inercial tomada del estudio actuarial presentado por el ISSSTE. Este estudio supone un crecimiento real del salario base de cotización de 1.5 por ciento, así como un crecimiento de pensionados de 10.0 por ciento por año.<sup>15</sup> Es importante señalar que los costos asociados a la transición serán financiados con la emisión de bonos, por lo que éstos no impactarían en la evolución del gasto en pensiones presentada en esta sección.

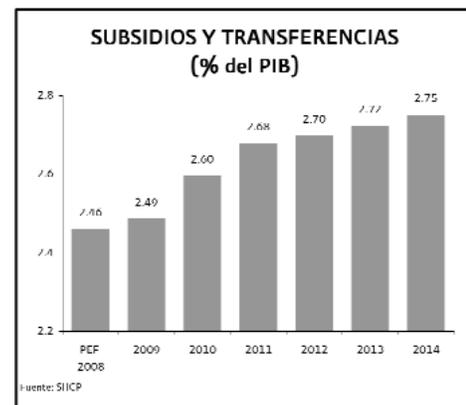
Estos supuestos implican un incremento en el gasto en pensiones de 1.94 a 2.45 por ciento del PIB de 2009 a 2014.



Subsidios y Transferencias

Con respecto a la trayectoria de subsidios y transferencias se supone que el programa Oportunidades crece al ritmo esperado de crecimiento de la población proyectado por Conapo para el periodo 2009-2014, un promedio de 0.8 por ciento anual. Para el Seguro Popular entre 2009-2011 se sigue la trayectoria establecida en la Ley General de Salud, así como las mayores erogaciones asociadas al programa para las Nuevas Generaciones. Finalmente, el resto de los programas se mantienen constantes como proporción del PIB.

De esta manera, el gasto en este rubro pasará de 2.5 por ciento del PIB en 2009 a 2.8 por ciento en 2014.



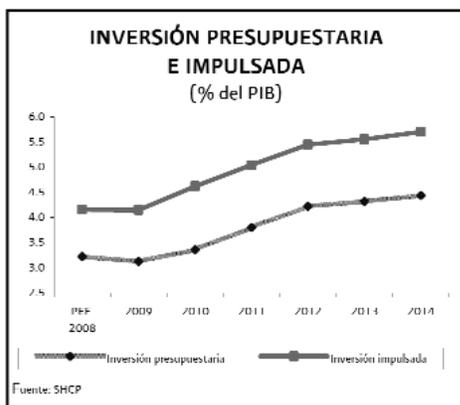
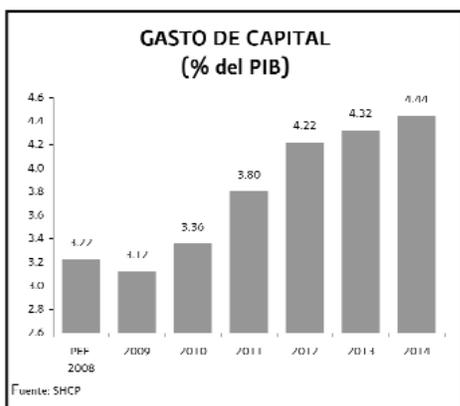
Gasto de capital

Para estimar las amortizaciones de los proyectos Pidiregas durante el periodo 2010-2014 se considera los proyectos sometidos a consideración del honorable Congreso en

PEF2009 y se agregan las amortizaciones asociadas a los proyectos que se estima se someterán para autorización del honorable Congreso de la Unión entre 2009 y 2014.

Para el resto de la inversión física presupuestaria se supone que se mantendrá constante como porcentaje del PIB a partir de su nivel de 2009. Así, el gasto en capital se incrementaría 1.22 puntos del PIB de 2008 a 2014, alcanzando un nivel de 4.44 por ciento del PIB en 2014.

Por su parte, la inversión impulsada por el sector público que incluye la inversión presupuestaria más la realizada por terceros a través de proyectos PIDIREGAS, se prevé pase de 4.1 por ciento del PIB en 2009 a niveles superiores a 5.0 por ciento entre 2011-2014.

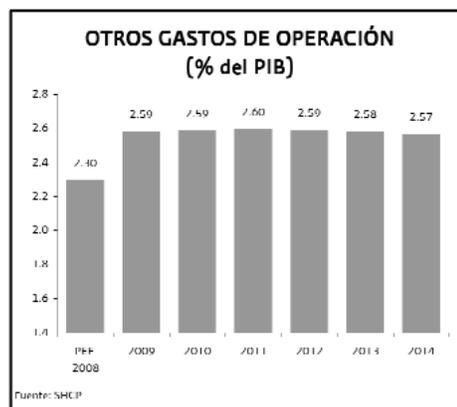


- **Materiales y suministros:** La trayectoria de este gasto considera dos factores: el incremento en el costo de los combustibles por el aumento en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano y la reducción de compras directas de combustibles de CFE a Pemex derivada de una reducción de oferta por parte de CFE como consecuencia de una mayor generación por parte de productores externos de energía (reducción de 2.2 por ciento al año). Las adquisiciones de combustibles de estos últimos se reflejan en los cargos variables de Pidiregas. El resto del gasto en materiales y suministros se supone se mantendrá constante como proporción del PIB.

- **Pidiregas:** Para los cargos fijos se emplea el crecimiento promedio anual que se observa en el Tomo V del PEF2009 y los proyectos que se concluirán a partir de 2010.

- **Servicios generales:** Aumentan a una tasa real de 2.0 por ciento, por lo que este rubro descenderá de 0.8 a 0.7 por ciento del PIB de 2008 a 2014.

Con los supuestos anteriores, el rubro de Otros Gastos de Operación descendería de 2.59 por ciento del PIB en 2009, a 2.57 por ciento en 2014.

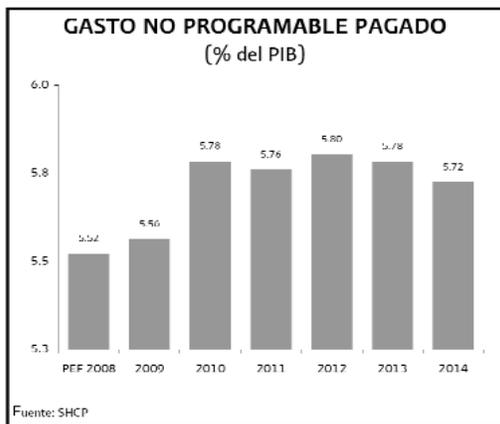
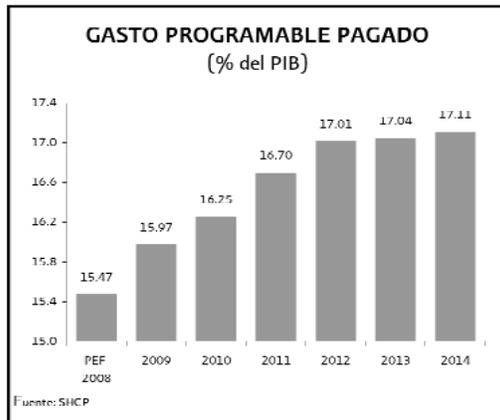


Otros gastos de operación

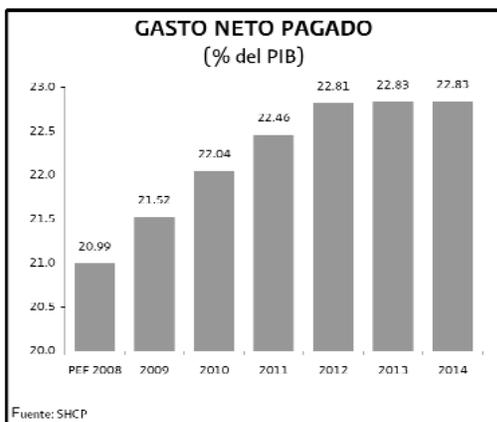
Para la estimación de otros gastos de operación se supone lo siguiente:

Con base en los elementos anteriormente descritos, el gasto programable pagado del sector público registraría un incremento de 1.14 puntos del PIB de 2009 a 2014, al pasar de 15.97 a 17.11 por ciento del producto en ese lapso. Se estima que el gasto no programable alcance un nivel de 5.7 por ciento del PIB en 2014, lo que representa un incremento de 0.2 puntos porcentuales del producto respecto a 2008. Ello debido a que se estima que las participaciones incrementarán su contribución al gasto no programable al

pasar de 3.3 por ciento del PIB en 2009 a 3.6 por ciento en 2014, al tiempo que se estima que el costo financiero disminuya en 0.3 puntos porcentuales del producto de 2009 a 2014. Asimismo, la proyección supone que las Adefas se incrementen de 0.1 a 0.2 por ciento del PIB en el periodo 2010-2014, nivel similar a su promedio histórico.

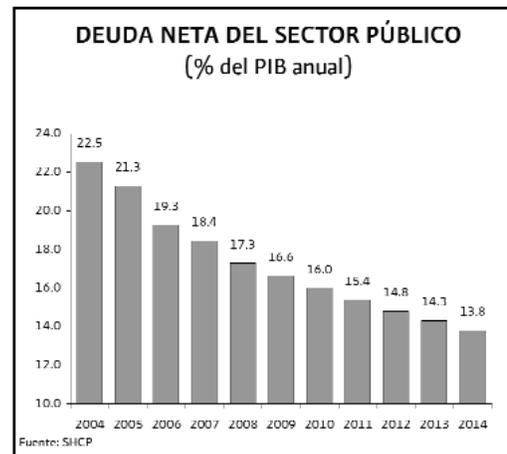
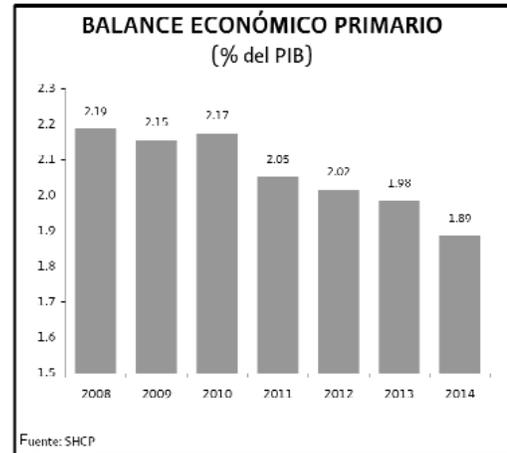


La evolución de los componentes programable y no programable del gasto implican que el gasto neto pagado pasará de 21.5 a 22.8 por ciento del producto de 2009 a 2014.



### VI.2.3. Balances

Las proyecciones anteriores implican un equilibrio presupuestario para los siguientes años, lo que implicaría un balance primario de 2.04 por ciento del PIB en promedio entre 2009 y 2014, y una disminución en la razón de deuda pública a producto de 2.8 puntos porcentuales del PIB entre 2009 y 2014.



### VI.2.4. Requerimientos financieros del sector público

Los RFSP para 2009-2014 se calculan a partir del balance público tradicional, agregando las necesidades de financiamiento correspondientes a actividades excluidas del balance por ordenamientos jurídicos, por cobertura institucional y por prácticas presupuestarias, que en conjunto se estiman en 2.0 por ciento del PIB por año. A continuación se describen sus principales componentes:

- Los RFSP registran las necesidades de financiamiento para proyectos Pidiregas cuando el tercero realiza la obra. Este componente se mantiene alrededor de 1.3 del PIB en los siguientes años.

- El déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento se prevé alcance 0.3 por ciento del PIB en 2009 y a lo largo del periodo 2010-2014 se ubique en alrededor de 0.4 por ciento del PIB. Con estos recursos la Banca de Desarrollo atenderá cuatro sectores estratégicos, por su contribución a la creación de empleos y a la competitividad del país: la pequeña y mediana empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; la infraestructura pública, y la vivienda para la población de menores recursos.

- Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al financiamiento después de apoyos fiscales, que se estiman como el componente real de los intereses menos el 75 por ciento de las cuotas pagadas por los bancos y la recuperación de activos. Por tanto, las necesidades de financiamiento del IPAB se estiman como el equivalente al componente inflacionario del interés devengado por la deuda del Instituto y equivalen al 0.2 por ciento del PIB a lo largo del periodo.

Es importante señalar que con el balance público tradicional en equilibrio, los RFSP inerciales se mantienen en 2.0 por ciento del PIB entre 2009 y 2014, y la deuda pública amplia disminuye de 30.5 a 28.7 por ciento del PIB anual.



### VII. Conclusiones

Promover un mayor desarrollo humano sustentable es, como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, la prioridad de la presente administración. Por ello, el programa económico se avoca a promover un mayor crecimiento sostenido que permita una mayor creación de empleos de forma permanente. Junto con las acciones orientadas a ampliar las capacidades de los mexicanos, un mayor crecimiento y creación de empleos permitirán reducir la pobreza de forma acelerada, llevarán a que todos los mexicanos vivan mejor y nos permitirá hacer frente a un entorno externo de creciente competencia y un moderado crecimiento global debido a los problemas observados en países industriales.

A lo largo del periodo de la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa se han realizado avances sustanciales. Durante 2007, destacan la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, la publicación del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Infraestructura, y la aprobación de la reforma hacendaria por los que menos tienen. En este año, fue aprobada la Reforma al Sistema de Impartición de Justicia, se concretaron la Alianza por la Calidad de la Educación y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y se presentó la iniciativa de reforma energética al honorable Congreso de la Unión. Si bien los avances son significativos, es necesario continuar concretando las acciones necesarias para que el país incremente su ritmo de desarrollo.

Durante el presente año, la economía mexicana enfrentó un entorno externo desfavorable debido a los problemas mencionados en los países industriales y a los incrementos en los precios internacionales de las materias primas. Debido

a ello, el gobierno federal implantó una estrategia de política contra-cíclica frente al desfavorable entorno internacional. Ella está compuesta de 3 pilares: el incremento en el gasto aprobado para 2008, el Programa de Apoyo a la Economía y la creación del Fondo Nacional de Infraestructura. De forma complementaria, se estableció el Programa Alimentario con objeto de que las familias de menores ingresos no se vean afectadas por los incrementos en precios de algunos productos básicos, así como para promover la producción agropecuaria. Asimismo, el financiamiento otorgado por la banca de desarrollo se ha orientado a sectores prioritarios en la estrategia de desarrollo. Junto con una mayor fortaleza estructural de la economía mexicana, estos elementos han permitido que el desempeño económico de México haya sido bueno a pesar del contexto internacional.

Para 2009, se anticipa una recuperación en el ritmo de crecimiento y una menor tasa de inflación, cercanos a 3 y 3.8 por ciento respectivamente. La aceleración en el crecimiento será resultado de una mejoría en el entorno internacional, los elementos de fortaleza de la economía nacional entre los que se encuentran la inversión en infraestructura y la construcción de vivienda, el aumento en la disponibilidad de crédito donde la banca de desarrollo, Infonavit y Fovissste jugaran un papel fundamental, y el impulso brindado por las finanzas públicas.

En este sentido cabe destacar que en 2009, como ha venido sucediendo en 2008, las actividades de fomento de la banca de desarrollo continuarán desempeñando un rol significativo para el crecimiento de la economía nacional, al tiempo que continuará enfocándose en sus sectores objetivo. Así, se estima que el crédito impulsado por las instituciones de fomento registre un incremento de 15.2 por ciento en términos reales.

Asimismo, de mantenerse la estabilización observada recientemente en los precios internacionales de las materias primas se observaría una convergencia significativa en dirección de la meta de inflación de Banco de México de 3 por ciento.

El paquete económico que se presenta para 2009 incorpora un incremento significativo en el nivel de recursos del sector público, lo cual es posible dados los beneficios de la reforma hacendaria aprobada el 2007. De esta forma, se proponen incrementos importantes en los recursos destinados a desarrollo social, a seguridad, a inversión pública y a desarrollo económico. De esta forma, las finanzas públicas

continuarán contribuyendo a un mayor dinamismo de la economía y a facilitar la estrategia de desarrollo.

El actual paquete económico no incluye modificaciones sustantivas al actual marco fiscal dado que las propuestas que se aprobaron como parte de la reforma hacendaria se encuentran en proceso de implementación. Sin embargo, cabe destacar que el proyecto de presupuesto consideró el presupuesto basado en resultados, así como erogaciones plurianuales para proyectos de inversión por primera vez en la historia de nuestro país. Estos elementos contribuirán a una mejora significativa en el uso que se da a los recursos de todos los mexicanos.

## Anexo A. Evolución económica y de las finanzas públicas 2002-2008

### A.1. Evolución de la economía mexicana 2002-2008

#### A.1.1. Oferta y demanda agregada

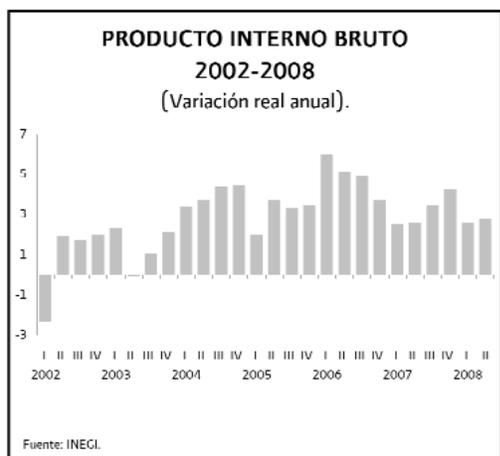
Durante el periodo 2002-2008 el valor real del PIB creció en promedio a una tasa anual de 2.9 por ciento. Al interior de la demanda agregada, los componentes más dinámicos fueron las exportaciones y la inversión, tanto pública como privada. Al mismo tiempo, dentro de las actividades productivas destacó la expansión de la industria de la construcción, así como del comercio, del sector financiero y de los servicios de información en medios masivos.

Oferta y Demanda Agregadas, 2002-2008 1/ (Variación real anual promedio)	
Oferta	3.8
<b>PIB</b>	<b>2.9</b>
Importaciones	7.0
Demanda	3.8
Consumo	3.5
Privado	4.0
Público	0.4
Formación de capital	4.9
Privada	3.8
Pública	9.4
Exportaciones	6.6

1/ Cifras preliminares. Para el cálculo de 2002 y 2003 se utilizó la Base 1993

\*/ En 2008 corresponde al primer y segundo trimestre.

Fuente: INEGI.



### A.1.2. Empleo

Entre 2002 y 2008 el empleo formal, medido con el número de trabajadores afiliados al IMSS, creció a un ritmo anual promedio de 2.5 por ciento. De 2002 a 2008 los sectores con mayores ritmos de expansión en el empleo formal fueron los servicios para empresas y hogares, los servicios comunales, la industria de la construcción y el comercio.

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2002-2008 (Variación porcentual, diciembre previo)														
	Variación Anual Relativa							Variación Anual Absoluta <sup>1/</sup>						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*
Total	0.6	0.2	2.8	3.4	4.7	3.9	2.3	72.8	18.9	344.7	423.9	603.4	525.4	317.2
Agropecuario	-3.4	-2.3	2.4	-0.7	-1.8	0.8	-3.3	-12.4	-7.9	8.4	-2.4	-6.3	2.8	-11.4
Industrial	-1.5	-2.0	1.9	2.3	3.4	1.0	-1.2	-73.0	-96.9	91.4	115.1	169.0	52.2	-67.3
Comercio	2.4	-0.2	2.3	3.5	4.4	4.3	3.8	57.9	-4.3	55.7	88.9	114.8	116.4	105.9
Servicios	2.3	2.9	4.1	4.7	6.5	6.7	5.2	100.3	128.1	189.2	222.2	325.9	354.0	290.0

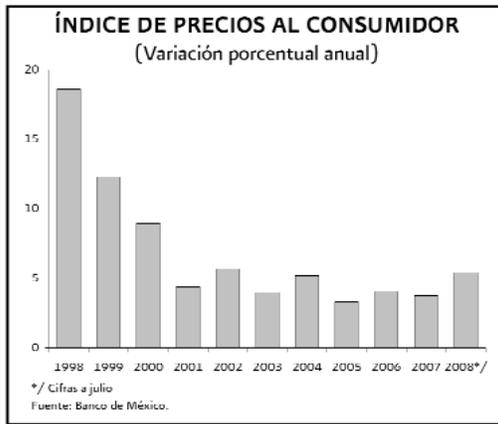
\*/ Corresponde a julio

1/ Miles de personas.

Fuente: IMSS, nueva metodología.

### A.1.3. Inflación y tasas de interés

En los años recientes la estabilidad macroeconómica se ha mantenido como una de las fortalezas fundamentales de la economía mexicana. Así, el ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción responsable de la política monetaria se han traducido en una convergencia de la tasa de inflación de México con las de sus principales socios comerciales. Cabe mencionar que el incremento de la inflación observado en los últimos meses está determinado, primordialmente, por factores externos, los cuales se estima que se irán aminorando en el próximo año.



Entre enero de 2002 y julio de 2008 la tasa de inflación anual (medida a través del INPC) promedió 4.5 por ciento, porcentaje menor que el observado en los años anteriores. Es importante mencionar que como consecuencia de la estabilidad en las expectativas inflacionarias de mediano y largo plazo, las tasas de interés se estabilizaron en niveles relativamente bajos y el riesgo país asociado a México se mantuvo por debajo de los niveles observados con anterioridad. Entre 2002 y agosto de 2008 la tasa de interés de los Cetes a 28 días promedió 7.32 por ciento, mientras que entre 2002 y el 29 de agosto de 2008 el riesgo país se redujo en 146 puntos base.<sup>16</sup>



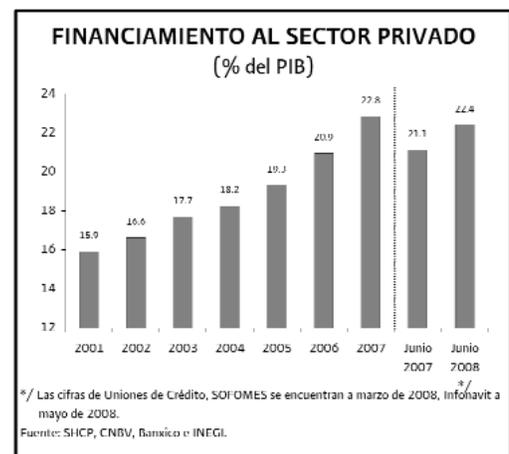
### A.1.4. Sistema financiero

En años recientes, el Poder Ejecutivo ha impulsado el desarrollo del sistema financiero mediante iniciativas de ley que fomenten su actividad al mismo tiempo que preservan la seguridad de los usuarios del mismo. Estas reformas y el favorable desempeño de la economía se han traducido en una mayor penetración de este sector; en particular, algunos de los principales resultados que ilustran el dinamismo de los mercados financieros son los siguientes:

- El ahorro financiero creció como proporción del PIB de 42.7 por ciento en diciembre de 2001 a 48.5 por ciento en junio de 2008.

El financiamiento total otorgado por el sistema financiero mexicano al sector privado se incrementó como proporción del PIB en 6.5 puntos porcentuales entre 2001 y junio de 2008, al pasar de 15.9 a 22.4 por ciento. Ello implica que este indicador acumuló un crecimiento real de 101.2 por ciento, es decir, observó una expansión anual promedio de 11.5 por ciento. Por destino del financiamiento, el crédito al consumo, el hipotecario y el comercial se elevaron en 480.2, 73.7 y 67.4 por ciento, respectivamente.

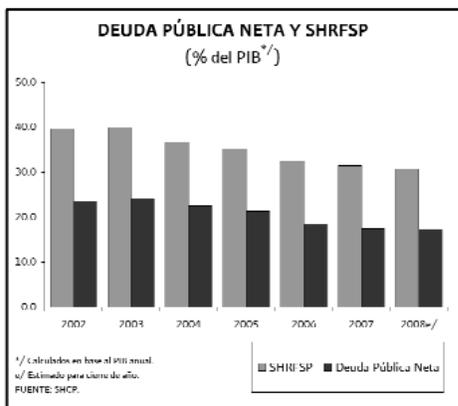
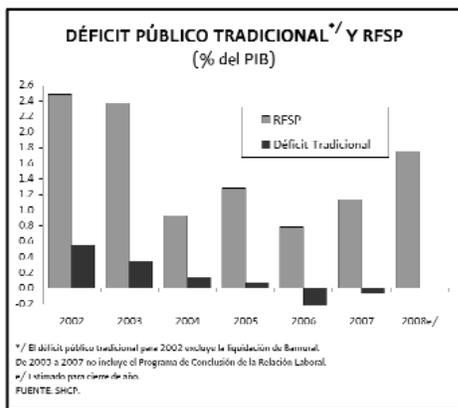
- Del finales de 2001 a junio de 2008 el crédito vigente directo de la banca comercial al sector privado creció en 5.7 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 6.6 a 12.3 por ciento.





**A.2. Evolución de las finanzas públicas 2002-2008**

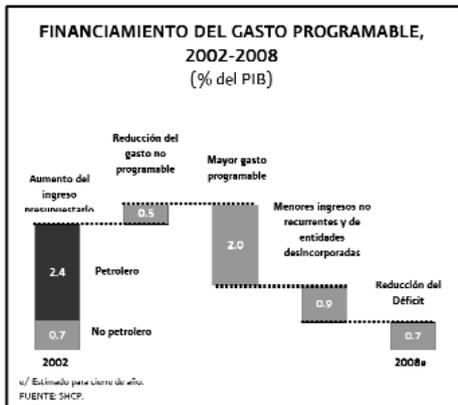
En el periodo 2002-2008 el balance tradicional del sector público<sup>17</sup> pasará de un déficit de 0.5 puntos porcentuales del PIB<sup>18</sup> a un balance público equilibrado, y la deuda pública neta se habrá reducido de 23.6 a 17.3 por ciento del PIB. Por su parte, los requerimientos financieros del sector público (RFSP) se reducirán en 0.7 por ciento del PIB<sup>19</sup> y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) habrá disminuido de 39.7 a 30.7 por ciento del producto.



La reducción del déficit público observada entre 2002 y 2008 es resultado de los siguientes factores:

- Un aumento de los ingresos petroleros de 2.4 puntos porcentuales del producto.
- Un incremento de 0.7 puntos porcentuales en la recaudación no petrolera una vez excluidos los ingresos no recurrentes y de las entidades desincorporadas<sup>20</sup>. El incremento de los ingresos no petroleros se debe principalmente a una mayor recaudación tributaria de 0.6 puntos porcentuales del producto.
- Una reducción del costo financiero de 0.6 puntos porcentuales del PIB, que obedece tanto a la evolución favorable de las tasas de interés internas y externas, como a la disminución gradual de la deuda pública como proporción del PIB.
- La combinación de los factores anteriores, además de contribuir a la reducción del déficit público y a cubrir los menores ingresos no recurrentes y de las entidades desincorporadas, también permitió que el gasto público primario aumentara entre 2002 y 2008 en 2.2 puntos porcentuales del producto, al pasar de 17.9 por ciento del PIB en 2001 a 20.1 por ciento en 2008.

De los mayores recursos disponibles totales por 3.5 por ciento del PIB, 18.8 por ciento se destinó a mejorar el balance público, 25.2 por ciento a cubrir los menores ingresos no recurrentes y por desincorporaciones de entidades y el 56.0 por ciento restante a aumentar el gasto público primario. De este último, más de una tercera parte de los recursos adicionales se aplicaron a inversión física y financiera a través de Pemex, del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados. Dado lo anterior, los recursos destinados a mejorar el balance e inversión pública representan 62.4 por ciento del incremento en los ingresos presupuestarios.



### A.2.1. Ingresos públicos

Entre el año 2002 y 2008 los ingresos presupuestarios del sector público pasaron de 20.0 por ciento del PIB a 22.1 por ciento<sup>21</sup>, debido al incremento en los ingresos petroleros de 2.4 puntos porcentuales del producto y de los ingresos tributarios de 0.6 puntos porcentuales, lo que más que compensó los menores ingresos no recurrentes y de entidades desincorporadas.

La recaudación del ISR y del IVA ha mostrado un desempeño favorable como consecuencia de las medidas instrumentadas en materia de administración tributaria:

- La recaudación por IVA en 2008 se ubica en 3.8 puntos porcentuales del PIB, 0.6 puntos porcentuales del producto más que en 2002.
- En el caso del ISR-IETU la recaudación pasó de 4.6 por ciento del PIB en 2002 a 4.9 por ciento en 2008; es decir, 0.3 puntos porcentuales del producto.
- Los mayores recursos por IVA e ISR han contribuido a un mayor gasto público, así como ha compensar los menores ingresos obtenidos por otros impuestos (0.2 puntos porcentuales de producto), donde sobresale el impuesto a la importación por los acuerdos comerciales firmados por el país.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público							
Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 Estimado
- Por ciento del PIB -							
<b>Total</b>	<b>20.0</b>	<b>21.2</b>	<b>20.7</b>	<b>21.2</b>	<b>22.0</b>	<b>22.2</b>	<b>22.1</b>
Petroleros	6.0	7.1	7.4	7.9	8.4	7.9	8.4
Gobierno Federal	3.8	4.7	5.2	5.9	5.3	4.5	6.1
Ingresos propios de PEMEX	2.2	2.3	2.2	2.0	3.1	3.4	2.3
No petroleros	14.1	14.1	13.3	13.3	13.6	14.4	13.7
Tributarios	9.0	9.0	8.4	8.6	9.0	9.4	9.6
No tributarios	5.1	5.1	4.9	4.7	4.6	5.0	4.1
Gobierno Federal	1.5	1.3	1.2	0.9	0.8	1.4	0.5
Organismos y empresas distintas de PEMEX	3.6	3.9	3.6	3.8	3.8	3.6	3.6
Ingresos tributarios totales	10.6	10.2	9.0	8.8	8.6	9.0	7.8
Ingresos no tributarios totales	9.4	11.0	11.7	12.4	13.3	13.3	14.3
- Estructura por ciento -							
<b>Total</b>	<b>100.0</b>						
Petroleros	29.8	33.3	36.0	37.3	38.0	35.4	38.0
Gobierno Federal	18.9	22.3	25.2	27.8	24.0	20.4	27.7
Ingresos propios de PEMEX	10.9	11.0	10.8	9.5	14.0	15.1	10.3
No petroleros	70.2	66.7	64.0	62.7	62.0	64.6	62.0
Tributarios	44.8	42.4	40.5	40.7	41.1	42.1	43.6
No tributarios	25.5	24.3	23.6	22.0	20.8	22.4	18.4
Gobierno Federal	7.4	6.0	6.0	4.0	3.7	6.4	2.3
Organismos y empresas distintas de PEMEX	18.0	18.2	17.5	18.0	17.1	16.1	16.2
Ingresos tributarios totales	52.9	48.0	43.4	41.6	39.3	40.3	35.4
Ingresos no tributarios totales	47.1	52.0	56.6	58.4	60.7	59.7	64.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

## A.2.2. Gasto público

Entre 2002 y 2008 el gasto neto pagado aumentó en 1.6 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 20.5 por ciento a 22.1 por ciento. Al interior de éste, el costo financiero que enfrenta el sector público, el cual incluye el pago de inte-

reses de la deuda y el programa de apoyo a deudores, fue inferior en 0.6 puntos del PIB, con lo que el gasto primario se pudo incrementar en 2.2 puntos porcentuales del producto y el gasto programable devengado en 1.7 puntos porcentuales del producto.<sup>22</sup>

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario									
Concepto	- Por ciento del PIB -							2008 Estimado	Diferencia 2008-2002
	2002	2003	2004	2005	2006	2007			
<b>Total</b>	<b>20.5</b>	<b>21.6</b>	<b>20.9</b>	<b>21.2</b>	<b>21.8</b>	<b>22.2</b>	<b>22.1</b>	<b>1.6</b>	
Costo financiero	2.6	2.5	2.4	2.3	2.4	2.1	2.0	-0.6	
Intereses, comisiones y gastos	2.0	2.1	1.9	2.0	2.1	1.9	1.8	-0.2	
Programa de apoyo a deudores	0.6	0.4	0.5	0.3	0.4	0.3	0.2	-0.4	
Gasto primario	17.9	19.1	18.4	19.0	19.3	20.1	20.1	2.2	
Gasto programable devengado <sup>1/</sup>	15.0	16.2	15.4	16.0	16.1	17.1	16.7	1.7	
Participaciones	3.1	3.0	2.8	3.0	3.2	3.0	3.5	0.4	
Adefas menos diferimiento de pagos	-0.2	-0.1	0.2	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1	

Nota: Las sumas parciales y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. De 2003 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

Desde la perspectiva de quién ejerce el gasto primario de la Federación, el 36.6 por ciento de las erogaciones correspondió a las entidades federativas por medio de participaciones, aportaciones y convenios; el 31.0 por ciento a la administración pública centralizada, de los cuales 13.8 puntos porcentuales correspondieron al pago de pensiones a los beneficiarios del IMSS y del ISSSTE; el 29.7 por ciento a las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo; y el 2.0 por ciento a los Poderes y entes autónomos.

El gasto programable, es decir aquel que se destina al cumplimiento de los programas del sector público, aumentó en 1.7 puntos porcentuales del PIB al pasar de 15.0 por ciento del PIB en 2002 a 16.7 por ciento del PIB en 2008. En cuanto a la composición del gasto programable, se observa que entre 2002 y 2008 la participación del gasto de capital aumentó de 15.1 a 20.9 por ciento. Por su parte, la inver-

sión impulsada como proporción del gasto programable total pasó de 19.3 a 25.0 por ciento en el mismo periodo.

En cuanto al destino del gasto de acuerdo a las funciones que realiza el sector público, las actividades de desarrollo social absorbieron el 57.4 por ciento del total del gasto programable de 2008 y aumentaron en 0.6 puntos porcentuales del producto respecto a 2002. A su interior, sobresale el mayor gasto en servicios comunitarios, vivienda y asistencia social, educación, salud y seguridad social. Por su parte, el gasto en desarrollo económico representó el 31.7 por ciento del gasto programable en 2008, incrementándose en 0.9 puntos porcentuales del PIB; las actividades que absorbieron estos recursos fueron energía; comunicaciones y transportes, y agricultura, silvicultura y pesca. Por último, el gasto en funciones de gobierno disminuyó su participación en el gasto programable de 10.7 a 8.7 por ciento del total entre 2002 y 2008.

Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario									
Clasificación económica									
Concepto	- Por ciento del PIB -							Diferencia 2008-2002	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Como proporción del PIB	Estructura % de la diferencia
							Estimado		
<b>Total</b> <sup>1/</sup>	<b>15.0</b>	<b>16.2</b>	<b>15.4</b>	<b>16.0</b>	<b>16.1</b>	<b>17.1</b>	<b>16.7</b>	<b>1.7</b>	<b>100.0</b>
Gasto corriente	12.7	13.5	12.5	13.0	12.9	13.4	13.2	0.5	27.3
Servicios personales	6.7	6.7	6.1	6.1	5.9	5.9	5.8	-0.9	-54.3
Pensiones y otros gastos de seguridad social	1.8	1.9	1.7	1.9	2.0	2.1	2.2	0.3	19.9
Subsidios y transferencias	1.8	2.0	1.9	2.0	2.0	2.2	2.5	0.7	40.8
Gastos de operación	2.5	3.0	2.7	3.0	3.1	3.3	2.8	0.3	20.9
Gasto de capital	2.3	2.7	3.0	3.0	3.2	3.6	3.5	1.2	72.7
Inversión física	2.2	2.4	2.4	2.6	2.6	3.0	3.1	0.8	50.0
Inversión financiera y otros	0.0	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.4	0.4	22.7
<b>Partidas informativas:</b>									
Inversión impulsada	3.1	3.5	3.6	3.9	4.0	4.3	4.5	1.5	
Gasto programable total incluyendo inversión impulsada	15.8	17.3	16.5	17.3	17.6	18.4	18.2	2.3	
Inversión impulsada como porcentaje del gasto programable total	19.3	20.2	21.5	22.4	22.8	23.5	25.0	5.7	

Nota: Las sumas parciales y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. De 2003 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

**A.2.3. RFSP y su saldo histórico 2002-2008**

Entre 2002 y 2008 los RFSP disminuyeron en 0.7 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 2.5 por ciento del PIB en 2002 a 1.8 puntos del producto para 2008. Por su parte, el saldo histórico de los RFSP o deuda amplia se reducirá de 39.7 por ciento del PIB a 30.7 por ciento. La reducción de 9.0 puntos del PIB se debe a una disminución de 4.8 puntos en la deuda presupuestaria, la cual se asocia a la evolución del balance público tradicional, y 4.2 puntos a las operaciones fuera del presupuesto, donde destaca la disminución de las obligaciones financieras del IPAB en 4.3 puntos, de la banca de desarrollo y fondos de fomento en 2.7 puntos y el programa de apoyo a deudores en 0.4 puntos.



**Anexo B.**

**B.1 Marco Macroeconómico, 2008-2009**

MARCO MACROECONÓMICO, 2008-2009 e/		
	2008	2009
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	2.4	3.0
Nominal (miles de millones de pesos)	12,125.2	13,093.9
Deflactor del PIB	5.9	4.8
<b>Inflación</b>		
Dic. / dic.	5.5	3.8
<b>Tipo de cambio nominal</b>		
Promedio	10.4	10.6
<b>Tasa de interés (CETES 28 días)</b>		
Nominal fin de periodo, %	8.2	8.0
Nominal promedio, %	7.8	8.0
Real acumulada, %	2.3	4.4
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-6,954.1	-13,689.8
% del PIB	-0.6	-1.1
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>Balance fiscal</b>		
% del PIB	0.0	0.0
<b>PIB EE.UU. (Var. anual)</b>		
Crecimiento % real	1.6	1.5
<b>Producción Industrial EE. UU.</b>		
Crecimiento % real	0.2	1.0
<b>Inflación EE. UU.</b>		
Promedio	4.4	2.9
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	2.9	3.7
FED Funds Rate (promedio)	2.3	2.7
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dls. / barril)	96.5	80.3
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,461	1,336

## B.2 Estimación de las Finanzas Públicas, 2008-2009

Estimación de las finanzas públicas para 2008-2009					
	Mill. de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2008	2009	2008	2009	
<b>Balance económico</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Ingreso presupuestarios	2,681,017.9	2,820,697.0	22.1	21.5	0.4
Petroleros	1,017,948.1	1,019,897.6	8.4	7.8	-4.4
Gobierno Federal	742,243.3	614,408.1	6.1	4.7	-21.0
Pemex	275,704.8	405,489.5	2.3	3.1	40.3
No petroleros	1,663,069.8	1,800,799.4	13.7	13.8	3.3
Gobierno Federal	1,229,964.0	1,334,981.0	10.1	10.2	3.6
Tributarios	1,168,515.0	1,279,437.2	9.6	9.8	4.5
No tributarios	61,449.0	55,543.8	0.5	0.4	-13.8
Organismos y empresas	433,105.8	465,818.4	3.6	3.6	2.6
Gasto neto pagado	2,681,017.9	2,820,697.0	22.1	21.5	0.4
Programable pagado	1,998,859.3	2,091,591.1	16.5	16.0	-0.2
Diferimiento de pagos	-24,000.0	-26,000.0	-0.2	-0.2	3.4
Programable devengado	2,022,859.3	2,117,591.1	16.7	16.2	-0.1
No programable	682,158.6	729,105.9	5.6	5.6	2.0
Costo financiero	245,179.8	282,435.0	2.0	2.2	9.9
Participaciones	419,378.8	436,670.9	3.5	3.3	-0.7
Adefas	17,600.0	10,000.0	0.2	0.1	-45.1
<b>Costo financiero del sector público</b>	<b>245,679.8</b>	<b>282,935.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.2</b>	<b>9.9</b>
<b>Superávit económico primario</b>	<b>245,679.8</b>	<b>282,935.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.2</b>	<b>9.9</b>

\*/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

## Notas:

1 La estimación del crecimiento para 2009 en los Estados Unidos publicada en agosto por Blue Chip Economic Indicators es de 1.5 por ciento, comparada con un crecimiento esperado de 1.6 por ciento en 2008. En marzo de 2008, la expectativa de crecimiento para 2009 era de 2.3 por ciento.

2 El crecimiento esperado de la producción industrial publicado en agosto por Blue Chip Economic Indicators para 2009 es de 1.0 por ciento, comparado con 0.2 por ciento en 2008. En marzo de 2008, la expectativa de crecimiento de la producción industrial durante 2009 era de 2.3 por ciento.

3 De acuerdo con Blue Chip Consensus Forecasts se espera un crecimiento en los Estados Unidos de 1.6 por ciento y 1.5 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente. El promedio de las expectativas de 7 instituciones financieras internacionales es de 1.6 por ciento en 2008 y 1.0 por ciento en 2009. Las instituciones son: JP Morgan, Goldman Sachs, Deutsche Bank, Credit Suisse, UBS, Merrill Lynch y Morgan Stanley.

4 Gasolina convencional de bajo octanaje de la Costa Norteamericana del Golfo de México.

5 El 20 de junio, 18 de julio y 15 de agosto.

6 El Ahorro Financiero Interno se define como el agregado monetario M3a menos Billetes y Monedas en circulación.

7 Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), sociedades de inversión, aseguradoras y fondos de pensiones.

8 Dentro del ahorro financiero sólo se considera la inversión de las SIEFORES en valores internos. Se excluyen las inversiones en UMS y otros valores de deuda externa, el componente de renta variable de las notas estructuradas de capital protegido y los depósitos en Banxico pendientes de invertir. Estos conceptos representaron 1.5 por ciento del PIB a junio de 2008.

9 El financiamiento total se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la ban-

ca múltiple, Sofoles, Sofomes, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, INFONAVIT y el financiamiento canalizado a través de la emisión de deuda corporativa, créditos y emisión de deuda interna del sector público así como el financiamiento otorgado a las instituciones financieras para su propia operación. Esta definición permite igualar este financiamiento con el ahorro financiero.

10 Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003.

11 Análisis realizado por la SHCP.

12 Considera un aumento en la tasa del IETU de 16.5 por ciento a 17 por ciento derivado de la reforma aprobada en 2007.

13 La proyección de las tasas anuales de los CETES a 28 días en el mediano plazo supone una convergencia gradual al rendimiento real que este instrumento ha tenido de 1996 a la fecha (3.5 por ciento).

14 Con base en lo proyectado en el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2007-2008, pero considerando un aumento en el salario real de 2.5 por ciento. Los incrementos corresponden al aumento promedio proyectado durante 2007-2009.

15 El 3.5 por ciento restante se deriva de una recomposición salarial a razón de una mayor especialización dentro del sector público, lo que supone que los trabajadores que se retiren en años recientes, lo hacen con un salario mayor al salario de los pensionados de generaciones pasadas que van pereciendo.

16 El riesgo país está medido a través del índice EMBI+.

17 No incluye en 2008 el gasto y el financiamiento derivados por la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, misma que se hace referencia en los Criterios Generales de Política Económica para 2008; así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

18 Los porcentajes del PIB de 2003 a 2008 corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Para fines de comparación, los porcentajes del PIB de 2002 se calcularon con una serie reconstruida del PIB empleando las tasas de crecimiento del PIB nominal correspondiente a la clasificación derivada de la base 1993. En este sentido, los porcentajes de 2002 son preliminares en tanto el INEGI no dé a conocer las series oficiales del PIB a precios corrientes para esos años con la clasificación SCIAN.

19 Además del balance tradicional, éstos incorporan las necesidades de financiamiento de la banca de desarrollo y fondos de fomento, el IPAB y el programa de apoyo a deudores de la banca una vez descontados los apoyos fiscales, así como de la inversión financiada por terceros (PI-DIREGAS).

20 Lotenal, Caminos y Puentes Federales y FOVISSSTE.

21 Todas las cifras que se presentan para 2008 corresponden a la estimación para el cierre de año.

22 Para fines de análisis, se excluyen las operaciones asociadas a la liquidación de Banrural y la creación de la Financiera Rural, así como los gastos de programas de separación voluntaria. También se homologa el tratamiento de las operaciones ajenas del sector paraestatal para todo el periodo y se homologan otros registros.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

#### MATERIA DE VIVIENDA Y ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA

---

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley de Vivienda, 30 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento, y con fundamento en la fracción XIV, del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito enviar, para los fines procedentes, copia del oficio suscrito por Ernesto Javier Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, y de sus anexos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Hago referencia al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 que, en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será presentado próximamente por el titular del Ejecutivo federal a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sobre el particular, con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley de Vivienda; 30 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento, esta Secretaría tiene la obligación de elaborar los documentos que a continuación se detallan a efecto de que sean presentados a la consideración de la Cámara de Diputados, de manera conjunta con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anteriormente expuesto, por este conducto remito a usted los siguientes documentos:

- Nota metodológica sobre la determinación de Zonas de Atención Prioritaria 2009.
- Listado de las Zonas de Atención Prioritaria 2009.
- Propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2009.
- Estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza.

Lo anterior, a fin de solicitarle atentamente que se realicen las gestiones correspondientes para que los referidos documentos sean presentados a la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones anteriormente citadas.

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 29 de agosto de 2008.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario de Desarrollo Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Ciudadano diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 de la ley General de Desarrollo Social, me permito someter a la aprobación de esa Honorable Cámara de Diputados la propuesta de definición de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2009.

Las zonas de atención prioritaria tienen dos componentes: Por una parte se cuenta con la determinación de las zonas de atención prioritaria para áreas rurales desarrollada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, y por la otra se determinan zonas de atención prioritaria en localidades urbanas a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

A continuación se plantean los principales elementos que intervienen en la determinación de las zonas de atención prioritaria en cada uno de los dos ámbitos que se presentan.

### **Zonas de Atención Prioritaria Rurales**

La determinación de Zonas de Atención Prioritaria en el ámbito rural que se presenta se realizó con base en los criterios de resultados y recomendaciones que para el efecto definió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que están publicados en el sitio de Internet <http://www.coneval.gob.mx/coneval/CriteriosZAP.html>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social.

En el marco de estos Criterios de Resultados para la Determinación de Zonas de Atención Prioritaria, se utilizaron como referentes principales los índices de marginación 2005 y sus componentes elaborados por el Consejo Nacional de Población, los índices de rezago social publicados por el CONEVAL en 2005 y sus componentes, y los Mapas de Pobreza publicados también por el CONEVAL en 2006.

El proceso que se siguió para determinar las zonas de atención prioritaria dio un peso relativo mayor a las entidades, municipios y localidades que presentan los más altos índices de marginación y de rezago social en el país.

El análisis realizado de la información disponible sobre las insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, permite establecer que los municipios de muy alta y alta marginación definidos por el Consejo Nacional de Población, son eminentemente rurales y en ellos se registra el mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza y de rezago social. Por lo tanto, el grado de marginación es el criterio rector para la determinación de las zonas de atención prioritaria en el ámbito rural.

Sin embargo la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria no se debe restringir a una identificación territorial a nivel municipal o local, ya que para que se puedan atender de manera integral los grandes desequilibrios de desarrollo que aún imperan en el país es necesario fortalecer un enfoque territorial en su dimensión regional que permita impulsar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno. Tal es el espíritu de la Ley General de Desarrollo Social y está particularmente señalado en su artículo 32.

La marginación, la exclusión y, en general, el rezago social, son determinantes de las condiciones de pobreza de la población y de la desigualdad social, mismas que se manifiestan en las limitadas posibilidades de acceso y disfrute de los servicios básicos de educación y salud; los rezagos en infraestructura básica y productiva, la vulnerabilidad de los recursos naturales y el riesgo ambiental.

Para cumplir con los propósitos de la determinación de zonas de atención prioritaria tal como lo señala la Ley General de Desarrollo Social, se deberán contemplar estrategias de acción con un carácter regional que permitan dinamizar y maximizar los efectos de la inversión pública en infraestructura básica comunitaria y de servicios, a través de la interconexión de los territorios –localidades y municipios– la vinculación de sus mercados y de sus habitantes.

Bajo estas premisas, las Zonas de Atención Prioritarias 2009 quedan integradas por los 365 municipios de muy alta marginación y 886 municipios de alta marginación<sup>1</sup> que están identificados con su clave oficial del INEGI en el Anexo A de este documento. Adicionalmente, como parte de la determinación de Zonas de Atención Prioritaria, se definen en el Anexo B, 32 regiones prioritarias que destacan a nivel nacional por concentrar a todos los municipios de muy alta marginación en el país y 455 de los municipios de alta marginación y que se corresponden con diversos esquemas de regionalización.<sup>2</sup>

Los 1,251 municipios de muy alta y alta marginación y las regiones que se identifican en esta Declaratoria, deben considerarse como prioritarias para la intervención coordinada entre los tres órdenes de gobierno, sin que ello limite la atención que se debe brindar a la población en condiciones de pobreza y rezago social que habita en otras zonas del país.

### Zonas de Atención Prioritaria Urbanas

La complejidad que presenta la pobreza en zonas urbanas, donde se conjugan distintos aspectos tanto de carácter social como de infraestructura y servicios, y que se reflejan en distintas medidas y combinaciones en las diferentes zonas del país y en los distintos tamaños de localidades que van desde las casi rurales hasta los grandes conglomerados urbanos, requieren de distintas estrategias para la atención de la población en estas zonas.

En este sentido se requiere plantear acciones que permitan una atención a la población considerando las grandes concentraciones de pobreza en determinadas zonas de las localidades urbanas, y por otra parte generar acciones que otorguen atención a la población en condición de pobreza independiente de que la zona se considere como prioritaria.

De esta manera, las zonas de atención prioritaria urbanas que se presentan en este apartado tienen como fin identificar los grandes conglomerados de población que por sus condiciones son objeto de distintas acciones sociales, lo que no limita la atención de la población en el resto de las zonas de localidades urbanas.

Con el objetivo de crear las zonas de atención prioritaria urbanas, se utilizaron insumos tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como de la propia Secretaría de Desarrollo Social, lo que permitió realizar un análisis para la totalidad de las manzanas en localidades urbanas en el país.

Los insumos que se utilizaron para llevar a cabo este proyecto para detectar las grandes concentraciones de hogares en pobreza de patrimonio son:

- Información cartográfica urbana del 2005 del INEGI, en particular la traza de manzanas de las 4,201 localidades consideradas como urbanas por el INEGI, ya sea por ser mayores de 2,500 habitantes o por ser cabeceras municipales con una población menor,

- La clave de identificación de cada una de las poco más de 1.2 millones de manzanas en localidades urbanas,
- La estimación del número de hogares en pobreza de patrimonio agregados a nivel de manzana, a partir de una metodología propia de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la estimación del número de hogares en pobreza de patrimonio se utilizó un modelo que incorpora, de acuerdo con la disponibilidad de la información a partir del II Censo de Población y Vivienda, recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Entre los indicadores que considera el modelo se encuentran:

- Indicadores Educativos
- Indicadores de acceso a servicios de salud
- Indicadores de calidad y espacios de la vivienda
- Indicadores de servicios básicos de la vivienda
- Indicadores de activos en el hogar
- Índice de marginación

Adicionales a estos indicadores que en algunos casos tienen variaciones con respecto a las recomendaciones del Coneval y que obedecen tanto a las restricciones metodológicas como de información, se incluyeron indicadores como son el sexo del jefe del hogar, el número de personas mayores de 65 años y más en el hogar, así como la dependencia demográfica.

Para generar las zonas de atención prioritaria, se realizó un análisis geoespacial que analiza la totalidad de manzanas para determinar las mayores concentraciones de hogares en condición de pobreza sujeto a condiciones de número de hogares y tamaño máximo de la zona.

A partir de esta zonificación se clasifican las áreas de acuerdo con la concentración de hogares en condición de pobreza con lo que se generan las Zonas de Atención Prioritaria urbanas tomando las zonas con muy alta y alta concentración de hogares en pobreza de patrimonio.

Como resultado de este proceso se identificaron 335,418 manzanas en un total de 2,109 localidades de 1,257 municipios.

Reitero a usted, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

#### Notas:

1 INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005; Conapo, Índice de Marginación Municipal 2005; CONEVAL, Índice de Rezago Social Municipal 2005.

2 La regionalización propuesta responde a criterios especiales continuidad y de marginación, respetando en la medida de lo posible las divisiones geoeconómicas que han propuesto los gobiernos de los estados para sus territorios. En particular, la regionalización propuesta para esta declaratoria tiene como base los mapas de marginación y la identificación regional que se derivan de los Índices de Marginación 2005, publicados por el Conapo, y la propuesta teórica para la definición de “regiones medias” (ver Ángel Bassols Batalla, *Geografía económica de México, Teoría, fenómenos generales y análisis regional*, Trillas, 4a. edición, México, 1981 y “Carta de regionalización económica sobre bases político-administrativas”, En *Atlas Nacional de México*, UNAM, 1989.)

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 29 de agosto de 2008.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario de Desarrollo Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Ciudadano diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley de Vivienda, me permito someter a la consideración de esa honorable Cámara de Diputados la estimación de los recursos complementarios a que se refiere este último numeral para el año 2009.

En virtud de que el primer párrafo del artículo 61 de la Ley de Vivienda establece que los subsidios federales para vivienda se destinarán exclusivamente a la población en situación de pobreza, en lo subsecuente la “población objetivo”, la estimación de recursos complementarios se refiere única y exclusivamente a la población que en el medio rural percibe un ingreso integrado per cápita equivalente a

0.79 salarios mínimos y en el medio urbano 1.18 salarios mínimos. Para la identificación, caracterización y medición de esta condición, se debe acatar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.

Para dimensionar las necesidades de vivienda de la “población objetivo” y los recursos complementarios necesarios, se utilizaron tres fuentes de información; la encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares 2006 y los datos del Censo de Población 2005 elaborados por el INEGI, las proyecciones de población y hogares del CONAPO y los datos de pobreza de SEDESOL, los datos y el análisis se presentan en un “Anexo Estadístico” que se adjunta al presente informe.

A continuación se presentan los principales resultados. Cabe destacar que en ningún caso se pretende tener el grado de exactitud que se observa, se prefirió mantener los resultados en su dimensión exacta para poder vincularlos fácilmente con el análisis estadístico:

1. Siguiendo la tendencia descendente marcada en el periodo 2004-2006, se estima que en el 2009 39,711,750 personas estarán bajo la línea de pobreza en 8,364,771 hogares, de estos 4,172,068 se ubicarán en localidades de menos de 15,000 habitantes y 4,192,703 en el Sistema Urbano Nacional.

2. El límite propuesto del subsidio federal por hogar, se estimó en pesos de 2008 para el medio rural en 45,189 pesos para la pobreza alimentaria, 24,869 pesos para la pobreza intermedia y en 10,868 pesos para la pobreza moderada, y para el medio urbano en 70,047 pesos para la pobreza alimentaria, 41,531 pesos para la pobreza intermedia y en 18,132 pesos para la pobreza moderada.

3. Se estima que 550,761 hogares saldrán de la pobreza y que se formarán 223,198 nuevos hogares con esta condición, estos últimos se suman a los 257,103 hogares allegados que hoy comparten una vivienda, para determinar que se requieren 480,301 viviendas adicionales.

4. El 78% de las 8,107,668 viviendas que componen el parque habitacional ocupado por la “población objetivo” se estima presentarán alguna condición de demérito, ya sea en infraestructura, condición de pisos, muros o techos o en materia de hacinamiento. El esfuerzo monetario que permitiría atender estas carencias, sería

equivalente a la construcción de 2,841,891 viviendas nuevas.

5. Para el 2009 se estima que se requieren subsidios federales, para vivienda por un monto de 18,948,414,981 pesos. En el territorio nacional las necesidades de subsidio para vivienda se distribuyen de la siguiente manera: 31 % en los municipios de alta y muy alta marginación, 20% en las comunidades de menos de 15,000 habitantes en los municipios de media, baja y muy baja marginación, y el 49% restante en las ciudades de más de 15,000 habitantes.

6. Las necesidades de subsidio entre los grupos más desprotegidos de la “población objetivo” es la siguiente: los hogares en situación de pobreza alimentaria e intermedia concentran el 70% de la masa carencial mientras que los hogares en pobreza moderada concentran el restante 30%, los hogares con jefatura de habla indígena concentran el 20% de la masa carencial mientras que el resto de la “población objetivo” concentra el 80% restante, los hogares sin cobertura de la red social y por tanto sin acceso a crédito el 86% de la masa carencial, mientras que el 14% restante se ubica entre la población derechohabiente.

## Conclusiones

El subsidio federal para vivienda es el mayor de los apoyos otorgados para el combate a la pobreza, debe por tanto ser utilizado con eficacia y como palanca para movilizar recursos complementarios de ahorro y crédito. Para garantizar el direccionamiento eficaz de estos recursos, los distintos programas del Gobierno Federal en forma consolidada deben establecer en sus reglas de operación las condiciones para que sólo los pobres reciban los subsidios federales para vivienda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Vivienda; para que estos sean proporcionales al grado de pobreza como lo señala el artículo 62; y para que se garantice su acceso equitativo de acuerdo con los artículos 62 y 63 de la misma ley.

Consideramos que tan significativo es el monto anual de los subsidios, como las proporciones que definen lo que debiera ser una distribución proporcional entre los distintos grupos de la población. Para lograr el acceso equitativo a los apoyos, se debe asignar a cada uno de los programas que otorgan subsidios federales para vivienda, una cantidad que sea congruente y proporcional a la masa carencial representada por el segmento de la población que busca

atender. La partición del presupuesto entre los distintos programas debe evaluarse anualmente a partir de un informe consolidado de cobertura, focalización y resultados.

Reitero a usted, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 29 de agosto de 2008.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), Secretario de Desarrollo Social.»

### «Anexo Estadístico

En este anexo se presenta la información y el análisis soporte del informe del artículo 61 correspondiente al 2009 que presenta la SEDESOL al honorable Congreso de la Unión.

En la primera parte con el título “Población, Hogares y Brecha de Ingreso” se presentan las proyecciones de la “población objetivo” y el correspondiente número de hogares, se identifica la brecha de ingreso por hogar y la porción que usualmente se destina como parte del gasto a vivienda, esto se calculó para cada nivel de pobreza en los ámbitos urbano y rural y el monto máximo de subsidio. En la segunda parte con el título “Condiciones de la Vivienda”, se analizan las condiciones de la vivienda de la “población objetivo” y se presentan las necesidades de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva, expresadas en unidades equivalentes. En la tercera parte, con el título “Distribución de la Masa Carential”, en primer término se presenta la estrecha correlación que existe entre el ingreso per cápita y el estado de la vivienda y se confirma la razón de ser del artículo 62 de la Ley de Vivienda, que obliga a otorgar al más pobre un mayor subsidio, y en seguida se establecen las bases para determinar el monto anual requerido para cada grupo de la población.

#### **Población, Hogares y Brecha de Ingreso**

Para estimar la “población objetivo” se consideraron las mediciones de pobreza del CONEVAL. Para el cálculo de las proyecciones 2007-2008-2009 se consideraron las tasas de crecimiento (decrecimiento) calculadas para los años 2004.2005 y 2005-2006 que se pueden ver en el siguiente cuadro. De acuerdo con este análisis, para el 2009 habrá 39,711,750 personas bajo la línea de pobreza, en 8,364,771 hogares.

PERSONAS Y HOGARES BAJO LA LINEA DE POBREZA		PERSONAS 2006	TASA PROM. 2004-2006	PERSONAS 2007	PERSONAS 2008	PERSONAS 2009	HOGARES 2009
RURAL	ALIMENTARIA	9,433,570	-0.04592	9,000,364	8,587,052	8,192,719	1,725,691
	CAPACIDADES	12,613,471	-0.03960	12,113,934	11,634,180	11,173,426	2,353,539
	PATRIMONIO	21,052,264	-0.02012	20,628,675	20,213,609	19,806,894	4,172,068
URBANA	ALIMENTARIA	4,994,866	-0.15747	4,208,332	3,545,653	2,987,324	629,242
	CAPACIDADES	9,043,904	-0.11192	8,031,672	7,132,734	6,334,408	1,334,262
	PATRIMONIO	23,625,620	-0.05552	22,313,883	21,074,976	19,904,855	4,192,703
TOTALES		44,677,864		42,942,558	41,288,585	39,711,750	8,364,771

La brecha de ingreso per cápita representa el monto que se debe adicionar al ingreso per cápita que le permitiría a la población en situación de pobreza superar esta condición, de acuerdo al siguiente cuadro:

BRECHA DE INGRESO POR POR PERSONA \$ DE 2006		LIMITE INF. PESOS	LIMITE SUP. PESOS	INGRESO PROMEDIO	BRECHA PESOS	BRECHA SMM
RURAL	ALIMENTARIA	0.00	598.70	299.35	787.05	0.5387
	INTERMEDIA	598.70	707.84	653.27	433.13	0.2965
	MODERADA	707.84	1,086.40	897.12	189.28	0.1296
URBANO	ALIMENTARIA	0.00	809.87	404.935	1,219.99	0.8350
	INTERMEDIA	809.87	993.31	901.59	723.33	0.4951
	MODERADA	993.31	1,624.92	1309.115	315.81	0.2162

Para determinar la porción de la brecha de ingreso que se debe considerar como gasto para vivienda se consideró, como modelo de gasto, el comportamiento de los hogares en el quinto decil de ingreso de la ENIGH 2006, para este grupo se sumaron los conceptos de alquiler de vivienda, servicios y materiales para el mantenimiento, reparación y ampliación de la vivienda. Como resultado se obtuvo que los hogares destinan para vivienda un 18.7% del gasto corriente monetario. Para obtener los recursos complementarios por hogar, se multiplicó la brecha de ingreso por persona por 4.75, que es el número promedio de miembros por hogar en situación de pobreza y a la brecha de ingreso por hogar se le aplicó el porcentaje del gasto destinado a vivienda, de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO COMPLEMENTARIO POR HOGAR		BRECHA POR PERSONA (SMM)	BRECHA POR HOGAR (SMM)	COMPLEMENTARIO POR HOGAR (SMM)	COMPLEMENTARIO MENSUAL \$ (2008)	COMPLEMENTARIO ANUAL \$ (2008)
RURAL	ALIMENTARIA	0.5387	2.557508	0.4774	753	9,038
	INTERMEDIA	0.2965	1.407450	0.2627	414	4,974
	MODERADA	0.1296	0.615063	0.1148	181	2,174
URBANO	ALIMENTARIA	0.8350	3.964325	0.7400	1,167	14,009
	INTERMEDIA	0.4951	2.350451	0.4387	692	8,306
	MODERADA	0.2162	1.026204	0.1915	302	3,626

Los recursos complementarios por hogar se deben sumar a los recursos que hoy se destinan para vivienda, el monto combinado presumiblemente debe dar al hogar la posibilidad de acceder a una vivienda bajo condiciones mínimas satisfactorias. Los recursos complementarios representan un flujo mensual per cápita, éstos, atendiendo a las situaciones muy particulares de cada hogar, se podrían destinar como ayuda de renta, como ayuda para el pago de un crédito o como ayuda para la mejora o ampliación de la vivienda.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos complementarios acumulados para un período de 5 años. El supuesto que subyace a este análisis es que, en un período de 5 años, el hogar en pobreza tendrá oportunidad de salir de esta condición, este monto representa el máximo monto del subsidio federal propuesto:

RECURSOS COMPLEMENTARIOS ACUMULADOS POR HOGAR		
AMBITO	GRADO POBREZA	RECURSOS C. ACUMULADOS (\$)
RURAL	ALIMENTARIA	45189.28337
	INTERMEDIA	24868.6034
	MODERADA	10867.70543
URBANO	ALIMENTARIA	70046.69064
	INTERMEDIA	41530.73418
	MODERADA	18132.26813

### Condiciones de la Vivienda

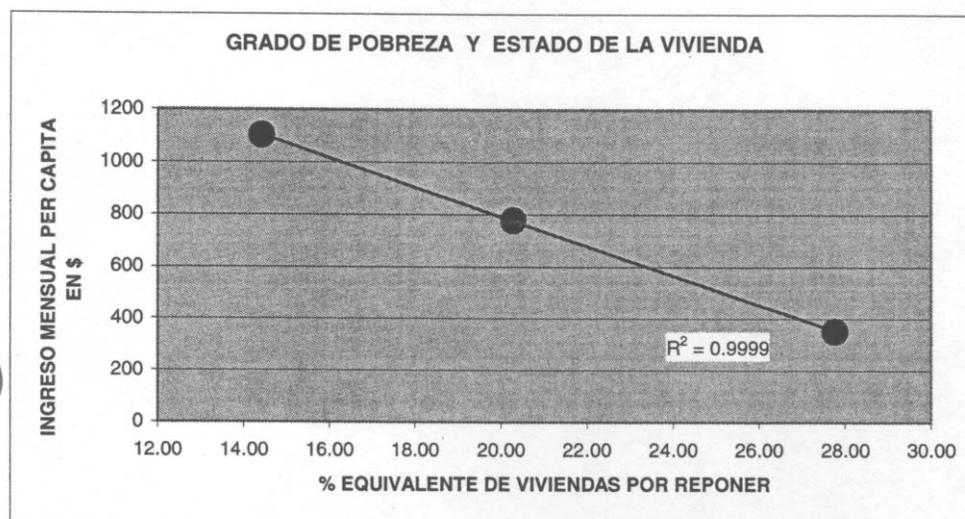
En el siguiente cuadro se analizan las condiciones de la vivienda de la “población objetivo” y se presentan las necesidades de mejoramiento, así como el número de viviendas con algún demérito:

ESTADO DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES POBRES 2006										
AMBITO	GRADO DE POBREZA	AGUA EN VIVIENDA	CON DRENAJE O FOSA	CON PISO FIRME	CON MUROS DURABLE	CON TEGCHIO DURABLE	HOGARES POBRES 2006	PUNTAJE TOTAL	%EQUIV. DE REPONER	CON DEMERITO
RURAL	ALIMENTARIA	24.7683	49.5363	65.0674	80.2445	66.1030	1,987,061	1,308,835	34.13	1,636,049
	INTERMEDIA	29.1329	57.9085	74.2558	85.2607	65.5750	689,805	468,238	30.09	576,382
	MODERADA	37.0332	68.5199	82.7994	89.9498	72.7792	1,777,524	1,362,453	23.35	1,561,051
URBANO	ALIMENTARIA	53.4001	90.6275	87.8193	93.3592	79.1044	1,052,104	886,500	15.74	818,430
	INTERMEDIA	62.8455	93.1723	86.9903	94.5740	83.1962	852,878	745,324	12.61	642,250
	MODERADA	72.2798	94.6313	95.4175	95.9910	87.2582	3,071,452	2,787,836	9.23	2,076,775
TOTALES							9,410,823	7,559,186	19.68	7,311,837

NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS HOGARES POBRES	
FORMACION ANUAL DE HOGARES 2009	602,077
POBLACION TOTAL 2009	107,122,328
FORMACION DE NUEVOS HOGARES POBRES 2009	223,198
HOGARES POBRES EN 2006	8,692,334
HOGARES POBRES EN 2009	8,364,771
VIVIENDAS OCUPADAS POR HOGARES POBRES	8,107,688
HOGARES QUE SALDRAN DE LA POBREZA 2009	550,761
FORMACION NETA DE HOGARES POBRES 2009	-327,563
HOGARES ALLEGADOS	257,103
PERSONAS QUE DEBEN UBICARSE EN NUEVOS CUARTOS	5,678,346
HOGARES QUE REQUIEREN MEJORAR SU VIVIENDA	7,311,837

### Distribución de la Masa Carencial

Para dimensionar la masa carencial, en primer termino se establece, como se podía suponer, que existe una estrecha correlación entre el ingreso per cápita y el estado de la vivienda y se confirma la razón de ser del artículo 62 de la Ley de Vivienda que obliga a otorgar al más pobre un mayor subsidio, en la siguiente gráfica se puede observar la línea tendencial y el coeficiente de correlación:



La estrecha correlación entre la calidad de la vivienda y el ingreso de la población nos permite cuantificar la masa carencial como proporcional a la brecha de ingreso ponderada por la calidad del inventario de vivienda ocupado por la “población objetivo”.

La brecha de ingreso destinada para vivienda, se ponderó por la razón que resulta de dividir las necesidades de vivienda expresadas como unidades equivalentes de vivienda entre el número de hogares de la “población objetivo”, Esto nos permite concluir que sólo se debe reconocer el 39.72% e la brecha de ingreso que se destina a vivienda para determinar el monto del subsidio federal para vivienda de acuerdo al siguiente cuadro:

RECURSOS COMPLEMENTARIOS POR GRADO DE POBREZA		
GRADO POBREZA	NECESIDADES U. EQUIVALENTES	MONTO COMPLEMENTARIO
ALIMENTARIA	935,296	9,695,510,993
INTERMEDIA	529,368	3,566,039,889
MODERADA	1,857,528	5,686,864,101
<b>TOTALES</b>	<b>3,322,193</b>	<b>18,948,414,982</b>

Con esta información se elaboraron los cuadros de masa carencial por grupo de la población que se presentan a continuación:

gistra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos del desarrollo social. Los mu-

MONTO COMPLEMENTARIO POR GRADO DE POBREZA								
GRADO DE POBREZA	ALIMENTARIA		INTERMEDIA		MODERADA		TOTALES	
	%	\$	%	\$	%	\$	\$	%
CAPACIDADES	100.00	9,695,510,993	100.00	3,566,039,889			13,261,550,881	89.99
MODERADA					100.00	5,686,864,101	5,686,864,101	30.01
TOTALES	100.00	9,695,510,993	100.00	3,566,039,889	100.00	5,686,864,101	18,948,414,982	100.00

MONTO COMPLEMENTARIO POR AMBITO TERRITORIAL								
AMBITO	ALIMENTARIA		INTERMEDIA		MODERADA		TOTALES	
	%	\$	%	\$	%	\$	\$	%
RURAL	63.40	6,146,953,969	43.90	1,565,491,511	36.90	2,098,452,853	9,810,898,334	51.78
URBANO	36.60	3,548,557,023	56.10	2,000,548,377	63.10	3,588,411,248	9,137,516,649	48.22
TOTALES	100.00	9,695,510,993	100.00	3,566,039,889	100.00	5,686,864,101	18,948,414,982	100.00

MONTO COMPLEMENTARIO POR CONDICION DE DERECHOHABIENCIA								
DERECHOHABIENC	ALIMENTARIA		INTERMEDIA		MODERADA		TOTALES	
	%	\$	%	\$	%	\$	\$	%
CON	6.02	583,789,616	20.07	715,588,035	24.03	1,366,651,812	2,666,029,465	14.07
SIN	93.98	9,111,721,375	79.93	2,850,451,854	75.97	4,320,212,289	16,282,385,517	85.93
TOTALES	100.00	9,695,510,993	100.00	3,566,039,889	100.00	5,686,864,101	18,948,414,982	100.00

MONTO COMPLEMENTARIO POR GRADO DE MARGINACION								
MUNICIPIOS POR GRADO DE M.	ALIMENTARIA		INTERMEDIA		MODERADA		TOTALES	
	%	\$	%	\$	%	\$	\$	%
ALTA Y MUY A.	42.43	4,113,599,480	25.97	926,203,007	15.34	872,098,612	5,911,901,099	31.20
MEDIO B. Y MUY B.	57.57	5,581,911,513	74.03	2,639,836,881	84.66	4,814,765,489	13,036,513,884	68.80
TOTALES	100.00	9,695,510,993	100.00	3,566,039,889	100.00	5,686,864,101	18,948,414,982	100.00

MONTO COMPLEMENTARIO POR JEFATURA INDIGENA								
JEFATURA DEL HOGAR	ALIMENTARIA		INTERMEDIA		MODERADA		TOTALES	
	%	\$	%	\$	%	\$	\$	%
CON	29.08	2,819,061,271	12.56	447,824,374	7.69	437,344,989	3,704,230,634	19.55
SIN	70.92	6,876,449,722	87.44	3,118,215,515	92.31	5,249,519,112	15,244,184,349	80.45
TOTALES	100.00	9,695,510,993	100.00	3,566,039,889	100.00	5,686,864,101	18,948,414,982	100.00

## PROYECTO DE DECRETO

**“LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DECLARA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social hace la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2009, con un total de 1,251 municipios y 2,109 localidades urbanas cuya población re-

nicipios se señalan en el Anexo A, las regiones conformadas a partir de ese municipio se presentan en el Anexo B y las localidades urbanas se señalan en el Anexo C de la presente Declaratoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al Ejecutivo federal para que, en términos del artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, publique la presente Declaratoria junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a de noviembre de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la Presidencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a de diciembre de dos mil ocho.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

CONSUL HONORARIO

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número PRO- 10662, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción IV, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que Enrique Mier y Terán Suárez pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, originales de la carta, dirigida al Congreso de la Unión, con la que el interesado solicita dicho permiso y de la constancia de residencia, copia certificada del acta de nacimiento y de adopción que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, así como copias simples del currículum vitae, de la identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República de Corea en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DEP-1720/08, el maestro Mario A. Martínez Hernández, director general adjunto de Vinculación con el Congreso, encargado de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: María de la Luz Tovar Martínez.

Puesto: Empleado administrativa.

Lugar de trabajo: Embajada de la República Argentina en México.

Nombre: Gustavo Hernández Galván.

Puesto: Empleado administrativo.

Lugar de trabajo: Embajada de la República Argentina en México.

Nombre: Ramiro Rodríguez Hernández.

Puesto: Contador.

Lugar de trabajo: Embajada de la República Argentina en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.** Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-03150, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Claudia Virginia Fernández Uribe.  
Puesto: Ayudante en visas con grado FSN-6/1.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-02962, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Jessica Ingrid Sotomayor Cavazzani.  
Puesto: *Voucher examiner*.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Al mismo tiempo, se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Carmen Dinorah Barbosa García.  
Puesto: Empleada.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-02996, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Susan Consuelo Libbey Aguilera.  
Puesto: *Voucher examiner*.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Al mismo tiempo, se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: John C. Palmerín.  
Puesto: Empleado.  
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: Gabriela Cristina Rendón Dávila.  
Puesto: Analista política *senior*.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-03133, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Efraín Salazar Hernández.  
Puesto: Escolta de mantenimiento.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Rosa Guadalupe Olguín Sánchez.  
Puesto: *Visa clerk*.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Las solicitudes de permiso se turnan a la Comisión de Gobernación. En lo que se refiere a las cancelaciones de permisos, túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de Senadores.**

---

#### TRABAJOS LEGISLATIVOS

---

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se determina que esa soberanía sesionará el día 9 de septiembre del presente año.

Al respecto les informo que esta Cámara de Senadores dio el consentimiento a que se refiere la parte final del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que esa colegisladora sesione hasta la fecha indicada.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado.**

---

CAMARA DE SENADORES

---

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para conocimiento de esa honorable Cámara de Diputados, me permito comunicarles que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente acuerdo:

“**Único.** Es Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para el Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura, el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera”.

La Presidencia dispuso que se turnara copia de dicha documentación a la Cámara de Diputados, se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado.**

---

CAMARA DE SENADORES

---

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para conocimiento de esa honorable Cámara de Diputados, me permito enviar el calendario de sesiones de la Cámara de Senadores septiembre-diciembre 2008.

Lo que hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Senador José Gonzalez Morfin (rúbrica), Vicepresidente.»

**Septiembre 2008**

<i>lun</i>	<i>mar</i>	<i>mié</i>	<i>jue</i>	<i>vie</i>	<i>sáb</i>	<i>dom</i>
1	2 Sesión Ordinaria Apertura del Segundo Período Ordinario	3	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15	16	17 Sesión Ordinaria (*)	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria					

(\*) Conforme al artículo 74, fracción V de la Ley Federal del Trabajo el 16 de septiembre es día de descanso obligatorio ; este año es martes por lo que la celebración de la sesión correspondiente a ese día se propone para el miércoles 17.

**Octubre 2008**

<i>lun</i>	<i>mar</i>	<i>mié</i>	<i>jue</i>	<i>vie</i>	<i>sáb</i>	<i>dom</i>
		1	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15	16 Sesión Ordinaria	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria	31		

**Noviembre 2008**

<i>lun</i>	<i>mar</i>	<i>mié</i>	<i>jue</i>	<i>vie</i>	<i>sáb</i>	<i>dom</i>
					1	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Ordinaria (*)	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Ordinaria	28	29	30

(\*) Conforme al artículo 74, fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, el día de descanso obligatorio en conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana es el tercer lunes de noviembre, que en este caso es el día 17, por lo que el jueves 20 de noviembre es un día hábil y por ello se propone sesionar.

**Diciembre 2008**

<i>lun</i>	<i>mar</i>	<i>mié</i>	<i>jue</i>	<i>vie</i>	<i>sáb</i>	<i>dom</i>
1	2 Sesión Ordinaria	3	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria Clausura de los Trabajos (*)	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

(\*) En caso de ser necesario, por existir asuntos pendientes de atender, la Sesión de Clausura se llevaría a cabo el lunes 15 de diciembre.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**  
**De enterado.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

---

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO.  
POLITICA INTERIOR

---

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esta sesión se llevará a cabo el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia de política interior.

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el análisis del informe se realizará en tres rondas. Para cumplir el punto segundo del acuerdo, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda a los siguientes diputados:

Por Alternativa, Santiago Gustavo Pedro Cortés; por Nueva Alianza, Ariel Castillo Nájera; por el Partido del Trabajo, Joaquín Humberto Vela González; por el Partido Verde Ecologista de México se ha inscrito Antonio Xavier López Adame; por el Partido de Convergencia, Layda Elena Sansores San Román; por el Partido Revolucionario Institucional se ha inscrito Arnoldo Ochoa González; por el Partido de la Revolución Democrática se ha inscrito Raymundo Cárdenas Hernández; y por el Partido Acción Nacional, Juan José Rodríguez Prats.

Para dar cumplimiento al punto segundo del acuerdo de los grupos parlamentarios, se ha inscrito a estos diputados y se otorga el uso de la palabra al diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en dos años de ejercicio esta administración ha demostrado más claramente sus debilidades que sus fortalezas.

La política interna es una de ellas. El primer año, la política interna básicamente se caracterizó por su opacidad y mediocridad, por ello fue un buen signo cambiar al titular. Sin embargo, el nuevo titular ha estado ausente.

En el país se agudizan los conflictos y se profundizan. Un tangible conflicto social que habla del nulo trabajo que realiza la Secretaría de Gobernación para adelantarse a los escenarios y actuar con oportunidad frente a los grandes problemas nacionales. Esperamos en breve la comparecencia

del secretario de Gobernación ante esta soberanía, ya que tiene mucho que explicar.

La seguridad pública es quizás el más grave problema que enfrentamos hoy, junto con la crisis económica y la pretensión del gobierno de entregar el petróleo al capital privado. En materia de seguridad pública, el Ejecutivo evidencia la desorganización que existe entre los diferentes cuerpos de seguridad de este país y simplemente parece haberse desistido de explorar nuevas estrategias para enfrentar y un fenómeno en el que cada vez son más notorias la corrupción y la impunidad.

Por ello, como lo hemos dicho tantas veces, este problema se resolverá sólo cuando el gobierno se disponga a combatir estos males, no sólo en los cuerpos de seguridad, sino en el poder político.

Para nadie es un secreto que aumentar las penas, incluso al grado de convertirlas en disposiciones violatorias de los derechos humanos, de nada sirve para combatir el delito, y menos aún ante las altísimas tasas de impunidad que se observan en todo el país.

Proponer el aumento de penas y el endurecimiento de los castigos no es más que una salida desesperada que en nada contribuye a fomentar la solidaridad y la cooperación entre los mexicanos.

Exigimos a esta administración, en consecuencia, que dedique más esfuerzos y recursos para combatir los altísimos grados de impunidad y corrupción que prevalecen en nuestra vida social, y no a limitarse a proponer penas más altas o más duras para delitos que, de cualquier manera, tienen actualmente una bajísima posibilidad de ser castigados.

Por ineficacia de nuestro sistema judicial observamos también la ausencia de una política clara y eficaz para impulsar el respeto a la legalidad como un valor cultural esencial de la ciudadanía; pero aún más grave, lamentablemente, hemos constatado que ha sido el propio gobierno el último en predicar con el ejemplo.

El reciente incidente de la desaparición de un grupo de ciudadanos cubanos, detenidos previamente por las autoridades migratorias de la Secretaría de Gobernación, por ejemplo, es sintomático de la incapacidad demostrada por este gobierno para cumplir los requisitos mínimos de eficiencia, honestidad y efectividad en su actuar.

El hecho por supuesto aún no ha sido aclarado del todo, y dada la experiencia de dos años que ya tenemos en esta materia, estamos convencidos de que nuevamente tendremos que conformarnos con explicaciones parciales e incompletas, así como con la dilución de las responsabilidades que en éste y muchos otros casos sucede cotidianamente a lo largo del país.

Asimismo, sigue siendo una constante el acto de exigir a nuestros vecinos del norte respeto a los derechos humanos de nuestros migrantes en la frontera norte, y al mismo tiempo practicar una política diametralmente opuesta en la frontera sur, donde existe violencia, tráfico de personas, violaciones de derechos humanos y los más distintos abusos de autoridad hacia una población especialmente indefensa y vulnerable.

Por ello, en el tema migratorio el Grupo Parlamentario de Alternativa ha insistido, y seguirá haciéndolo, en la necesidad de reformar a fondo las dependencias correspondientes a la Secretaría de Gobernación, de modo tal que la política migratoria observe con especial atención el respeto a los derechos humanos de los migrantes por un lado, y por otro que concentre su esfuerzo en la desarticulación de las mafias de traficantes de personas, que tanto daño hacen también a nuestras propias instituciones.

Motivo grave de preocupación para el Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata es la situación que guarda el Estado laico en México, y muy especialmente el papel que ha jugado en no pocas ocasiones la presente administración para socavar las bases del mismo.

Desde nuestra perspectiva, existe un doble rasero para tratar a las distintas asociaciones religiosas que conviven en el país, así como una abierta complacencia, cuando no colaboración, del propio gobierno federal con la Iglesia Católica, por ejemplo en temas como la interrupción voluntaria del embarazo, tema recientemente resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en general.

Para finalizar, queremos expresar nuestro total desacuerdo con la criminalización de la lucha social. ¿Cuál es el mensaje de este gobierno para los luchadores sociales? ¿La mano dura, la militarización del país, el asesinato de periodistas, el encarcelamiento de líderes sociales?

Lo de Atenco nos parece un completo despropósito frente a la incapacidad de este gobierno para combatir la delin-

cuencia organizada. Ignacio del Valle está condenado por el gobierno anterior, y por este gobierno panista, a pasar más de 100 años en la cárcel por defender los derechos de su comunidad.

Emplazamos a la actual administración a que cumpla los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, y si no pueden, que renuncien. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ariel Castillo Nájera, por Nueva Alianza, hasta por ocho minutos.

### **Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón**

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Adelante, señor orador.

**El diputado Ariel Castillo Nájera:** Gracias, diputada presidenta; compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Sin duda la política interior es uno de los ámbitos fundamentales de la acción del Estado y está compuesta por diferentes factores, diferentes ámbitos, diferentes temas y asuntos que resolver; sin embargo, una de sus principales razones de ser es garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El profundo problema de inseguridad pública que se vive en el país representa una realidad que tiende a desbordar las instituciones y constituye una amenaza a la seguridad nacional y a la gobernabilidad democrática.

En una primera lectura del Segundo Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón, es preciso que se considere que la política interior del actual gobierno debe analizarse en referencia a la imperante inseguridad.

Hoy, el estado de derecho es una aspiración incumplida que da pie, entre otros efectos indeseables, a la impunidad galopante que en un lamentable círculo vicioso recicla y fortalece la delincuencia que predomina en todo el territorio nacional.

Esto provoca una delicada desvinculación del Estado con la sociedad, que exige acabar con la creciente y cada vez más violenta actividad criminal. Los tres poderes y los tres

órdenes de gobierno tienen una ineludible responsabilidad en la configuración de este lamentable escenario.

La realidad nacional muestra, de manera implacable, que la seguridad pública está sumida en una profunda crisis, y la sociedad, en su conjunto, ha dado el grito de alerta. Los mexicanos de todas las regiones del país, de todas las edades, de todos los estratos económicos, de todos los géneros, de todas las orientaciones políticas, todos, todos tenemos miedo.

La experiencia nos está convenciendo de que prácticamente no existe ningún lugar seguro, que de hecho no hay un sitio donde podamos sentirnos a salvo de la delincuencia.

El robo, con métodos cada vez más violentos, que muchas veces cobran las vidas de las víctimas, se ha disparado notablemente en las calles, en las casas, en el transporte, en las escuelas, en todos lados.

El secuestro, delito cruel y condenable, ha crecido de manera alarmante sin respetar estratos sociales, regiones geográficas o edades de las víctimas. Igualmente, alcanzando niveles de crueldad inaceptables.

Esta situación, en sí misma alarmante, se torna cada vez más peligrosa y genera un gran desánimo social cuando ocurre en medio de una desafiante embestida del narcotráfico contra las instituciones mexicanas.

Los distintos cárteles de la droga han hecho evidente su tremenda capacidad de juego y de penetración a las instituciones, y han desatado una ola de violencia que parece incontrolable y que se manifiesta en acciones intolerables.

La situación es sumamente delicada, es indispensable un diagnóstico preciso, honesto e integral del problema de la inseguridad, para determinar cómo pudimos llegar a estas dimensiones inauditas de criminalidad, violencia e impunidad.

Es claro para la mayoría que la actual situación obedece a la ineficacia y la corrupción de los órganos de seguridad del Estado, de las policías, del sistema de procuración e impartición de justicia, que generan una impunidad casi absoluta, que se retroalimenta con esa ineficacia y esa corrupción omnipresente.

La tarea es inmensa y compleja, no basta con destinar mayores recursos, si bien en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

se propone un incremento de aproximadamente 40 por ciento destinado a fortalecer la seguridad pública, difícilmente algún grupo parlamentario podría, en las actuales circunstancias, estar en desacuerdo con esto.

Tampoco basta mejorar las leyes o endurecer las penas, se necesita que las leyes sean claras y que las instancias correspondientes las apliquen e interpreten con apego a derecho y con la ética que la sociedad exige. Que la expectativa de ser aprehendido y castigado, independientemente de la pena, inhiba al delincuente.

Es impostergable una verdadera refundación de la seguridad pública y una transformación desde los conceptos mismos hasta la organización y las prácticas policíacas. Tienen que depurarse, profesionalizarse y modernizarse los órganos del Estado encargados de la seguridad. Tiene que limpiarse y agilizarse el sistema de procuración, impartición y administración de justicia para erradicar la impunidad.

Deben establecerse indicadores transparentes que permitan evaluar el desempeño de policías, investigadores, agentes del Ministerio Público, agentes aduanales y jueces, así como mecanismos modernos y eficaces para reclutar, seleccionar, capacitar, promover y retirar a estos funcionarios y, en su caso, castigarlos si transgreden la ley.

Hay que arraigar la práctica de la denuncia del delito, pero no con llamados de la autoridad descalificada, sino garantizando que el proceso judicial llegará a la correspondiente consignación y condena de los culpables. Vayamos a fondo en la reforma de justicia que iniciamos aquí, en el Congreso de la Unión.

Contra la delincuencia organizada, especialmente el narcotráfico y el secuestro, no podemos claudicar. Debemos movilizar toda la fuerza del Estado, ya que la propia seguridad nacional y la gobernabilidad democrática están en juego. Sería fatal mandar el mensaje de que el crimen organizado es invencible.

En ello la prevención del delito es un aspecto fundamental para el éxito a largo plazo de una política integral de seguridad pública. Especialmente debemos considerar las causas socioeconómicas como el desempleo, la falta de oportunidades en la educación para niños y jóvenes, especialmente en la media superior y superior y en zonas marginadas, donde los niños abandonan la escuela; así como la creciente pobreza y marginación que suelen inducir a la gente hacia las actividades ilícitas.

Recientemente, con la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, los actores políticos y sociales involucrados realizamos un saludable reconocimiento de todo lo que dejamos de hacer en la materia; incluso numerosos ciudadanos se han preguntado: ¿entonces qué han hecho en todos estos años? ¿Quién se hace responsable de este deterioro tan profundo y trágico de la convivencia nacional?

No se puede perder esta batalla porque la existencia misma del Estado tiene su origen y razón de ser en la necesidad de brindarles seguridad a los ciudadanos. Seguridad en su vida y en sus bienes. Diversas doctrinas coinciden en establecer la figura de la fundación del Estado a partir de un pacto en el que la gente decide ceder parte de su libertad y su fuerza para depositarle en un ente que esté más allá de las pasiones e intereses personales, capaz de superar el estado de naturaleza donde priva la ley de la selva.

Ninguna otra actividad colectiva puede florecer si el Estado es incapaz de garantizar la seguridad de sus ciudadanos. No crece la economía, la educación se debilita, la cultura se estanca, la solidaridad se pervierte y la soberanía se pone en riesgo. La inseguridad cuesta, además de la tranquilidad social, recursos económicos al grado que el país dejará de crecer hasta un punto porcentual...

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Le pido al orador que concluya, por favor.

**El diputado Ariel Castillo Nájera:** Concluyo, señora presidenta.

Lo anterior, según declaración reciente del secretario de Hacienda.

Compañeras y compañeros legisladores, el reclamo popular por la seguridad pública merece una respuesta al nivel del hartazgo histórico que existe. Trabajemos para construir las bases de un nuevo pacto fundacional que con el eje movilizador de la seguridad pública nos permita, además, establecer objetivos compartidos en materia de desarrollo integral, educación y convivencia democrática para imprimirle al Estado una orientación social que le permita hacer frente a éste y a otros muchos problemas. Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchas gracias, diputado Ariel Castillo Nájera.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a diversos invitados especiales y a alumnos y maestros de la Escuela Normal Instituto Pedagógico Anglo Español, quienes nos acompañan en esta sesión y hacen una visita al Palacio Legislativo. Gracias por su asistencia.

Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Joaquín Humberto Vela González:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el ámbito de la política interior es uno de los más importantes, éste y el económico son los dos pilares básicos del funcionamiento de la economía y del Estado de cualquier país, en este caso el Estado mexicano.

Tenemos un grave problema en México porque desde que se nombró al responsable de la política interior, al señor Mouriño, éste ha ido de tropiezo en tropiezo, y no ha tenido la autoridad moral ni la legitimidad para poder establecer efectivamente una política interior sólida y fuerte.

La incapacidad de ser interlocutor autorizado y válido ha hecho que parte importante de las políticas que tendrían que ser implantadas por el Estado mexicano hayan naufragado o no se hayan llevado a cabo en toda su plenitud.

Uno de los problemas fundamentales que queremos señalar como parte básica del problema de la política interior que se refiere es el que el año pasado se realizó una reforma electoral que, como Partido del Trabajo, vemos como una reforma electoral excluyente, que busca establecer el bipartidismo y que trae consecuencias negativas para algunos de los partidos, como el Partido del Trabajo, y eso nos ha llevado a calificarla como una "reforma electoral de derecha".

El otro aspecto, que es el que a todo mundo preocupa en el momento actual, es el de la seguridad. Efectivamente, este aspecto está, creo que hoy, en la boca de la mayoría de los mexicanos porque ha adquirido niveles fuera de toda proporción.

En los dos años que tiene el actual gobierno, particularmente en el último y en los últimos meses con mayor agudeza y crudeza, la inseguridad se ha venido manifestando cada vez con un nivel mayor y que esto preocupa cada vez más a los mexicanos.

¿Cómo solucionar el problema de la inseguridad? ¿Cómo atacar verdaderamente las raíces del problema de la inseguridad en este país?

La forma en la que nosotros planteamos que tendría que ser atacado no es elevando las penas ni elevando también el presupuesto, sino con un programa que tenga una lógica coherente. Como se está planteando, elevar 40 por ciento del presupuesto para seguridad, si no existe un programa que tenga una lógica que ataque las causas efectivamente, desde la raíz de este problema de inseguridad, va a ser dinero que se va a tirar a la basura.

Por lógica, nos parece que la explicación de la inseguridad que actualmente padecemos es un problema de largo plazo. Desde los años ochenta, si ustedes recuerdan, tuvimos seis años en particular, con el gobierno de De la Madrid, para señalar que no es un problema que ahora surja, sino que tiene un origen. En todo el gobierno de Miguel de la Madrid existió lo que se conoce como el “sexenio del crecimiento cero”.

¿Qué significa esto? Que durante seis años se dejaron de producir, de generar, los 800 mil o el millón de empleos que los jóvenes que llegan a la edad productiva en este país requieren para poder realizar una vida adecuada y plena.

Imagínense si en un año no se produce el millón de empleos que requiere la juventud que llega a la actividad productiva, obviamente esta gente tiene que buscar algún otro mecanismo para ocuparse. Esto lo planteo porque dicen que no es un problema que tenga sus raíces en lo económico. Para nosotros es un problema que sí tiene raíces en lo económico; aquí lo queremos demostrar.

Entonces hubo no solamente un año, sino fueron seis años en los cuales pensamos que se incubó este problema y que ahora tiene una magnitud impresionante.

Pero, ¿cuál es la expresión más clara del problema? Si se quiere realmente desmontar el problema de la inseguridad, en necesario desarmar la articulación que existe entre muchas bandas de crimen organizado y algunos sectores del propio Estado que permiten que las actividades ilícitas se realicen.

Si no logramos desarticular esa vinculación, que le da connotación y explicación a la inseguridad, difícilmente vamos a combatirla. Cada vez más están apareciendo vínculos entre sectores de los aparatos de seguridad o del propio Estado con el crimen organizado.

Necesitamos que exista voluntad política para que se combata la relación perversa que existe entre el sector del Estado que está vinculado directamente con el crimen organizado.

Eso requiere, efectivamente, una transformación y una erradicación a fondo en todos los niveles de la gente que está vinculada con el crimen organizado. Y eso no es fácil, porque se ha ido gestando durante muchos años, y desmontarlo implicaría también pensar en aplicar una política que tienda a combatirlo también a largo plazo.

Si nosotros, por ejemplo, decidimos ahora darle 40 por ciento a la inseguridad, vamos a crear un aparato cada vez mayor para combatir algo que está inmerso, que está dentro del propio aparato. Es decir, podemos estar haciendo crecer el propio cáncer, que es desafortunadamente el que está vinculado con el crimen organizado.

Habría que pensarlo muy bien. Habría que pensar mejor si ese 40 por ciento que se está proponiendo para seguridad pública tenemos que destinarlo a educación o a creación de infraestructura que genere los empleos que la juventud requiere en este país, a fin de que se evite que amplios sectores de jóvenes encuentren en el crimen organizado una opción mejor.

Creo que parte de la discusión que tenemos que dar, ahora que se vea el presupuesto, será para dónde y qué visión tenemos para, efectivamente —a ver si existe voluntad política de todos los actores—, desmontar la vinculación perversa, que creo que mucho daño nos está haciendo. Si existiera voluntad política de todos los actores podríamos combatir de raíz los problemas.

No se solucionan porque creo que —y así concluyo— por ahí podríamos encontrar y construir una política de Estado que desafortunadamente hasta hoy no se ha podido encontrar, y este gobierno ha dado palos de ciego y no ha podido encontrar —o no ha querido— la solución de fondo a este problema. Nosotros queremos manifestar nuestra voluntad de caminar en ese sentido. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchas gracias, diputado Joaquín Vela González.

La Mesa Directiva saluda a los maestros y alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario de San José de Gracia, Michoacán, que hoy nos visitan. Bienvenidos sean a esta sesión.

Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el diputado Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México

**El diputado Antonio Xavier López Adame:** Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros legisladores, el pasado 1 de septiembre no fue como antes, el día del presidente. Pero más allá de la presencia o no en este recinto del presidente de la república para dialogar o debatir con los legisladores federales, lo cierto es que aún no hemos logrado modificar el modelo de rendición de cuentas de nuestro país.

Los grupos parlamentarios contamos ahora con la pregunta parlamentaria que, desde luego, ejerceremos como parte del escaso diálogo que ahora tendremos de forma directa con el jefe del Poder Ejecutivo.

Analizaremos además puntualmente la gran variedad de informes sobre la hacienda pública que son entregados a lo largo del año, a fin de nutrir el criterio de los diputados federales en torno al ejercicio del gasto público.

No obstante, la realidad es que el informe en sí mismo sigue siendo un simple recuento de actividades y de acciones emprendidas por las distintas dependencias del gobierno federal, y esto no tiene nada que ver con un auténtico ejercicio de rendición de cuentas.

No hay, en el Segundo Informe de Gobierno que se nos presenta, una orientación a los resultados alcanzados o los logros obtenidos. No hay una asociación entre las grandes metas que se declaran en el Plan Nacional de Desarrollo y la forma en que esta lista de acciones y programas que se impulsan en las dependencias federales van a alcanzar estas metas.

El informe de gobierno es una larga relación de actividades realizadas o a medio cumplir, pero no es un ejercicio, como lo hemos dicho, de rendición de cuentas. Para que lo fuera, nosotros, en el Poder Legislativo, tendríamos que hacer uso no solamente de nuestras facultades para legislar, sino sobre todo para supervisar y evaluar el desempeño del gobierno.

En el Partido Verde hemos insistido una y otra vez en la necesidad de evaluar el gobierno por sus resultados, no por la cantidad de acciones realizadas, mediante un sistema de evaluación del desempeño que no deje lugar a dudas a la

población sobre si el gasto público y si los actos de autoridad están sirviendo o no para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Y comento esta situación porque en materia de política interior en el balance de este segundo año de gobierno es evidente que el Estado no ha sido capaz de cumplir una de sus principales funciones: garantizar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos.

Desde el inicio de esta administración hemos sido testigos de despliegues policiacos y militares en diferentes regiones del país, que si bien han sido en muchos casos necesarios, aún no tenemos certeza de cuáles han sido o serán sus verdaderos resultados.

El informe de gobierno nos habla de acciones para asegurar el estado de derecho, combatir el crimen organizado y fortalecer la cultura de la legalidad, pero lo cierto es que semana tras semana, día tras día, los mexicanos son testigos de una ola de violencias sin control en nuestro país. Violencia que no solamente está afectando a los criminales involucrados, sino también de manera cada vez más frecuente a policías y militares, y desafortunadamente también a civiles. Sí, la guerra que ha declarado el Estado mexicano al crimen organizado cuenta ya, entre sus víctimas, a civiles inocentes.

¿Cuáles son las metas y cuáles serán los resultados de esta guerra contra el crimen organizado? Aún no los conocemos, pues de forma cotidiana el Ejecutivo federal responde una y otra vez que el crimen organizado, presionado por la labores del gobierno, está incursionando en nuevas actividades delictivas para allegarse de recursos. Y se nos dice, además, que los grupos delictivos están haciendo ajustes de cuentas.

Esta situación ha llevado a 89 por ciento de la población a estar de acuerdo con la necesidad de hacerse justicia por propia mano, y los linchamientos ocurridos en diversas entidades de la República Mexicana dan cuenta de que esta irritación social; se ha expresado no solamente como opinión pública, sino como una lamentable realidad.

La impunidad no sólo expresa el fracaso y la ineficacia de nuestras instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, sino también la falta de vinculación con la ciudadanía y la desconfianza sobre la autoridad que priva entre la población.

De acuerdo con datos del Centro de Investigación para el Desarrollo, de los delitos que se cometen en México sólo 1.71 por ciento acaban en una consignación por parte del sistema de procuración de justicia.

Y es que la inseguridad, la violencia y los índices delictivos no solamente se refieren al crimen organizado, sino que afectan la vida cotidiana y el patrimonio de los ciudadanos.

El riesgo de robo con violencia en México es el más alto de todos los países comparados en la encuesta de criminalidad y victimización practicada por la ONU. México presenta también, de hecho, el índice más alto de agresiones con arma de fuego, incluso por encima de Estados Unidos o Irlanda del Norte.

Por si esto fuera poco, el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud clasificó a México como uno de los países violentos para las mujeres, y señaló el acoso sexual y la violencia intrafamiliar, psicológica y sexual, como las principales agresiones a las que se enfrentan las mexicanas.

Hace mucho tiempo que los mexicanos venimos escuchando toda esta clase de discursos para combatir el crimen, limpiar las policías y detener a toda clase de criminales, pero el único resultado visible ha sido la impunidad.

La delincuencia va en un aumento y afecta las inversiones, el turismo, y con ello las fuentes de empleo, el desarrollo económico y la estabilidad económica y social del país.

Somos enfáticos en este punto, no pedimos detener los operativos como medida para detener la violencia que hoy vive nuestro país. Sin embargo, consideramos que la política de seguridad pública del Estado mexicano debe ofrecer mucho más certeza en cuanto a los resultados que se pretende alcanzar, que el simple anuncio de que “esta batalla costará muchas más vidas y que aún queda mucho por aguantar”.

No toda la inseguridad en nuestro país es crimen organizado, ni toda la estrategia del Estado puede reducirse a la ejecución de operativos militares y policiacos. ¿Qué pasa con el contrabando de armas? ¿Por qué no se detiene? ¿Dónde está el adecuado control de aduanas? ¿Dónde está el Ministerio Público, que debería defender a la mujer y hacer cumplir la ley en materia de violencia intrafamiliar?

El embate de la delincuencia se ha visto agudizado, además, por un factor que sin duda es el más preocupante del estado que actualmente guarda la seguridad del país y es grado de corrupción que se vive en las instituciones encargadas de la seguridad y la procuración de justicia. Las autoridades responsables han declarado que esto no es sino el resultado de años de desatención e impunidad.

Sin embargo, es justo decir que la corrupción ha alcanzado también a aquellas instituciones creadas por los gobiernos llamados “de alternancia”, me refiero específicamente a corrupción dentro de la Agencia Federal de Investigaciones.

En el Partido Verde hemos presentado —y concluyo, diputada presidenta— diversas iniciativas en materia de seguridad. Nos comprometemos en este periodo a alcanzar acuerdos con todos los grupos parlamentarios para cumplir el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que firmamos hace poco.

Sin embargo, no debemos olvidar que la ley, por más acabada y loable que sea, no será efectiva si no es aplicada puntualmente. Eso, sin duda, es responsabilidad de las instituciones que dependen del Ejecutivo federal. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Antonio Xavier López Adame. Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, la diputada Layda Elena Sansores San Román, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

**La diputada Layda Elena Sansores San Román:** Presidenta, compañeras, compañeros:

Una tormenta de spots cayó en México la semana pasada. Calderón cree que un despliegue mediático sin precedente puede ocultar su fracaso. Afirmó textualmente que “las instituciones de seguridad pública requieren transformaciones profundas”.

Instruyó al procurador de justicia para que en 90 días presentara un programa de seguridad, pero han transcurrido 2 años sin que nada trascendente pase.

Fue necesaria una gran marcha ciudadana para que surgieran a trompa talega los desarticulados 75 compromisos contenidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

Calderón dijo también el 1 de septiembre de 2006: “Fin a la impunidad de los políticos que violentan la ley en su beneficio”, y ayer ante cuerpos policiacos ratificó su compromiso de combatir la corrupción.

El caso Calderón-Mouriño sigue causando indignación en todos los círculos políticos del país; evidencia la falta de honestidad y la incongruencia. El santo y seña de dos años de desgobierno son la simulación y la farsa. Con qué autoridad moral puede exigir castigo a la corrupción y a la impunidad cuando no es capaz de combatirla, empezando por su casa, sus cuates y sus colaboradores.

En la última manifestación se pidieron al gobierno resultados en materia de seguridad. La voz de uno de los agraviados exigió a los funcionarios que renuncien si no pueden, y el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos rápidamente le puso fecha a la demanda.

El que preside la comisión, como abogado, no debe olvidarse de que en un régimen presidencialista los integrantes del gabinete —con el respeto que me merecen, pero en el lenguaje popular— son “gatos de angora”, y a ver si esta vez el titular de la Comisión de Derechos Humanos vence su mediocridad, porque éste no es un asunto menor, no es cuestión de pedirle la renuncia —con el respeto que me merece— “a gatos de angora”; que se la pida al jefe de gobierno —al que se ostenta como jefe de gobierno—, porque constitucionalmente él es el único responsable de entregar cuentas a esta representación de la soberanía popular.

Calderón presume las reformas constitucionales que la Red Nacional a favor de los Juicios Orales impulsó, y que apoyó este Legislativo. Qué bueno que lo haga. Pero lo que pasa es que no ha hecho nada para implantarlas, salvo el cuestionado nombramiento del secretario técnico de la comisión encargada de la reforma de seguridad y justicia.

Entre tanta ineficiencia brillan dos estados, Nuevo León y Chihuahua. Con una procuradora valiente y con menos recursos tienen los mayores avances. Ellos deben recibir todo el apoyo y deben ser convertidos en laboratorio y ejemplo.

Calderón insiste en convertir la lucha contra el narcotráfico en una guerra, cree que puede ganarla peleando cuerpo a cuerpo, intercambiando balazos en la calle y pintando de olivo todo el país. Se requiere investigación científica, inteligencia, estrategia y hacer que coadyuve el sistema financiero.

Insistiremos en señalar que las soluciones cortoplacistas y con una visión reduccionista del combate a la seguridad, mediante la acción policiaca y militar, tiene límites. Error, si no atacamos, como dice Andrés Manuel López, presidente legítimo de México.

Que las profundas raíces sociales, que estamos alimentando, significan descomposición social y que la exclusión de millones de jóvenes, que son víctimas y rehenes del crimen organizado, impactan en la seguridad. Si el narcotráfico es el centro de todos los males y el fracaso en combatirlo es evidente, propongo empezar a debatir con seriedad la legalización de las drogas.

No a la pena de muerte. No a la cadena perpetua. Es la postura de Convergencia. No confundirse. Esa petición nace del dolor, la impotencia, la indignación en manifestaciones populares ante la respuesta de las autoridades. Pero de ninguna manera puede ser respuesta responsable de quienes están obligados a implantar políticas públicas.

Los legisladores llevamos años aumentando penas y penas, y siguen aumentando los delitos. Ahí es donde el poder público debe cumplir un trabajo pedagógico, o nos vamos a remontar a las épocas en que las multitudes pedían a gritos que el verdugo dejara caer la guillotina, o en los tiempos de la Inquisición, en que la muchedumbre se solazaba mirando arder a los acusados en la hoguera.

Mientras no oferten cambios profundos en las instituciones de procuración y justicia, que durante años se han venido posponiendo, mientras no se combata la corrupción en la impunidad, mientras se castigue a más por venganza que por justicia, y se le inventen cargos a hermanos de funcionarios que se atreven a denunciar la corrupción y la ineficiencia, pedir cadena perpetua es demagogia. Calderón da muestras de apostar a lo inmediato, a lo mediático y a lo cosmético.

Y no acabo de entender por qué la Cámara de Diputados renuncia a evaluar indicadores en las áreas de seguridad y justicia. Contar con estadísticas es básico para todo Poder Legislativo que se respete.

Convergencia gestionó 50 millones en 2006, 50 millones en 2007, y ahí los tiene guardaditos la Secretaría de Seguridad, porque no se aprueba la iniciativa para que sea directamente la Cámara de Diputados quien se haga responsable de hacer estas evaluaciones y así poder distribuir el presupuesto.

En dos años Calderón tiene a México como campo minado. Está el problema de la alza en los alimentos, de la gasolina, de la luz; de la persecución al gremio minero: tres huelgas que no se resuelven desde hace 13 meses.

Aquí tiene el problema de los jubilados, de lo provocador que resulta solapar “gobers preciosos” y mantener un contubernio descarado con líderes petroleros corruptos. Y tenemos también un sistema educativo en crisis, porque de lo que se ha ocupado es de pagar las facturas del fraude, aliado al liderazgo magisterial más corrupto de todos los tiempos, que se ha apropiado del sistema educativo y de otras áreas de gobierno. Todo esto contribuye al clima de desconfianza, de incredulidad y de inseguridad.

Miren, nuestro movimiento no apuesta a derogar impuestos. Creo que como los aviones del Escuadrón 201, se caen solos. Pero si no puede, que renuncie; y si quiere, pues que diga como pretexto que se cayó del triciclo.

Y me queda claro, el fraude es el prólogo de una historia de crisis. Es el génesis de estos males que viene de la ilegitimidad y del engaño. Sí se consumó el fraude. Y para la posteridad, para los anales de la ignominia, la declaración más cínica de un político en México, así dijo Calderón, “como dicen en mi pueblo, haiga sido como haiga sido”.

La imagen de Calderón vestido de militar, anunciando su lucha frontal contra el crimen fue patética y premonitrice. Dos años han sido suficientes para dejar claro que no sólo el uniforme militar le queda grande, también el cargo.

Viva Andrés Manuel López Obrador, presidente legítimo de México.

### **Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez**

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por ocho minutos, el ciudadano diputado Arnoldo Ochoa González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a diversos representantes de la organización Coalición Nacional Campesina y Urbana, quienes nos acompañan en esta sesión.

**El diputado Arnoldo Ochoa González:** Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en cumplimiento de nuestra responsabilidad, las diputadas y los diputados federales del Partido Revolucionario Institucional hemos procedido al análisis del contenido del Segundo Informe de Gobierno que sobre el estado que guarda la administración pública en materia de política interior ha presentado el jefe del Poder Ejecutivo.

Con la convicción de que las instituciones, especialmente el Congreso, debemos contribuir a la estabilidad y gobernabilidad de la democracia mexicana, los legisladores del PRI queremos presentar nuestras inquietudes sobre el rumbo que lleva la política interior de nuestro país, inquietudes, preocupaciones y señalamientos que nos importan cuando vemos que el camino de México no es el indicado, cuando la erosión de la vida institucional es cada vez más grave.

Todos quisiéramos que el contexto de este análisis del informe fuera diferente al de hace dos años, cuando el actual gobierno iniciaba su mandato constitucional. Por desgracia en 2006, por un conflicto político y hoy por la ola de violencia, el país sigue convulsionado.

Después de haber llevado adelante una reforma electoral que habrá de transformar la manera de hacer campañas en nuestro país y una reforma de justicia penal de largo aliento, ambas inscritas en un contexto más amplio, el de la reforma del Estado, vemos con preocupación que siguen pendientes muchos temas de esta agenda.

La inusual ceremonia de entrega del informe de gobierno si bien evitó el conflicto común en otros años, no ha resuelto de fondo la arquitectura de una nueva relación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Nuestro sistema presidencial sigue sin ser transformado para convertirlo en uno moderno y adecuado a las necesidades contemporáneas y de la pluralidad política nacional.

Hoy el presidente ya no tiene que asistir al Congreso para informar a la nación, pero tampoco hemos rediseñado un mecanismo de rendición de cuentas y contrapesos integral y satisfactorio. Nos quedamos sin lo uno ni lo otro, en el peor de los mundos, con un viejo presidencialismo que no termina de morir y uno nuevo que no acaba de nacer.

La reforma al régimen político es una de las grandes tareas pendientes en materia de política interior, debate del que ha estado ausente la principal institución involucrada: la

Presidencia de la República y, desde luego, la Secretaría de Gobernación.

En síntesis, la oportunidad que se había abierto mediante la Ley para la Reforma del Estado, si bien tuvo resultados alentadores en dos rubros, dejó en el tintero aspectos fundamentales, como los derechos humanos, el régimen de Estado y de gobierno y el federalismo, entre otros, todos relacionados con el manejo de la política interior.

Así pues, el capital representado por el acuerdo y el consenso de las fuerzas políticas con el que inicio el sexenio no fue aprovechado para llevar adelante el resto de las reformas que se necesitaban, y que ahora son urgentes pero difíciles de concretar, en un contexto de deterioro de la gobernabilidad; y más aún por el inminente inicio de las campañas electorales. En eso todos tenemos responsabilidad, pero el descuido del Ejecutivo es inocultable.

Señoras legisladoras y señores legisladores, la gobernabilidad no se agota en el mero mantenimiento del orden público —que por otro lado, tampoco existe—; si bien es condición para un país estable, la necesidad de la política y de la operatividad de los acuerdos se hace todavía más indispensable en condiciones de crisis.

A ello tampoco se ha sabido contribuir desde la Secretaría de Gobernación. Es triste decirlo pero, a nueve meses de un relevo repentino, languidecen las tareas sustantivas de la dependencia cabeza del gabinete. Con ello, el gobierno se debilita día a día. Lo mismo en asuntos de inteligencia y seguridad nacional, que en temas tan sensibles como la migración, protección civil, la relación con las iglesias. La ineficacia es la nota distintiva.

Uno tras otro los escándalos han debilitado y deteriorado a la secretaría que debiera ser el centro de los acuerdos entre las distintas fuerzas políticas. Impugnado en el espacio público y cada vez más aislado y ausente, su titular se ve impedido para ser el interlocutor principal con los otros actores, abonando con ello al clima de incertidumbre que hoy campea en el país. La estridente versión de un supuesto intento para derrocar al presidente de la República Mexicana, que ha sido la materia prima de los columnistas las últimas semanas, no ha merecido un pronunciamiento enfático de la dependencia responsable de la política interior.

Cabe recordar que la calificación del riesgo país —y con base en ello los niveles de competitividad— no sólo de-

pende de variables económicas; en ellos inciden de manera fundamental los aspectos de carácter político, y lo podemos decir de manera contundente: la política interior del gobierno no contribuye como debiera al desarrollo del país.

Por eso, desconcierta que hace unos días los legisladores recibimos un extenso documento de muchas cifras y pocos resultados. Es el contenido del Segundo Informe de Gobierno en materia de política interior. A lo largo de los 20 meses de la actual administración, poco, muy poco se ha visto de la capacidad del Ejecutivo para llevar las riendas del país.

En la tarea más básica de la política interior, la conducción del gabinete, los saldos son negativos. La inexperiencia, el amateurismo, la improvisación, son sinónimos de un gabinete presidencial de tonos grises; un gabinete donde el reclutamiento pareciera ser la lealtad personal y la amistad, no los resultados, no la eficacia, no la capacidad para encontrar soluciones a los problemas urgentes.

En el horizonte de esta administración no se distingue diseño, método, ni estrategia; todos han sido intentos frustrados, un puñado de buenos deseos que a nadie le sirven cuando no se traducen en acciones concretas. Lamentablemente entre más avanza este sexenio, más se parece al anterior. Se administra pero no se gobierna.

Por último, debo decirles que apenas estamos por cumplir el primer tercio del gobierno; hay tiempo para rectificar, para reconsiderar, para rehacer los caminos de la república. El PRI estará siempre dispuesto a sumar su participación y energía para la transformación democrática de México con justicia social, porque creemos en un futuro mejor. A ese propósito convocamos a todas las fuerzas políticas y al gobierno federal. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra hasta por ocho minutos, el ciudadano diputado Raymundo Cárdenas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Raymundo Cárdenas Hernández:** Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros, el artículo 39 de la Constitución señala que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno si, primero, un gobierno no dimana del voto del pueblo. Si el voto no es auténtico, si lo falsifican ese gobierno va a tener poco compromiso con el pueblo.

¿Pero qué puede hacer un pueblo si el gobierno instituido no se preocupa del beneficio del propio pueblo, sino de una capa pequeña de empresarios y políticos que cooptaron al Estado para su único beneficio? ¿Qué puede hacer el pueblo? Sin duda, salir a la calle y exigir que si no cumplen, renuncien.

Muchos de los aquí presentes aplaudieron a los que salieron a la marcha por la seguridad y yo también aplaudo, porque el pueblo tiene que luchar por su vida; pero la vida del pueblo también está en riesgo si no hay empleo. La vida del pueblo también está en riesgo si en la mesa de los trabajadores, de los campesinos, de los burócratas, de los jóvenes estudiantes no hay los alimentos suficientes para reproducirse.

La seguridad no es sólo la responsabilidad del gobierno de tener policías, jueces, militares y cárceles. La seguridad y la vida de la población las tiene que asegurar el gobierno en todos los ámbitos. En el social, económico y también en el político. Un gobierno que quiera actuar en beneficio del pueblo tiene que actuar en todas esas esferas. Y si el pueblo percibe que el gobierno que administra no está actuando en su beneficio, tiene todo el deber de exigir que se vayan; sin duda.

Por eso, una tarea que nosotros debiéramos aprobar de inmediato, es generar las fórmulas jurídicas para que el pueblo pueda ejercer su derecho a quitarle respaldo a una administración que no atiende sus medios de vida. Por eso hay que aprobar ya la revocación del mandato en la Constitución.

Escuché a muchos legisladores del PAN aplaudir al señor Martí cuando dijo: “si no pueden, renuncien”. Y si los que no pueden no renuncian, pues hay que revocarles el mandato, sin duda.

Si no, si se dice: “qué bueno que el pueblo se manifiesta”, será pura demagogia. Vamos a consultar de veras al pueblo y vamos a hacer que ejerza su soberanía lo más directamente que pueda.

Y una de las maneras para que el pueblo ejerza su capacidad, su mandato, o más bien el hecho de que él es el soberano, es aprobar esa medida.

Esperemos que la población en su conjunto esté atenta a cómo votan las fuerzas políticas en esta Cámara, porque muy pronto habremos de discutir un dictamen sobre la revocación del mandato.

Espero que también aplaudan al pueblo que diga “si no pueden renuncien”, cuando los campesinos sean los que pronuncien esas frases, porque, compañeras y compañeros, la política aplicada hace 25 años, que ofreció prosperidad, ha fracasado.

Y ahí están nuestros paisanos en Estados Unidos, millón y medio en los últimos tres años, expulsados por una política agropecuaria incorrecta, incapaz. ¿No tendrán derecho los campesinos a decir si no pueden váyanse? Claro que tienen derecho.

También tendrán derecho a decirlo los jóvenes desempleados, los miles, centenares de miles de jóvenes que van a las universidades a tocar la puerta y les dicen: “no hay cupo, hágale como quiera”. Ah, no hay cupo, ¿y entonces?

No hay empleos tampoco. Estos gobernantes incapaces de los últimos 25 años, que han aplicado el modelo neoliberal, han llevado a que este año México esté a la cola en crecimiento económico, según la CEPAL.

¿Qué no es eso motivo suficiente para que se vayan? Yo digo, a los secretarios de Hacienda de los últimos tiempos, hay que llamarlos a ajustar cuentas y también a los gobernantes, a los presidentes que les dieron hémele. A esos presidentes que no supieron decirle “no” al Fondo Monetario Internacional cuando les impuso a Francisco Gil y a Agustín Carstens. Claro que sí. Por eso esos equipos están allí; no eran panistas y el PAN los aceptó porque los que mandan, del norte, se los impusieron.

Compañeras y compañeros, ¿qué todo el pueblo que está excluido de la economía, de la globalización, no debería decir con toda su fuerza: “váyanse, desvergonzados”?

Veinticinco años y todavía hoy nos ofrecen más de lo mismo. Que hay carestía de alimentos, la misma solución: ábranse las fronteras, que vengan los alimentos del mundo entero. En lugar de proyectos económicos para que el campo produzca los alimentos que necesitamos los mexicanos.

Esa, compañeras y compañeros, creo que es la situación en la que nos encontramos.

Quiero terminar haciendo tres propuestas:

Una, así como ya hubo el acuerdo para la seguridad, la legalidad y la justicia, que debió haber sido hace año y medio, cuando lanzaron al Ejército a las calles para resolver algo que no podían resolver, a ese acuerdo hay que agregarle un buen acuerdo con Estados Unidos para recortar, para limitar, para eliminar los flujos de dinero de los adictos al crimen organizado. Eso no lo trata el acuerdo aprobado y ésa es la fuente de la compra de armas, de la compra de políticos, de la compra de periodistas, de la compra de jueces. Hay que resolver eso en diálogo con Estados Unidos.

Y habría que llegar a un gran acuerdo para la política económica. No más neoliberalismo, no más empobrecimiento.

Otro gran acuerdo para el tema energético. No vamos a admitir fraude a la Constitución. Si un gobierno que está cuestionado intenta violentar el artículo 27, que dice claramente que en materia de petróleo no se admiten concesiones ni contratos, tengan por seguro, compañeras y compañeros, que si aquí estos legisladores que juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución, aprueban una reforma que la violente, tengan por seguro que millones de mexicanos gritarán: “váyanse todos”. Gracias.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado don Juan José Rodríguez Prats, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por ocho minutos.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Con su permiso, señor presidente.

La mejor forma de entender la política interior es equipararla al concepto de gobernabilidad. Es un concepto de reciente creación en la ciencia política y se refiere a las transiciones democráticas. No hay gobernabilidad en una dictadura; ahí puede haber orden, pero no va acompañado de la legalidad, y la legalidad es parte de la gobernabilidad.

Y la gobernabilidad en México implica hoy pluralismo. Aquí hemos escuchado discursos que se olvidan de nuestra propia responsabilidad. No cabe duda que la cultura políti-

ca mexicana insiste más en los derechos, en las demandas, que en nuestros deberes y en nuestras responsabilidades.

Y permítaseme una reflexión histórica de hace 100 años, en los meses iniciales de 1908. Tuve oportunidad de escuchar a Javier García Diego, un gran historiador, en la Academia Mexicana de Historia, meditar sobre lo que fue la entrevista Díaz-Creelman.

No se explica cómo don Porfirio se abrió en forma tal que le confesó a un periodista extranjero tres cuestiones fundamentales. La primera, que no se reelegiría en 1910. La segunda, que México ya estaba preparado para la democracia. La tercera era una invitación a que surgieran partidos de oposición que buscaran construir a México, que fueran propositivos y que desearan su ambición de destruir a México.

Yo llevaría la reflexión así: si estamos en un sistema plural, si hoy se respeta la Constitución, si este Congreso ha asumido sus deberes en todos sus grupos parlamentarios, ¿tenemos hoy partidos políticos que estén entendiendo el momento que vive México? ¿Se da aquí el debate de los problemas cruciales que enfrentamos? ¿Tenemos una clase política que deje sus mezquindades, sus defectos, su discordia y su amargura para buscar los puntos que coincidan con México?

Yo diría que este Congreso tendría que respetar tres principios: el primero, una frase de Benito Juárez: “siempre tuerce los principios el que oscurece la verdad para ocultar sus faltas en las tinieblas”. Y aquí escuchamos discursos cargados de gran agresividad, pero que estamos viendo que llevan el propósito de debilitar instituciones.

Se menciona el artículo 39 pero no el 40, que habla de una democracia representativa, ni el 41, que habla de que la soberanía se ejerce a través de los Poderes de la Unión.

El segundo principio: la vida política comienza allí donde alguien dice: “nosotros”, y actúa como tal. No hemos podido ni siquiera llegar a ese elemental compromiso de hablar de un nosotros como todo el Congreso y como todos los grupos parlamentarios.

Y alguien me definía nuestro trabajo en el Congreso como diciendo: “ya no entienden lo que nos pasa —hablaba a nombre de la comunidad mexicana— porque ya pasó lo que entendían”.

Y esos son los discursos que escuchamos aquí: “No estamos a la altura de discutir hoy el compromiso de México inserto en el siglo XXI”. Y ahí está el artículo 80 de la Constitución, que dice que el poder supremo descansa en el presidente de la república. Hay un sistema presidencial, no presidencialista, que fue lo que prevaleció y era una degeneración del sistema presidencial.

Si el Estado es fuerte, los aplasta. Si es débil, sucumbe, y por eso tenemos que ver la forma de alcanzar ése equilibrio. Y aquí se escucha, y el 1 de septiembre también se hizo: “no hay empleo”, pero se oponen a que haya más inversiones, porque no salen las reformas aquí que nos den certeza legal.

Aquí se habla de que no van a permitir un madrugete o un albazo. Díganme que es eso en el trabajo legislativo. Defina alguien qué es un albazo o un madrugete. Si no estamos hoy violando la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento que señala plazos para dictaminar y para que se discutan en el pleno las iniciativas que se presentan.

Aquí, inclusive, se sostienen tesis en contra de las plataformas electorales que se registraron en la campaña, cayendo en una terrible incongruencia y solamente queriendo bloquear, porque eso es lo que se pretende, bloquear la acción del presidente de la república y del partido que está en el poder.

Yo creo, señores legisladores, que debemos hacer un ejercicio de autocrítica. Hoy estamos en un sistema plural. Hoy estamos diseñando nuevas instituciones, porque ya hay un derecho que dejó de funcionar, después de cada gran movimiento en México, el derecho se adecua a las nuevas realidades. Pero hoy, desafortunadamente, no estamos adaptando las instituciones a los nuevos tiempos, y esto es responsabilidad de este Congreso, es responsabilidad de este grupo parlamentario.

Yo en cada legislatura que he participado, siempre nos regodeamos en el discurso complaciente: “Somos una legislatura histórica, hemos hecho cambios notables”. No es cierto. Estamos rezagados con relación a nuestros deberes y a nuestras obligaciones. Ni siquiera en el debate hemos podido discutir los grandes temas que agitan a la nación y nos vamos a lugares comunes y a descalificaciones degradando el lenguaje y degradando la política.

Debemos fortalecer a las instituciones. Un conservador busca que las cosas permanezcan, pero un reaccionario, el

que quiere la regresión, busca atacar a las instituciones, debilitarlas y en esa circunstancia estamos hoy día y debemos denunciar a quienes lo están intentando, porque quieren, al final de cuentas, que México, así como lo decía don Porfirio, pueda evidenciarse como un país que no está apto para la democracia y retornen las fuerzas autoritarias y se termine con la consolidación y la transición democrática.

Compañeros legisladores, el PAN no arría banderas, el PAN sostiene sus viejos principios, el PAN seguirá defendiendo aquí por lo que ha creído siempre, y se expenderá que no hay ninguna causa pequeña, que todo vale la pena si el alma no es pequeña. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Rodríguez Prats.

Damos paso a la segunda ronda. Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado don Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Con su permiso, señor presidente.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el desarrollo de nuestra vida democrática ha traído consigo una evaluación más rigurosa del desempeño de nuestras instituciones y de quienes las representamos o formamos parte de éstas.

Las mexicanas y los mexicanos exigen al Estado el cumplimiento de las funciones que le corresponden, promover y asegurar los bienes públicos más preciados, como los son: el bienestar social, la estabilidad, la paz, la civilidad y la convivencia pegada al derecho; para esto debe servir el Estado.

El desaliento e inquietud social es evidente, ante el incremento de la violencia e inseguridad en nuestras calles. La polarización de las fuerzas políticas en torno a un asunto de importancia estratégica, como es la reforma de Pemex, el incremento de precios en las materias primas y alimentos, con su consecuente impacto en el empobrecimiento de millones de mexicanos, y la irresponsabilidad de quienes alientan el conflicto en un momento en que es fundamental unir esfuerzos para construir soluciones a los desafíos que amenazan la gobernabilidad. Millones de mexicanos demandan y esperan acciones que alivien su actual situación.

Quienes desempeñemos cargos públicos deberemos asumir plenamente la esencia del mandato que se nos otorgó, con las correspondientes obligaciones de dar cuenta pública y periódica de nuestra gestión. En este sentido es imperativo recuperar la confianza de la gente, base social del buen gobierno.

Hoy las mexicanas y los mexicanos muestran, con justa razón, su inconformidad e indignación ante políticos y gobierno, tal como lo refiere la encuesta publicada el día de ayer. Si realmente queremos prestigiar la actividad política, los servidores públicos debemos comenzar por honrar nuestros compromisos.

En muchos momentos nos hemos preguntado qué tan lejos podemos llegar como nación. Ahora debemos plantearnos, con igual convicción, qué tan cerca podemos estar de la gente a la que servimos. Garantizar seguridad, empleo, educación, vivienda y salud para todos es una obligación que el Estado no puede eludir.

El estancamiento en nuestra economía y las pobres expectativas de crecimiento para el próximo año son factores que tendrán como consecuencia inmediata la pérdida de empleos, salarios por debajo de la necesidad de los trabajadores y un clima laboral de marcado conflicto.

Ante este escenario las instituciones responsables de garantizar la ley deben actuar de manera imparcial. El conflicto que enfrenta el sector aeronáutico y, en particular, la Asociación del Sindicato de Sobrecargos de Aviación de México, es una oportunidad para que el Estado muestre su voluntad de conciliar y encontrar soluciones que satisfagan a trabajadores y a empresas.

Es tiempo de eliminar, de la ley, la prerrogativa que tiene el gobierno de la toma de nota, pues este mecanismo se convierte en una forma de control inaceptable en una sociedad democrática.

Para Nueva Alianza los esfuerzos del gobierno federal deben orientarse a impulsar políticas que generen empleo, a fortalecer instituciones e impulsar el desarrollo regional. La gobernabilidad pasa por el bienestar y la creación de oportunidades de desarrollo para los ciudadanos. La desigualdad y la pobreza amenazan la cohesión de nuestra sociedad. Sólo con un crecimiento económico sustentable y la aplicación de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios básicos podremos dar pasos firmes para superar este rezago social.

Qué mejor manera de combatir la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, que impulsando a la educación. Con una sociedad más educada se promueve una cultura democrática más tolerante, crítica y participativa. Una sociedad educada exigirá a sus gobiernos cuentas claras y buenos resultados. Una sociedad educada ejercerá un voto más informado. Una sociedad educada fortalecerá nuestras instituciones y nuestra democracia.

En materia de derechos humanos, el Estado no ha mostrado la capacidad ni la voluntad de hacer efectivo su pleno respeto. De igual manera...

### **Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón**

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** En el combate a la piratería, al contrabando, al narcotráfico y a la delincuencia organizada, los resultados no son del todo satisfactorios, generando pérdida de confianza, desencanto y quebranto económico para el país. El buen ejercicio de una política interior fortalece la gobernabilidad y el estado de derecho. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Humberto Dávila Esquivel. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Abundio Peregrino García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Abundio Peregrino García:** Con su permiso, presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresa su solidaridad con el gremio periodístico por las agresiones que han sufrido muchos de sus integrantes y que en múltiples ocasiones han sido cobardemente asesinados.

No obstante que dentro de la Procuraduría General de la República existe la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, su actividad informativa sigue siendo altamente riesgosa e incluso así es reconocida por organismos internacionales en la materia. Desde esta tribuna de la nación exigimos a las autoridades competentes el completo esclarecimiento de las agresiones de que han sido objeto los periodistas.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifiesta su abierto rechazo a la represión que el Estado mexicano ejerce contra los movimientos sociales y sus representantes legítimos que se oponen a la política gubernamental. Exigimos respetar su forma de organización social y de la defensa de sus legítimas conquistas.

La injusta y absurda sentencia condenatoria contra los líderes del Movimiento del Frente Popular por la Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco muestra el carácter vengativo y revanchista de jueces de consigna, que ejercen la impartición de justicia en este país plegándose a los deseos de la clase gobernante. En cambio, a las autoridades implicadas en estos abusos, que constituyen una franca violación a los derechos humanos de los habitantes de Atenco, no se les ha tocado ni con el pétalo de una rosa.

Hoy millones de jóvenes no tienen oportunidades, porque no existen, para continuar sus estudios o para acceder a las fuentes de trabajo, salvo unos cuantos que logran colocarse. El presidente del empleo no ha sido capaz de generar el número de plazas laborales suficientes, tienen que irse a la migración o a la delincuencia para subsistir, como último recurso.

El secretario del Trabajo reconoció que el Programa del Primer Empleo fue un fracaso, porque en el periodo 2007-2008 apenas se generaron 27 mil de los 300 mil proyectados.

Desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo rechaza la política de criminalización de la juventud que el actual gobierno federal ha instrumentado. Éste es sólo un signo más de la deteriorada situación económica y social del país, que incluso ha generado el resurgimiento de movimientos sociales armados en franca oposición al gobierno neoliberal, que ha mostrado oídos sordos a los reclamos del pueblo para acceder a mejores niveles de bienestar.

La sordera y miopía de la administración federal ha llevado a desaparecer a miembros de esos movimientos sociales, en lugar de emprender un diálogo abierto y franco con esas agrupaciones.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, para los legisladores del Partido del Trabajo la situación política y social que priva en nuestro país, en esta coyuntura nos exige estar alertas y preparados para detener las ambiciones de

la ultra derecha, de cancelar las libertades políticas, los derechos sociales, la libertad de culto y la propiedad de la nación sobre los recursos del subsuelo.

También nos exige defender los intereses del...

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Le pido que concluya, señor orador.

**El diputado Abundio Peregrino García:** ... pueblo mexicano, creando condiciones para introducir en la Constitución la democracia directa y participativa a través del referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la consulta ciudadana y la revocación de mandato.

Concluyo, presidenta.

Éste será el paso para rebasar la acotada y superada democracia representativa, e instaurar en nuestro país nuevas instituciones democráticas acordes con el pensamiento y las necesidades del pueblo mexicano y de los nuevos tiempos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchísimas gracias, diputado Abundio Peregrino García. Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Jesús Sesma Suárez:** Con su permiso, presidenta.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, esta legislatura ha mostrado un claro compromiso con la discusión de los temas de la agenda nacional, ejemplo de ello es la aprobación de 26 de 40 iniciativas propuestas por el Ejecutivo a lo largo de esta legislatura. Otras por su complejidad se siguen discutiendo en las comisiones, en ambas Cámaras. Del mismo modo, aprobamos recientemente una serie de reformas que modificaron sustancialmente la relación que mantienen los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales. Existe entonces voluntad por parte de este órgano colegiado, para discutir los temas de interés nacional y cooperar con el Ejecutivo federal. Algo que al inicio de este gobierno se veía francamente complicado.

No obstante lo anterior, es necesario mantener y reforzar esta atmósfera de cooperación y de diálogo que existe entre ambos poderes. Para ello, se requiere de transparencia en la actuación de todos los involucrados.

Estamos próximos a un proceso electoral, que augura ser competido y que pondrá a prueba las leyes e instituciones que recientemente reformamos. No nos podemos dar el lujo de repetir el escenario de encono y confrontación que vivimos al inicio de este gobierno. Las reformas aprobadas de poco servirán si los actores políticos no comenzamos, desde ahora, a construir un ambiente de certidumbre y de confianza alrededor de nuestras actuaciones cotidianas.

Traigo este comentario a colación porque es de todos nosotros sabido que actualmente existe un subejercicio en algunos de los gastos de algunas dependencias del gobierno. Esto ha comenzado a generar suspicacias en algunos actores políticos que han empezado a pronunciarse sobre la intención del gobierno, de reencausar el gasto subejercicio hacia programas de gobierno más redituables, desde un punto de vista electoral.

Nada más, hace unos días en la apertura de este periodo ordinario de sesiones, un grupo parlamentario sentenciaba, y cito: “No negociaremos ni debatiremos, ni mucho menos aprobaremos si no se aclaran o liberan los subejercicios de 2008”. Cierro la cita.

Hoy, el gobierno está a tiempo de evitar desconfianzas en su actuación, ejerciendo puntualmente el presupuesto que ésta soberanía aprobó para el ejercicio fiscal de 2008, y que en próximas fechas estaremos aprobando para el ejercicio de 2009.

Cumpliendo con esto, que no es más que su obligación, contribuirá a fomentar la cordial relación que este Congreso ha mantenido con él, y a que el debate público continúe centrado en los temas de relevancia nacional.

No permitamos que una vez más las pugnas y desacreditaciones resten espacio en los asuntos que son de verdadera importancia para nuestro país.

Esperamos que el Ejecutivo federal no apueste por una mayoría en el Congreso, que difícilmente obtendrá, y que se incline por reforzar las líneas de diálogo y cooperación que hasta este momento han mantenido con la soberanía.

En otra tesitura, la población que ha tenido que migrar de su lugar de origen por situaciones diversas, conflictos internos, religiosos, por el desarrollo de obras de infraestructura, o por desastres naturales, han padecido de una virtual inexistencia por parte de estas autoridades.

Por lo general, quienes son desalojados sufren de desnutrición, de carencias de agua potable, de servicios de educación y salud, así como de oportunidades de trabajo, lo que se traduce en nulos accesos económicos.

Evidenciamos la falta de una estrategia clara para la atención de los desplazados internos, por parte del gobierno federal. Ante ello, se debe impulsar la aplicación de los 30 principios rectores de los desplazados internos de la ONU, que son los fundamentos que han guiado a los gobiernos, a los organismos internacionales y a las organizaciones no gubernamentales, en el tratamiento de quienes viven en este dilema.

Por poner un ejemplo, el año pasado fuimos testigos cuando las autoridades quedaron rezagadas en la labor, reconocimiento y protección de las personas que tuvieron que abandonar sus hogares en el caso de las inundaciones en Tabasco.

Este suceso dejó un saldo de 264 mil personas evacuadas forzosamente, a quienes fue imposible albergar, lo que derivó en un desplazamiento a otros estados, como Veracruz, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, en su mayoría.

Por tanto, consideramos que debe...

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Le pido concluir al orador.

**El diputado Jesús Sesma Suárez:** Gracias.

Por tanto, consideramos que debe ser responsabilidad de la Secretaría de Gobernación coordinar las actividades de las dependencias del sector público, federal, estatal y municipal, así como de los organismos privados, auxiliar a los pobladores en áreas donde ocurran desastres.

Son vastos los temas que abarca la política interior, y seguramente en cada uno de ellos hay observaciones por realizar. Tampoco adoptaremos la postura intransigente de decir que todo está mal. Las anotaciones que se han hecho en su momento... la pregunta parlamentaria que el Partido Verde formule a los servidores públicos responsables de la conducción de la política interior del país buscará sobre todo crear un ambiente de reflexión y evaluación que contribuya a mejorar los programas implementados por el actual gobierno. Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Jesús Sesma Suárez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

**El diputado Elías Cárdenas Márquez:** Con su venia, señora presidenta.

Diputadas y diputados presentes y ausentes, donde quiera que estén, el Segundo Informe de Gobierno de esta administración dedica un capítulo a la confianza en las instituciones públicas. No sabemos si el objetivo es detallar las mínimas acciones que ha hecho o poner en evidencia su incapacidad.

Todas las encuestas reflejan la poca confianza de la sociedad en las instituciones, concretamente las que se dedican a la procuración y a la administración de justicia. Según datos proporcionados por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, las instituciones como la Presidencia, la Suprema Corte o la policía, tienen una calificación menor de 7 o 6, en una escala de 1 a 10.

En el tema de la corrupción nada dicen las 12 cuartillas sobre el hecho de que México ocupa el lugar número 72 en el Índice de Percepción de Corrupción que elabora Transparencia Internacional.

¿Cómo nos explicamos que no hayamos pasado de la media tabla a pesar de haber emprendido las acciones que se detallan en el informe? Pues porque la ciudadanía no cree en esas acciones o de plano su experiencia cotidiana le dice que la corrupción es un caso que lejos de desaparecer sufre de metástasis, porque quienes ahora ocupan la administración pública no han aprendido a gobernar, pero sí se enseñan rápidamente a hacer negocios al amparo del servicio público.

No nos extraña esta situación. Por un lado, simulan que quieren eliminar la corrupción a golpes de decreto; y, por el otro, este gobierno, como sus antecesores, la practican alegremente. Y no solamente nos referimos a esa corrupción que hace que los ciudadanos ya no distinguen entre policías y delinuentes, sino a grandes negocios que se hacen al amparo del tráfico de influencias, de amiguismos o de la tranza ramplona. Estos negocios que permiten que en Pemex, tan necesitado de recursos, se pueda comprar un buque chatarra, construido en 1980, en varias veces su valor en el mercado.

También que funcionarios públicos puedan actuar como proveedores o contratistas aprovechando sus cargos. Pero de esto nada dice el informe, como si la corrupción desapareciera cerrando los ojos ante su evidencia.

A nosotros nos gustaría ver en este informe detallados casos de corrupción y cómo fueron castigados. Pero no existe en el mundo de Calderonlandia. Todavía está ahí su inacción frente al asunto de Pasta de Conchos. Ninguna de las conclusiones a las que llegó la comisión se han atendido. Los 65 cadáveres y las numerosas familias de éstos siguen esperando. Nada se ha hecho.

La corrupción florece al amparo de la opacidad que tan cara es al Ejecutivo. Por más que el artículo 6o. de nuestra Constitución nos otorga el derecho a saber, y que contamos con una entidad autónoma como el IFAI, los funcionarios de este gobierno —como los anteriores— dedican enormes esfuerzos a encontrar la manera de seguir ocultando la información que debiera ser patrimonio de la sociedad.

Por supuesto que ello es así porque los negocios ilícitos requieren de la oscuridad. La luz, ya se sabe, es tradicional; siempre ha sido mortal para los vampiros que hoy chupan la sangre de nuestro pueblo.

La Auditoría Superior de la Federación ha puesto en evidencia, en varios casos, la ineficiencia, la discrecionalidad, el burocratismo o, de plano, la corrupción presente en la administración pública. Existen aproximadamente 800 consignaciones ante la Secretaría de la Función Pública que están en el limbo de los trámites de esta dependencia.

Por ello, como lo pregonaba el Partido Acción Nacional cuando era oposición, la autonomía de esa secretaría es imprescindible. Inclusive, podría eliminarse si fortalecemos las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, me parece que es necesario que los mandatos de esta soberanía que da a sus comisiones de investigación sean fortalecidos en la práctica. No es posible que el Ejecutivo pueda obstaculizar impunemente el trabajo de los representantes populares. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado  
José Luis Espinosa Piña**

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputado Elías Cárdenas.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a adultos mayores de la Unidad Modelo, de la delegación Iztapalapa; y a invitados especiales del municipio de Zacatlán, Puebla. Muchas gracias por su presencia en este recinto.

Ahora se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Aracely Escalante Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Aracely Escalante Jasso:** Con su permiso, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la naturaleza de la democracia es el diálogo, la negociación y el logro de acuerdos para impulsar las reformas y las políticas que atiendan las necesidades de nuestro desarrollo.

Una buena política impulsa también a las áreas sociales y económicas. En consecuencia, una mala política crea conflicto, falta de entendimiento, confusión e impide la posibilidad de acuerdos.

En este sentido, el informe de gobierno presentado por el Ejecutivo federal en materia de política interior debe ser evaluado en dos dimensiones: por lo que dice y por lo que deja de decir.

Llama de manera particular la atención al Grupo Parlamentario del PRI la omisión, en el segundo informe, de los problemas y las tensiones que se viven en distintas partes del país. La ausencia de perspectiva, reflexión y propuesta en materia de gobernabilidad nos deja en incertidumbre, toda vez que genera vacíos inaceptables.

Me parece oportuno, para recordarle, que la legitimidad es un componente esencial de la gobernabilidad democrática. Tiene su fundamento no sólo en la legalidad política y el respeto a los derechos, sino que también depende de la capacidad específica y rendimiento de los diversos actores, responsables del ejercicio del poder público que logran el consentimiento, apoyo y aceptación de parte de la ciudadanía.

Todo parece indicar que nada podemos esperar de este espacio de diálogo y acuerdo, que debe ser el gobierno federal. Conforme avanza el sexenio es cada vez más evidente que la inestabilidad política que vive el país, en varias regiones y en el ámbito nacional, rebasa sus capacidades.

¿Cómo reconstruir la relación entre poderes y dar cauce a reformas mínimas para que los próximos años tengan un mejor marco político si la única respuesta del gobierno es la evasión de su responsabilidad constitucional?

Lejos de un cambio que mire hacia delante, vivimos una peligrosa regresión donde los ciudadanos no son dignos de respeto, y atención institucional.

El Grupo Parlamentario del PRI no puede dejar de señalar, con solvencia moral, la limitación argumentativa y de capacidad para mostrar un panorama que ofrezca aliento a los mexicanos en la solución de los graves problemas que vivimos.

La percepción es que vivimos en un régimen republicano que crecientemente se deteriora, al tiempo que nos acercamos a un extremo de inseguridad, ilegalidad, incertidumbre y enfrentamientos sociales.

La anarquía identifica mejor nuestra realidad, en vez de que lo hiciera el estado de derecho y el orden constitucional. A pesar de que en todas las voces existe unanimidad sobre la necesidad de reformar el Estado para hacerlo más democrático, eficiente, eficaz y orientado al ciudadano, en realidad pasa todo lo contrario.

Es obvio que el aparato gubernamental debería ser más ágil, flexible y eficiente, además de más responsable delante de la sociedad. Es evidente la necesidad de impulsar una cultura democrática que permita reconstruir una comunidad nacional que comparta identidad y que incluya a todos los ciudadanos, en el proceso político y económico. Es imperante la reducción de las desigualdades entre los ciudadanos.

La Secretaría de Gobernación debería redefinir, para sí, el propio concepto de Estado, para ubicar el ámbito administrativo en el interior de la problemática de la distribución y ejercicio del poder político. Sólo así dejarán de ver la reforma del Estado como una mera alteración del organigrama del gobierno, para poderlo ubicar como un cambio en las relaciones entre diferentes actores y agentes políticos, económicos y sociales.

En términos concretos, tales transformaciones requieren cambios en las relaciones entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, los agentes económicos productores, los ciudadanos y los grupos sociales, que den paso a lo que por muchos años hemos denominado “nuevo pacto social”.

La brecha del desarrollo se encuentra en la mala gobernabilidad. La consecuencia se ve en los bajos niveles de cultura de la legalidad, en la supervivencia del clientelismo que consigue en muchos casos hacer del voto, no el ejercicio de una libertad, sino la transacción de un activo. El corporativismo, la convivencia ilegítima entre negocios y política, lo cual delata una estructura institucional rodeada de una gran opacidad.

El balance del segundo informe es motivo de desaliento y preocupación, lacera al pueblo de México, impide el desarrollo de las nuevas generaciones y fractura a la sociedad. Sin embargo estamos obligados a señalarlo, porque de otra manera seríamos cómplices de los errores que se cometen...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Concluya, por favor, la oradora.

**La diputada Aracely Escalante Jasso:** Concluyo, señor presidente.

El futuro del país está en manos de este gobierno. Es incierto para quienes añoramos que la política se ejerza de manera responsable. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada Escalante Jasso.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los integrantes del Maratón Infantil y familiares que los acompañan, del municipio de Teotihuacan, Estado de México. Gracias por su asistencia. Bienvenidos.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Lozano Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Andrés Lozano Lozano:** Con su venia, diputado presidente.

La política interior debe tener como premisas fundamentales la coordinación entre las instancias de gobierno, entre los niveles de gobierno y los partidos políticos; el respeto e impulso a la democracia y mantener una estrategia de gobierno.

Eso es lo que nuevamente en este informe se refleja en ausencia. No hay una política interior de este gobierno. Ésa

es la realidad. Tuvo que pasar más de año y medio, un año nueve meses, para que pudiera ser convocada por Felipe Calderón una reunión para tratar el tema de la seguridad con los gobernadores, presidentes municipales y con la sociedad en su conjunto.

Esto lo único que evidencia es que no hay una estrategia en materia de seguridad pública, que no hay una política en materia de prevención del delito, que se sigue concibiendo única y exclusivamente como el ataque entre policías y ladrones y no como una política integral que fomente el empleo, la economía o el desarrollo social.

Esa política está ausente y mientras no esté contemplada de manera global, mientras no cambie la visión miope de un gobierno, no va a poder ninguna Secretaría de Seguridad Pública ni ningún secretario dar resultados, porque se siguen dando esfuerzos de manera aislada.

Falta y ausencia de coordinación entre la PGR y Seguridad Pública, también reconocida en días recientes. Se dijo: "hay algunas acciones que están entre la procuraduría y la secretaría que generan cierta rispidez, pero en el ánimo de arreglar las cosas". Falso. Ausencia total de estrategia, ausencia total de política de prevención.

Resultados del mismo informe: Personas detenidas con recursos de procedencia ilícita, 87; por secuestro, 81; por terrorismo y tráfico de armas, 114; tráfico de menores e indocumentados, 20. En total, 302 personas detenidas en lo que va del año. Ése es el resultado que se ha obtenido en la política interior.

Presupuesto dado en materia de seguridad pública: en 2006 más de 9 mil millones; 2007, 14 mil millones —se incrementó 51 por ciento—; y ayer se envía un presupuesto que prevé 19 mil millones para 2009, se incrementó casi 40 por ciento.

No hay proporción entre el aumento del presupuesto en materia de seguridad pública, que de 2006 a 2009 va a ser de más de 100 por ciento, y no tiene ninguna concordancia con los resultados obtenidos. ¿Por qué? Porque no hay una política interior en materia de seguridad pública.

No son críticas aisladas ni son críticas de oposición. No hay política más constructiva que el que se reconozca cuando las cosas no andan bien o no se hacen bien. De este Congreso, ustedes mismos han reconocido aprobación

del presupuesto por los grupos parlamentarios, de reformas hacendarias, de reformas constitucionales en materia de seguridad pública y justicia.

Aquí se ha cumplido la labor para que el gobierno salga adelante. Ya van a ser prácticamente ocho años de gobiernos de panistas y la política interior sigue en pique. Ésa es la realidad. Más que nada ayudaría...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Concluya, por favor, señor diputado.

**El diputado Andrés Lozano Lozano:** ... reconocer cuando las cosas no andan bien para construir, y reconocer ahora también, en este momento, que a partir de esta crisis intentarán una nueva política en materia de seguridad pública, pero que no existía antes. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputado Lozano. Tiene ahora la palabra la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por cinco minutos.

**La diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera:** Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Adelante, diputada.

**La diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera:** Sabemos que México atraviesa una etapa de transición democrática. El régimen autoritario en que vivíamos, como país, está siendo hoy desplazado por el régimen democrático que construimos.

La democracia electoral es una conquista y una realidad, y seguimos edificando ladrillo a ladrillo la democracia social y económica. Ésta es hoy la tarea de la sociedad mexicana y su gobierno.

Hoy estamos aquí haciendo balances sobre el segundo informe del gobierno del licenciado Felipe Calderón. El origen de la existencia del Estado es precisamente proveer de bienes públicos necesarios para el desarrollo de las sociedades; garantizar el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, elecciones libres; fomentar insistentemente la participación ciudadana; y garantizar el respeto a las libertades civiles y a los derechos humanos.

El tema de la seguridad pública en nuestro país es uno de los más sentidos y que incide determinantemente en la calidad de vida de todos los mexicanos. Es un reclamo urgente, recuperar las condiciones mínimas que se requieren para vivir en paz. Los ciudadanos exigen que las autoridades pongamos un alto a la delincuencia en todas sus modalidades.

Es nuestra obligación observar, estudiar, comprender el fenómeno de la inseguridad pública y de la delincuencia. Es nuestra obligación diseñar inteligentemente soluciones a la etiología, a las causas de la criminalidad. Es nuestra obligación medir, vigilar, entender, día a día, el fenómeno de la delincuencia y los sistemas creados para combatirla.

Es nuestra obligación atenuar las consecuencias lacerantes de la delincuencia en los ciudadanos y es nuestra obligación hacer todo esto dentro del marco del estado de derecho. Es nuestra obligación que la seguridad pública, pues, sea un asunto de Estado.

Al hablar de nuestra obligación me refiero a la Cámara de Diputados, pero también a los Poderes Ejecutivo y Judicial federales, incluido el Senado de la República, a los gobiernos de los estados, al Poder Judicial de los estados y a los Congresos locales, a los presidentes municipales y los ayuntamientos, al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones del Distrito Federal.

Y a nosotros nos toca la creación de leyes en esta materia, los sistemas de persecución del delito y la administración de justicia en todos sus niveles, así como los sistemas penitenciarios tendrán que ser particularmente observados. Para dar respuesta a esta obligación es preciso partir del reconocimiento que estamos ante un problema muy complejo, enquistado desde hace muchos años de una manera indolente y corrupta en los gobiernos y en la sociedad, al grado de parecer normal en el día a día la criminalidad y la corrupción.

Es preciso reconocer que las políticas públicas implantadas han sido insuficientes. Es necesario un golpe de timón. Es aquí, a partir de este golpe de timón, donde estamos hoy parados y donde partimos todos en respuesta a esta obligación, de cara al desafío, que hoy como gobierno, refiriéndome a los tres poderes, nos toca asumir.

Hemos diseñado inteligentemente, en el marco de los consensos propios de un régimen democrático, respuestas a

este mal que nos aqueja, y que sabemos que darán frutos luego de su tiempo de maduración. Me referiré a algunas:

La reforma de justicia penal que hemos venido trabajando en el seno de este Congreso.

El Acuerdo por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, firmado el pasado 21 agosto. En dicho convenio los firmantes nos comprometemos en forma global a varios postulados que ustedes ya conocen.

También me refiero al Presupuesto del año pasado, donde se creó una partida presupuestal directa a los municipios por la cantidad de 3 mil 589 millones de pesos y se aumentó en mil millones de pesos la partida de fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del DF con respecto a 2007.

En materia internacional la Iniciativa Mérida nos favorece más allá del recurso que se comparte, dado el compromiso que hace el gobierno de Estados Unidos en cuidar sus fronteras tanto para el ingreso de drogas, como para la salida de armamento, así como implementar una política de prevención de consumo de drogas hacia sus ciudadanos.

El gobierno federal tiene una estrategia clara, precisa y que ha dado resultados. Como podemos verificar en el informe de gobierno que hoy comentamos, a través de sus diversas líneas estratégicas. También encontramos en el Presupuesto que fue enviado ayer un aumento de 32.9 por ciento, como propuesta, y que habremos de discutir nosotros en el seno de esta Cámara de Diputados.

De la lectura del informe podemos encontrar la estrategia, los avances, los logros y los retos en materia de seguridad pública. Reitero que este desafío es de todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno con su respectiva división de poderes de la misma sociedad.

Reitero el clamor social que este desafío es un desafío testado, donde los colores, los órdenes de gobierno pasan a segundo término. La delincuencia lacera la paz y las oportunidades de crecimiento económico y social. Es preciso llamar incansablemente a las autoridades a la cooperación...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputada, le solicito amablemente que concluya, por favor.

**La diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera:** Termino, señor presidente. Es preciso llamar incansablemente a las autoridades a la cooperación, coordinación e intercambio de información. Visión de Estado es lo que reclaman los ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada Tamayo Herrera.

Hemos concluido la segunda ronda de oradores y damos paso a la tercera ronda. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mauricio Ortiz Proal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con la venia de la Presidencia.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Mauricio Ortiz Proal:** En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Cámara de Diputados, comparto con ustedes las siguientes reflexiones:

Para nosotros, el denominador común de la política interna ha sido la falta de entendimiento y de articulación de acuerdos entre los diversos sectores del país. La ausencia de una interlocución clara por parte del Ejecutivo federal ha ubicado a México en una etapa compleja, caracterizada por la descomposición y la ingobernabilidad, amenazado seriamente en su seguridad nacional.

Más allá de colores partidistas, nosotros, como representantes populares, asumiremos sin ningún titubeo las tareas que nos correspondan para efectuar los cambios necesarios a la legislación. Habremos de encarar el análisis, la discusión y la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para 2009, donde se incluya el fortalecimiento real y sustantivo del presupuesto asignado a las instituciones de seguridad en el país.

En el Segundo Informe de Gobierno, el jefe del Ejecutivo presentó, en el plazo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, 16 iniciativas de ley. De éstas 11 fueron aprobadas con la venia de esta soberanía, lo que demuestra que el Congreso mexicano ha cumplido plenamente sus responsabilidades constitucionales, evidenciando su vocación plena de colaboración y corresponsabilidad.

En breve iniciaremos aquí la discusión del paquete de iniciativas en materia petrolera. Analizaremos también la iniciativa de reforma al Código Penal Federal en el que se proponen castigos más severos para combatir a los delinquentes.

El presidente Calderón afirma en el segundo informe que el Cisen fortaleció los lazos de intercambio e insumos de información con 41 organismos de más de 34 países, con objeto de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y la seguridad nacional. Acordó actividades de capacitación en materia de inteligencia. En este mismo documento se informa que el Cisen forma parte del grupo de trabajo negociador de la Iniciativa Mérida, cuyo principal objetivo era incrementar la cooperación bilateral para identificar a las organizaciones criminales y combatir el tráfico de armas y drogas, así como las actividades financieras ilícitas.

La seguridad nacional, compañeras diputadas y compañeros diputados, se rige por los principios de legalidad, responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

Es claro que el Cisen debe proponer medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar nuestro territorio. Ante esta compleja realidad cabe la posibilidad de hacernos las siguientes preguntas:

¿Es compatible una estrategia operativa nacional, que en aras de combatir al crimen organizado ha derivado en un incremento insospechado de los actos violentos? O, ¿debería replantearse esta estrategia para generar resultados y, simultáneamente, fortalecer la paz social y disminuir la inseguridad en nuestro país?

Tan sólo en agosto, compañeras diputadas y compañeros diputados, ocurrieron más de 600 ejecuciones. Con todo respeto, una estadística como ésta es sólo digna de un estado de excepción.

¿Qué, no acaso tienen valor las manifestaciones espontáneas y justificables de los ciudadanos que nos están exigiendo combatir al crimen organizado y a la violencia con inteligencia y no tan sólo con políticas públicas desarticuladas e inconexas?

¿Qué medidas han tomado para garantizar que no se vuelvan a repetir ataques a las instalaciones estratégicas en nuestro país? ¿Hasta cuándo la población percibirá la tran-

quilidad, la paz social y la certidumbre que demanda? ¿En qué momento contaremos con servidores públicos eficaces que aparten sus protagonismos y que actúen con sensibilidad política —una actitud distante, muy distante, lamentablemente, de la que se observa por parte del actual director del Cisen—? ¿Qué compromisos o implicaciones específicas conlleva el denominado Plan Mérida para nuestro país?

En fin, todas estas preguntas serán planteadas de manera formal y específica en la glosa que habremos de realizar del informe presidencial.

Para concluir, hay que señalar que en materia de política interior, el saldo desafortunadamente dista mucho siquiera de ser satisfactorio. La política está quedando a deber mucho a todos los mexicanos.

Invitamos respetuosamente al Ejecutivo a reconsiderar la estrategia y a asumir de manera honesta las insuficiencias en su propuesta. Es cuanto. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputado Ortiz Proal. Ahora tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, a partir de lo que estuvimos estudiando del informe que nos compete, en materia de política interior, quiero decir que ya no les entendí nada. En primer lugar, en materia de derechos humanos, según el Ejecutivo federal, dice que en el objetivo ocho del PND, que tiene que ver con que prevalezcan los derechos humanos en nuestro país, uno de los indicadores por resaltar es que no haya recomendaciones por parte de Derechos Humanos.

¿O sea que no van a atender que no haya violaciones a los derechos humanos? ¿Eso es lo que nos quieren decir? Yo quisiera saber hasta dónde las políticas gubernamentales del Ejecutivo federal en materia de derechos humanos no se van a introducir en un asunto de violación a los derechos humanos y estar nada más capoteándole ahí con el ombudsman de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y estarse diciendo que haya o no recomendaciones, en vez de evitar que haya violaciones a los derechos humanos en nuestro país.

En materia de prevención del delito me parece que el Ejecutivo federal tampoco entiende nada. No entiende qué es ni para qué sirve la prevención del delito, porque en su programa de acciones integrales, que dice que en los ámbitos nacional, regional, estatal y municipal van a hacer una serie de programas para que la gente no se convierta, las personas no se conviertan en delincuentes, y que sufran violaciones a su integridad y a su patrimonio...

Pero resulta que cuando están los números y estamos investigando y estamos revisando los números de qué hicieron y qué acciones se hicieron para implantar acciones para la prevención, que tiene que ver con eliminar los problemas que puedan llevar a los jóvenes a delinquir, resulta que tampoco hicieron nada.

En procuración e impartición de justicia, por ejemplo, se dice que hubo un registro de 841 mil delitos, de los cuales nunca encontramos el reporte de cuáles eran las consignaciones o sentencias de estos delitos.

Me parece que hay falsedad en la información que se está entregando, que están simplemente colocando una serie de datos que dicen que están informando, pero no, a este Congreso y a esta Cámara de Diputados no están informando nada. En materia de transparencia y combate a la corrupción no se castigó a ningún servidor público y mucho menos fue sentenciado.

Lo que es más grave, la PGR tuvo una calificación de 9.8/10 en el índice de seguimiento de transparencia. Éstos son los datos que nosotros encontramos la información que nos están dando, pero a mí me parece que en materia de política interior y seguridad el mentado y susodicho Acuerdo Nacional de Seguridad y de Justicia y Legalidad no va a valer para nada. Y hay ciudadanos y ciudadanas que no confiamos en el dichoso acuerdo, porque así como lo decía mi compañero de bancada Andrés Lozano, no están haciendo un plan, un programa de lo que es la seguridad pública y la procuración y la impartición de justicia en nuestro país.

Todavía hay una serie de legislaciones en las que —incluso en las reformas que nos antecedieron, constitucionales, en materia de justicia— se tienen que cumplir hasta ocho años para transformarse en todo lo que tiene que ser la materia de impartición de justicia y procuración de justicia.

Yo quiero decirles, señoras diputadas y señores diputados, que incluso lo que hoy nos está llegando y la primera lec-

tura que estamos dando al Presupuesto, nada tiene que ver con la prevención del delito.

¿Dónde está lo que el Ejecutivo federal dice: que le va a arrancar al crimen organizado a los jóvenes de este país? No es verdad, no es verdad; está subiendo solamente 6.9 por ciento en educación; 10.4 por ciento en salud; en desarrollo social, 25 por ciento; y en la Sagarpa, en lo que es el campo, donde se hace la migración, está bajando 5 por ciento, y están cerrando para que haya más policías y más balas y más armas. En Defensa Nacional suben 21 por ciento; Marina, 17 por ciento; a la PGR le están subiendo 29 por ciento y a la Secretaría de Seguridad Pública 57 por ciento.

¿Nos pueden decir dónde está la prevención? ¿Dónde está el rescate de todos los jóvenes que están en nuestro país fuera de las escuelas? ¿Dónde está el rescate, en materia social? ¿Dónde van a poner los presupuestos?

Es mentira, señores empresarios mexicanos, es mentira lo que dijo el Ejecutivo federal y los grandes pactos que firmaron. No es verdad que se va a lograr el acuerdo nacional; aquí están los números, que los estudien.

El Grupo Parlamentario del PRD va a colocar sus recursos y todo el esfuerzo para que el Presupuesto se vaya en materia social y prevención de los delitos. La prevención del delito no es poner más cámaras, ni más policías, ni más armas, sino poner en la escuela a las personas y ponerles educación, trabajo y salario. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada Cruz Santiago. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Eduardo de la Torre Jaramillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros, cuando se hace un análisis del segundo informe, lo primero que he escuchado hoy, por parte de todas las fracciones parlamentarias, son distintas interpretaciones, pero no veo el análisis real, el análisis cuantitativo del segundo informe.

Prevención del delito, 8 mil 72 cursos, talleres, actividades y pláticas a las cuales asistieron 476 mil 206 personas. Se han intercambiado 11 mil 800 armas por computadoras y por dinero, en un programa que tiene el gobierno federal.

Se han incautado más de 8 mil armas, más de 4 mil granadas. Está en el informe.

Pero hay que ir más allá. Se habló de ingobernabilidad aquí. Quiero decirles que el gobierno del presidente Calderón está transitando de la gobernabilidad democrática a la nueva gobernanza. ¿Qué quiere decir esto? El Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad hizo una convocatoria amplia a distintos gobiernos multiniveles y yuxtapuestos, así como a la ciudadanía, medios de comunicación y otros actores.

Esto significa la nueva forma de gobernar, donde están todos. Acción Nacional desde hace 62 años ha estado en la Cámara de Diputados, y su congruencia histórica ha sido pugnar por la democracia política, por la división de poderes y por la defensa de las libertades.

Hoy escucho, como dice un cientista social francés, un odio a la democracia, un odio a la democracia en este país que se traduce no solamente en el golpeo a las instituciones, sino en la aspiración a destruirlas.

¿Cómo tenemos que leer el segundo informe? A través de la opinión publicada —¿ésta es la orientación que tenemos?— o lo que dice el segundo informe.

A mí me parece que, además, hay ciertas interpretaciones del pasado. El desprecio a la democracia representativa y política ha sido histórico por un sector político. Antes le llamaban “democracia burguesa”, hoy pretenden sustituirla por la democracia directa, la iniciativa popular, el referéndum, precisamente lo que plantea la ultraderecha en Italia, Francia y Portugal hoy día. Le Pen, por ejemplo, en Francia.

Entonces, ¿hacia dónde va el debate? Me parece que podemos ser un poco humildes y tener una lectura de ese informe. Si lo que estamos pensando que dice el informe no es lo que hemos leído, pues posiblemente no sólo estamos distorsionando la realidad, sino la estamos mirando con otros ojos.

¿Resultados? Resultados hay muchos. Se cambió el paradigma de confrontar a lo que antiguamente se llamaba “crimen organizado”, hoy puede ser “crimen desorganizado”. Antes era un sistema de complicidades; hoy hay una confrontación directa. Esto sí se tiene que reflexionar hoy día en el segundo informe.

Y voy más allá. Ahí está el propio informe donde no solamente se han atendido agrupaciones políticas nacionales, organizaciones de la sociedad civil; se flexibiliza una miscelánea fiscal para que puedan tenerse donativos y se fortalezca no sólo la cultura cívica en este país, sino también el déficit ciudadano; desde 1965 don Manuel Gómez Morín, en una plática con los Wilkie, fijó que el principal problema político de este país era la creación de la ciudadanía.

Por eso, en congruencia histórica de Acción Nacional —según libro de mi maestro don Juan José Rodríguez Prats—, por supuesto que es lo que ha enarbolado Acción Nacional... y va a defender aquí la democracia política, como la propuso desde 1947, para que el DF tuviera un Congreso local; o en 1950, para que fuera electo el regente, como se le denominó constitucionalmente en esa época.

Por eso Acción Nacional hoy ve hacia el futuro, y por supuesto que vamos a contribuir a darle una gobernabilidad democrática y una nueva gobernanza a este país. Es cuanto, señor presidente.

#### **Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez**

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**  
Muchas gracias, señor diputado.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al jefe del Poder Ejecutivo federal.

---

#### **LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

---

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**  
Esta Presidencia ha recibido del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa que reforma los artículos 5o. y 10 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Iniciativa que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Enrique Cárdenas del Avellano, diputado federal de la LX Legislatura integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo cuarto, recorriendo el cuarto a quinto, el quinto a sexto y el sexto a séptimo, del artículo 5; y un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

En la reforma publicada el 21 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, que entró en vigor el 5 de enero de 2008, se grava la venta final al público en general en territorio nacional de gasolinas y diesel como sigue: gasolina Magna 36 centavos por litro, gasolina Premium UBA 43.92 centavos por litro y diesel 29.88 centavos por litro. La reforma fue incluida en la Ley del Especial sobre Producción y Servicios, en el artículo 2-A, fracción II. En la misma reforma, incluido en el artículo sexto del decreto, se estableció en una disposición transitoria que las cuotas previstas en el artículo 2-A, fracción II, se aplicarían de manera gradual como sigue:

I. En el mes de calendario en que entre en vigor el artículo 2-A, fracción II, de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se aplicará una cuota de 2 centavos a cada litro de gasolina magna, 2.44 centavos a cada litro de gasolina Premium UBA y 1.66 centavos a cada litro de diesel.

II. Las cuotas mencionadas en la fracción anterior se incrementarán mensualmente de 2 centavos, 2.44 centavos y 1.66 centavos por cada litro de gasolina magna, gasolina Premium UBA y diesel, respectivamente, hasta llegar a las cuotas previstas en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

III. A partir del 1 de enero de 2012, las cuotas previstas en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se disminuirán en una proporción de 9/11, para quedar en 2/11 de las cuotas contenidas en dicho artículo.

En el mismo artículo 2-A, fracción II, tercer párrafo, se establece: “Las cuotas a que se refiere este artículo no computarán para el cálculo del impuesto al valor agregado”.

Al quedar incorporada en la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en el artículo 10 de esta ley se establece: “En la enajenación de los bienes a que se refiere esta ley, el impuesto se causa en el momento en que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de lo cobrado”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10, las cuotas adicionales establecidas a la enajenación al público en general de gasolinas y diesel en el artículo 2-A, fracción II, se causan en el momento del cobro de éstas. Con motivo de que las cuotas van a cambiar mensualmente, se genera un problema grave con la venta a crédito que realizan las estaciones de servicio autorizadas por Pemex que realizan la venta al público en general, ya que la venta a crédito que se realiza en el mes debe ser facturada y, por lo mismo, calcular el impuesto al valor agregado que le corresponde, sin considerar el importe de las cuotas adicionales.

Por eso, la cuota que se conoce y que debe ser cargada es la del momento en que se consume.

Esas ventas a crédito normalmente son cobradas en meses posteriores. Por consiguiente, si las cuotas adicionales se causan cuando se cobren, variaría la cantidad correspondiente al mes de cobro, lo que genera una diferencia en la cuota del mes en que se consumió y que se facturó, y en su caso, la factura no es correcta, ya que el monto total debería ser cambiado, el IVA calculado ser modificado y el ingreso neto correspondiente a la empresa para los efectos de ISR también.

El problema anterior únicamente se genera con motivo del cambio de las cuotas en el caso de las ventas a crédito de gasolinas y diesel porque, ya en el mes de cobro es una cuota distinta, mientras que en los casos que permanecen en el tiempo, el porcentaje del impuesto, como es el caso de IVA y IEPS, no importa que se cause cuando se cobre, en virtud de que es la misma cantidad que aparece en la documentación comprobatoria expedida por el enajenante.

En virtud de que el cambio de cuota genera los problemas administrativos y fiscales que se mencionan, es necesario proponer la presente reforma para subsanar la situación. Para evitar todos esos problemas se propone adicionar un segundo párrafo en el artículo 10 de la Ley de Impuesto Es-

pecial sobre Producción y Servicios, de manera que se establece que las cuotas adicionales se causan en el momento en que se cobren o se consuma, lo que suceda primero.

De conformidad con la propuesta anterior, la venta de contado que se realiza, en virtud de que se cumplen las dos figuras, de ser consumido y cobrado, no representa ningún problema. En el caso de anticipos o venta anticipada de combustibles que se realiza tampoco genera problema, pues queda cumplida la premisa de que fue cobrado y, por tanto, queda causada la cuota y la venta a crédito que no ha sido cobrada queda causada en virtud de que cumplió la premisa del consumo y ya no habría que hacer modificaciones a la documentación comprobatoria, al importe del impuesto al valor agregado y a los ingresos determinados para el impuesto sobre la renta.

Para efectos del entero del impuesto, en virtud de lo propuesto, se adiciona un párrafo cuarto, recorriendo el cuarto a quinto, el quinto a sexto y el sexto a séptimo, del artículo 5, que establece que el impuesto se calculará mensualmente y que se pagará el 17 del mes siguiente a aquel en que corresponda el pago, y este párrafo cuarto señalaría claramente que la cantidad por pagar sería la correspondiente a las cuotas causadas conforme el segundo párrafo adicionado en el artículo 10, cobradas o los litros consumidos en el mes, lo que suceda primero.

Lo propuesto no afecta la recaudación planteada por el establecimiento de estas cuotas adicionales y sí resuelve en gran medida los problemas fiscales señalados. Adicionalmente, el hecho de que el consumo no cobrado va a quedar causado en el mes del consumo anticipará el entero del importe de estas cuotas.

Derivado de todo lo anterior, y con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante esta honorable soberanía la presente

**Iniciativa por la que se adicionan un cuarto párrafo, pasando los actuales párrafos cuarto, quinto y sexto a ser quinto, sexto y séptimo del artículo 5; y un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 5, adicionando un cuarto párrafo, pasando los actuales párrafos cuarto,

quinto y sexto a ser quinto, sexto y séptimo, para quedar como sigue:

Artículo 5.

...

...

...

**Tratándose de los contribuyentes señalados en el artículo 2-A, fracción II, la cantidad mensual que se debe calcular será la que corresponda a las cuotas adicionales causadas por cada uno de los productos derivadas de los litros cobrados o consumidos en el mes, como se señala en el artículo 10, segundo párrafo.**

...

...

...

**Artículo Segundo.** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 10, para quedar como sigue:

Artículo 10.

...

**Tratándose de las cuotas adicionales establecidas en el artículo 2-A, fracción II, correspondientes a la enajenación al público en general de gasolina magna, gasolina Premium UBA y de diesel, se causarán conforme se cobren o se consuman, lo que suceda primero.**

#### Artículo Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor retroactivamente a partir del 5 de enero de 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

